

SON LAS 09:28 HORAS

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señores senadores y señoras senadoras. Siendo las nueve horas con veintiocho minutos y habiendo el cuórum correspondiente, damos inicio a la sesión ordinaria de la fecha con la asistencia virtual de treinta y siete señores senadores.

Quiero informar al pleno con mucha satisfacción que después de muchísimo trabajo y esfuerzo estamos transmitiendo de manera experimental, realizando los ajustes correspondientes para la concreción de nuestro canal en el servicio de IPTV de Copaco. Ahora estamos saliendo en el canal 2 de eventos en la grilla de IPTV.

Por este medio quiero agradecer al ingeniero Carlos Corvalán de Copaco, al señor Marcelo Paredes, jefe de IPTV y todo el equipo técnico de Copaco. Al equipo de la Coordinación de Infraestructura Tecnológica del Senado: Rodolfo Onieva, Víctor Onieva, Juan Alonso, Marcelo Scappini, Pedro Asael Duarte, Marcos Díaz, Rodrigo Enríquez.

Y bueno, realmente esto va a permitir que toda la ciudadanía pueda seguir en vivo y en directo las sesiones del Senado de la República del Paraguay. Este proyecto es un proyecto bastante ambicioso que no solamente quiere limitarse a que la ciudadanía pueda acceder a nuestros debates, a nuestras deliberaciones y a la toma de nuestras decisiones, sino que también está previsto que cuando las comisiones asesoras permanentes se reúnan y tengan algún tema importante, trascendente para la ciudadanía, también se pueda transmitir en vivo y en directo las sesiones de las comisiones, así como también las actividades que realiza la extensión cultural que tiene el Congreso de la Nación paraguaya que es el Cabildo.

Creo que es una buena noticia, estamos saliendo por primera vez al aire y con el transcurrir de los días seguramente esto va a ir mejorando. Y les agradezco a todos realmente porque sé que hace mucho tiempo se está haciendo este esfuerzo y este trabajo, para poder salir al aire y hacer realidad la posibilidad de que todos los compatriotas paraguayos nos puedan ver y puedan participar de todas, reitero, las sesiones ordinarias y extraordinarias que podamos hacer. Eso quería informarles antes de entrar a considerar el acta de la sesión anterior.

I. CONSIDERACIÓN DEL ACTA.

A consideración el Acta Nº 136 de la sesión ordinaria anterior de fecha 11 de junio de 2020. Si no hay observación, se dará por aprobada.

APROBADA

II. ASUNTOS ENTRADOS.

A. MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO.

SECRETARIO GENERAL: II.A.1.-Nº 394.- Ministerio del Interior, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual remite el Decreto Nº 3708 "Por el cual se objeta totalmente el proyecto de Ley Nº 6558/2020 'Que modifica varios artículos de la Ley Nº 5033/2013, que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos', y su modificatoria Ley Nº 6355/2019".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y a la de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

B. MENSAJES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

SECRETARIO GENERAL: II.B.1.- N° 1130 de fecha 16 de junio de 2020, por el cual remite la Resolución N° 1441 “Que rechaza el voto de censura contra el señor Eduardo Petta San Martín Ministro de Educación y Ciencias, remitido por la Honorable Cámara de Senadores por Resolución N° 1342/2020”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.B.2.- N° 1131 de fecha 16 de junio de 2020, por el cual remite el proyecto de Ley “Que autoriza a la Industria Nacional de Cemento, a transferir a título oneroso al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, 24 lotes fraccionados y catastrados del inmueble individualizado como parte de la finca N° 1846 del barrio San José, del distrito de Villeta, departamento Central, que sirve de asiento a la Villa INC, para su posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes organizados como Comisión Vecinal Virgen la Merced” (Origen: presentado por el entonces diputado nacional Enrique Pereira Thalmann, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 9 de junio de 2020)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

SECRETARIO GENERAL: II.B.3.- N° 1133 de fecha 17 de junio de 2020, por el cual devuelve con modificaciones el proyecto de Ley “Que cancela y anula las facturas emitidas por la Administración Nacional de Electricidad (Ande) y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (Essap) durante la cuarentena sanitaria”.(Origen: presentado por el senador Enrique Salyn Buzarquis, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 11 de junio de 2020 y aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 16 de junio de 2020)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; a la de Hacienda y Presupuesto; a la de Derechos Humanos; a la de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.B.4.- N° 1132 de fecha 17 de junio de 2020, por el cual devuelve con modificaciones el proyecto de Ley “Que establece medidas de racionalización del gasto público”. (Origen: presentado por varios senadores, aprobado por la Cámara de Senadores en sesiones de fechas 15 y 17 de abril de 2020 y aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 16 de junio de 2020)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; a la de Hacienda y Presupuesto, y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.B.5.-N° 1134 de fecha 17 de junio de 2020, por el cual remite el proyecto de Ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6469 de fecha 2 de enero de 2020 – Ministerio de Defensa Nacional”. (Origen: presentado por varios diputados nacionales, aprobado

por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 17 de junio de 2020) (D.- 2056831) (17/06/20) (Gs.- 400.000.000.- Instituto de Altos Estudios Estratégicos)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las comisiones de Hacienda y Presupuesto, y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

C. PRESENTACIONES DE SENADORES.

SECRETARIO GENERAL: II.C.1.-Proyecto de Ley “Que crea la historia clínica electrónica y el registro nacional de historias clínicas electrónicas”, presentado por los senadores Juan Bartolomé Ramírez y Fernando Silva Facetti, de fecha 15 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; a la de Hacienda y Presupuesto; a la de Salud Pública y Seguridad Social, y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.C.2.-Proyecto de Declaración “Que insta al Poder Ejecutivo – Administración Nacional de Electricidad (Ande) a iniciar una investigación, a consecuencia de las denuncias sobre supuestas sobrefacturaciones e irregularidades en las facturas emitidas en medio de la crisis sanitaria por el Covid – 19”, presentado por el senador Abel González, de fecha 11 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.3.-Proyecto de Declaración “Que expresa al Poder Ejecutivo su rechazo sobre el eventual endeudamiento de la Entidad Binacional Itaipú de cara a rehabilitación económica del país pos Covid – 19”, presentado por el senador Abel González, de fecha 1 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.4.-Proyecto de Resolución “Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”, presentado por los senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril, de fecha 16 de junio de 2020. Con relación al Complejo Educativo Integral – Eco Escuela – Eco Colegio y UTCD.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.5.-Proyecto de Resolución “Que solicita informe al Instituto de Previsión Social – Dirección de Aporte Obrero Patronal”, presentado por los senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril, de fecha 16 de junio de 2020. Con relación al aporte del Complejo Educativo Integral – Eco Escuela – Eco Colegio y UTCD.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.6.- Proyecto de Resolución “Que solicita informe al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat”, presentado por los senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril, de fecha 16 de junio de 2020. Con relación al proyecto habitacional San Cayetano ubicado en el distrito de Julián Augusto Saldívar.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.7.- Proyecto de Resolución “Por el cual se reitera el Pedido de Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, presentado por los senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril, de fecha 11 de junio de 2020. Con relación a los protocolos o medidas adoptadas sobre la reparación y mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos de la institución.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.8.- Proyecto de Resolución “Que pide informe al Comandante de la Armada Paraguaya”, presentado por los senadores Georgia Arrúa, Fidel Zavala y Stephan Rasmussen, de fecha 16 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.9.- Proyecto de Ley “Que reglamenta el artículo 187 de la Constitución Nacional sobre la proclamación con representación proporcional de la lista de suplencias de la Honorable Cámara de Senadores”, presentado por los senadores Georgia Arrúa, Fidel Zavala y Stephan Rasmussen, de fecha 16 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y a la de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

SECRETARIO GENERAL: II.C.10.- Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6469 de fecha 2 de enero de 2020 – presidencia de la República (Secretaría Nacional de Cultura), presentado por los senadores Pedro Arthuro Santa Cruz, Amado Florentín, Enrique Bacchetta y Hugo Richer, de fecha 17 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las comisiones de Hacienda y Presupuesto, y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.C.11.- Proyecto de Declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a gestionar y establecer los mecanismos necesarios para financiar y potenciar las iniciativas organizadas por las comunidades vulnerables del país, conocidas como ollas populares”, presentado por el senador Blas Llano, de fecha 18 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.12.- Nota presentada por el senador Sixto Pereira, de fecha 15 de junio de 2020, por la cual remite informe del viaje realizado al departamento de Misiones, en cumplimiento a la Ley N° 5189/14.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.13.- Nota presentada por el senador Sixto Pereira, de fecha 15 de junio de 2020, por la cual remite informe del viaje realizado al departamento de Itapúa, en cumplimiento a la Ley N° 5189/14.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.14.- Nota presentada por el senador Derlis Osorio, de fecha 15 de junio de 2020, por la cual solicita la inclusión de la senadora Lilian Samaniego, como integrante de la Comisión Nacional de Gestión y Manejo del Lago Ypacaraí y su Cuenca, en el marco a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 6489/20.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.15.- Nota presentada por el senador Juan Bartolomé Ramírez, de fecha 16 de junio de 2020, por la cual solicita el retiro del proyecto de Ley “Que modifica el artículo 2 de la Ley N° 4558/11 ‘Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional’, a través de los procesos de contrataciones públicas”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.16.- Nota presentada por el senador Enrique Riera, de fecha 16 de junio de 2020, por la cual solicita su inclusión como proyectista a los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “Que crea el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos”, presentado por los entonces senadores Arnoldo Wiens y Miguel López Perito.
- b) Proyecto de Ley “Que establece los lineamientos para la eliminación de la pobreza en la República del Paraguay”, presentado por los senadores Blas Llano y Fernando Silva Facetti.
- c) Proyecto de Ley “Que amplía la Ley N° 6524/2020 “Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras”, presentado por los senadores Fernando Silva Facetti, Blas Llano, Juan Bartolomé Ramírez, Zulma Gómez, Abel González y Octavio Schatp.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

D. PRESENTACIONES OFICIALES.

SECRETARIO GENERAL: II.D.1.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional”, presentado por el senador Pedro Arturo Santa Cruz, remitida por nota N° 699 de fecha 11 de junio de 2020. (Res. N° 1346)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.2.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado a los “Gobiernos departamentales y municipales de la República”, presentado por los senadores Abel González y Hermelinda Ortega, remitida por nota de la Gobernación de Presidente Hayes, de fecha 10 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: se toma nota y se agrega a su antecedente obrante en comisión.

SECRETARIO GENERAL: II.D.3.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper, remitida por nota N° 869 de fecha 15 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.4.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado a la “Municipalidad de la ciudad de San Bernardino sobre la implementación de obras alternativas, para la recuperación del nivel del lago Ypacaraí, en territorio del municipio mencionado, propuestas por la Conalaypa”, presentado por los senadores Arnaldo Franco, Patrick Kemper y Esperanza Martínez, remitida por nota de la Municipalidad de San Bernardino, de fecha 11 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.5.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado a la “Comisión Nacional de Telecomunicaciones – Conatel sobre torres de celulares e internet instaladas, en instalación y a instalarse”, presentado por los senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira, remitida por nota N° 346 de fecha 15 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.6.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado a la “Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel)”, presentado por el senador Enrique Salyn Buzarquis, remitida por nota N° 345 de fecha 15 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.7.- Respuesta del pedido de Informe solicitado a la “Administración Nacional de Electricidad (Ande)”, presentado por los senadores Fulgencio Rodríguez y Juan Afara, remitido por nota N° 1803 de fecha 15 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.8.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado a los “Gobiernos departamentales y municipales de la República”, presentado por los senadores Abel González y Hermelinda Ortega, remitida por nota de la Municipalidad de Naranjal, de fecha 11 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a su antecedente obrante en comisión.

SECRETARIO GENERAL: II.D.9.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda”, presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper, remitida por nota N° 373 de fecha 16 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.10.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “Banco Central del Paraguay (BCP)”, presentado el senador Abel González, remitida por nota N° 137 de fecha 15 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.11.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “Poder Ejecutivo - Banco Central del Paraguay, referente a medidas financieras de apoyo a la economía y protección a las familias y empresas”, presentado por los senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira, remitida por nota N° 136 de fecha 11 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.12.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)”, presentado por el senador Fernando Silva Facetti, remitida por nota N° 285 de fecha 16 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.13.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado a los “Gobiernos departamentales y municipales de la República”, presentado por los senadores Abel González y Hermelinda Ortega, remitida por nota de la Municipalidad de Quiindy, de fecha 15 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a su antecedente obrante en comisión.

SECRETARIO GENERAL: II.D.14.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado a los “Gobiernos departamentales y municipales de la República”, presentado por los senadores Abel González y Hermelinda Ortega, remitida por nota de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, de fecha 10 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a su antecedente obrante en comisión.

SECRETARIO GENERAL: II.D.15.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado a los “Gobiernos departamentales y municipales de la República”, presentado por los senadores Abel González y Hermelinda Ortega, remitida por nota de la Municipalidad de Hohenau, de fecha 9 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a su antecedente obrante en comisión.

SECRETARIO GENERAL: II.D.16.- Nota N° 44 de la Municipalidad de Lima, de fecha 4 de junio de 2020, por la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de un terreno municipal a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los señores senadores.

SECRETARIO GENERAL: II.D.17.- Notas N° 45 de la Municipalidad de Lima, de fecha 4 de junio de 2020, por la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de un terreno municipal a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los señores senadores.

SECRETARIO GENERAL: II.D.18.- Nota presentada por la Municipalidad de Villa del Rosario, de fecha 4 de junio de 2020, por la que solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de inmuebles municipales a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los señores senadores.

SECRETARIO GENERAL: II.D.19.- Nota presentada por la Municipalidad de Nueva Germania, de fecha 8 de junio de 2020, por la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de un terreno municipal a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los señores senadores.

SECRETARIO GENERAL: II.D.20.- Nota N° 2082 de la Contraloría General de la República, de fecha 9 de junio de 2020, por la cual remite informe final resultante de un examen especial realizado a la Gobernación del departamento de Misiones, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2016.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.D.21.- Nota N° 2087 de la Contraloría General de la República, de fecha 9 de junio de 2020, por la cual remite el Informe final resultante de la actividad de control practicada a la Municipalidad de Los Cedrales, correspondiente al primer y segundo cuatrimestre de 2019.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.D.22.- Nota N° 14.036 de la Junta Municipal de Asunción, de fecha 28 de mayo de 2020, por la cual remiten consideraciones con relación al proyecto de Ley “Que establece la exoneración parcial del pago de las patentes comerciales para los años 2020, 2021 y 2022”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.D.23.- Nota N° 727 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de fecha 11 de junio de 2020, por la cual remite consideraciones con relación al proyecto de Ley “Que integra y delega a organismos especializados del Estado en las tareas de apoyo al ámbito educativo y otorga facultades de control adicionales al Ministerio de Educación y Ciencias”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1061.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a sus antecedentes obrantes en comisiones.

SECRETARIO GENERAL: II.D.24.- Nota N° 364 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, de fecha 17 de junio de 2020, por la cual remite consideraciones al proyecto de Ley “Que establece la obligatoriedad de brindar acceso gratuito a

plataformas de enseñanzas online y a sitios de internet con contenido educativo a las empresas de telefonía públicas y privadas”, presentado por el senador Víctor Ríos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a sus antecedentes obrantes en comisiones.

E. PRESENTACIONES PRIVADAS.

SECRETARIO GENERAL: II.E.1.- Nota presentada por la Asociación de Bancos y Financieras Paraguayos, de fecha 2 de junio de 2020, por la cual remite la nómina actual de su nueva mesa directiva.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.2.- Nota presentada por la Coordinadora Estudiantil Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 10 de junio de 2020, por la cual solicita la mediación del Senado para la creación de un Fondo de Emergencia 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se remite a la comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes.

SECRETARIO GENERAL: II.E.3.- Nota presentada por la Cámara Paraguaya de Carnes, de fecha 27 de mayo de 2020, por la cual remite la conformación de su mesa directiva.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.4.- Nota presentada por representantes de la Comisión Directiva del Círculo de Inspectores Retirados de la Patrulla Caminera, de fecha 12 de junio de 2020, por la cual solicitan la modificación del artículo 44 de la Ley N° 5498/15 “Que crea la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera y establece su Carta Orgánica”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los señores senadores.

SECRETARIO GENERAL: II.E.5.- Nota presentada por la Federación Paraguaya de Madereros, de fecha 16 de junio de 2020, por la cual remite consideraciones al proyecto de Ley “Que modifica el artículo 1 de la Ley N° 515/94 que prohíbe la exportación, y tráfico de rollos, trozos y vigas de madera”, presentado por los senadores Fernando Silva Facetti, Enrique Bacchetta, Patrick Kemper y Antonio Barrios.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.6.- Nota presentada por la señora Griselda Yúdicee, presidenta del Partido del Movimiento al Socialismo, de fecha 16 de junio de 2020, por la cual remite el anteproyecto de Resolución “Por el cual se establece la sesión de control de gestión de la emergencia Covid- 19 por el Poder Ejecutivo”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los señores senadores.

F. DICTÁMENES.

SECRETARIO GENERAL: II.F.1.a).-De la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja el rechazo del proyecto de Ley “Que integra y delega a organismos especializados del Estado en las tareas de apoyo al ámbito educativo y otorga facultades de control adicionales al Ministerio de Educación y Ciencias”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1061.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.1.b).-De la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “Que modifica y amplía el artículo 4 de la Ley N° 4758/12 Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, presentado por el senador Abel González.
- b) Proyecto de Ley “Que establece el régimen especial para la donación de alimentos”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1029.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.1.c).-De la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “Que aprueba el arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 381.
- b) Proyecto de Ley “Que aprueba el arreglo de Locarno que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 385.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIA GENERAL: II.F.2.a).-De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “Que establece la exoneración parcial del pago de las patentes comerciales para los años 2020, 2021 y 2022”, presentado por el senador Abel González.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.2.b).-De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “Que modifica y amplía el artículo 4 de la Ley N° 4758/12 ‘Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación’, presentado por el senador Abel González.
- b) Proyecto de Ley “Que integra y delega a organismos especializados del Estado en las tareas de apoyo al ámbito educativo y otorga facultades de control adicionales al Ministerio de Educación y Ciencias”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1061.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.2.c).-De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “Que modifica y amplía el artículo 4 de la Ley N° 4758/12 Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, presentado por el senador Abel González.
- b) Proyecto de Ley “Que integra y delega a organismos especializados del Estado en las tareas de apoyo al ámbito educativo y otorga facultades de control adicionales al Ministerio de Educación y Ciencias”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1061.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.3.a).-De la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja la aprobación de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “Que aprueba el acuerdo entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay sobre residencia permanente con el objetivo de alcanzar la libre circulación de personas”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 370.
- b) Proyecto de Ley “Que aprueba el Memorándum de entendimiento de cooperación en el área de turismo y en el área de eventos de negocios entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Estado de Qatar”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 343.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.4.a).-De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación sin modificaciones de las siguientes presentaciones:

- a) Proyecto de Resolución “Que pide Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior”, presentado por los senadores Fidel Zavala, Georgia Arrúa y Stephan Rasmussen.
- b) Proyecto de Resolución “Que pide Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda”, presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.
- c) Proyecto de Resolución “Que pide Informe al Poder Ejecutivo – Consejo de Defensa Nacional”, presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.
- d) Proyecto de Resolución “Que pide Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.
- e) Proyecto de Resolución “Que pide Informe a la Administración Nacional de Electricidad (Ande)”, presentado por el senador Enrique Riera.
- f) Proyecto de Resolución “Por el cual se pide Informe al Banco Central del Paraguay”, presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.5.a).-De la Comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes, que aconseja la aprobación con modificaciones el proyecto de Ley “Que modifica y amplía el artículo 4 de la Ley N° 4758/2012 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, presentado por el senador Abel González.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.6.a).-De la Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, que aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “Que modifica y amplía el artículo 4 de la Ley N° 4758/12 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, presentado por el senador Abel González.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.7.a).-De la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, que aconseja el rechazo del proyecto de Ley “Que integra y delega a organismos especializados del Estado en las tareas de apoyo al ámbito educativo y otorga facultades de control adicionales al Ministerio de Educación y Ciencias”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1061.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.8.a).-De la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que aconseja la aprobación sin modificaciones de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “Que aprueba el arreglo de Locarno que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 385.
- b) Proyecto de Ley “Que aprueba el arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 381.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.9.a).- De la Comisión de Equidad y Género, que aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “Que promueve campañas masivas permanentes de difusión y sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad y todo aquello relacionado con la inclusión de las mismas”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1094.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.10.a).-De la Comisión de Desarrollo Social, que aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “Que establece el régimen especial para la donación de alimentos”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1029.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.11.a).-De la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja tomar nota y remitir al archivo por extemporáneas varias presentaciones:

1. Expediente N° 8730 - Proyecto de Ley “De ampliación presupuestaria de ingresos y gastos, para el ejercicio fiscal 2015, con fuente de financiamiento 10 – Recursos del Tesoro”, remitido por la Corte Suprema de Justicia, según Nota N° 46 de fecha 26 de junio de 2015.
2. Expediente N° 9258 - Nota N° 852 de la Contraloría General de la República, de fecha 6 de marzo de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría presupuestal realizada a la Secretaría del Ambiente.
3. Expediente N° 9280 - Nota N° 827 de la Contraloría General de la República, de fecha 1 de marzo de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la inspección técnica practicada a las obras ejecutadas por la Municipalidad de Antequera, departamento de San Pedro.
4. Expediente N° 9281 - Nota N° 834 de la Contraloría General de la República, de fecha 1 de marzo de 2017, por la cual remite el informe final resultante del examen especial practicado a la Municipalidad de Tavaí, departamento de Caazapá.
5. Expediente N° 9286 - Nota N° 861 de la Contraloría General de la República, de fecha 7 de marzo de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial realizado a la Secretaría del Ambiente, correspondiente al periodo de enero del 2011 a diciembre del 2014.
6. Expediente N° 9287 -Nota N° 872 de la Contraloría General de la República, de fecha 9 de marzo de 2017, por la cual remite informe final resultante de una auditoría practicada a la Municipalidad de Carapeguá, departamento de Paraguarí, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015.
7. Expediente N° 9288 - Nota N° 877 de la Contraloría General de la República, de fecha 9 de marzo de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Tobatí, Departamento de Cordillera, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014.
8. Expediente N° 9289 - Nota N° 881 de la Contraloría General de la República, de fecha 9 de marzo de 2017, por la cual remite informe final resultante de una verificación técnica in situ, realizada a la Secretaría Nacional de Turismo.
9. Expediente N° 9290 - Nota N° 918 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de marzo de 2017, por la cual remite informe final resultante de una auditoría financiera y presupuestal, realizada al Ministerio del Interior.
10. Expediente N° 9293 - Nota N° 932 de la Contraloría General de la República, de fecha 15 de marzo de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una auditoría realizada a la Administración Nacional de Electricidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
11. Expediente N° 9310 - Nota N° 1169 de la Contraloría General de la República, de fecha 20 de abril de 2017, por la cual remite los dictámenes con relación al proceso licitatorio del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones N° 206/15.
12. Expediente N° 9311 - Nota N° 1151 de la Contraloría General de la República, de fecha 19 de abril de 2017, por la cual remite informe resultante del análisis de las Rendiciones de Cuentas, conforme a la Ley N° 4.758/12.
13. Nota N° 353 del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de abril de 2017, por la cual remite la propuesta “Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas en Paraguay”.
14. Expediente N° 9324 - Nota N° 1249 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de mayo de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una

- auditoría financiera realizada al Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
15. Expediente Nº 9325 - Nota Nº 1.253 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de mayo de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial practicado a la Secretaría Nacional de Cultura.
 16. Expediente Nº 9326 - Nota Nº 1257 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de mayo de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial practicado a la Administración Nacional de Electricidad.
 17. Expediente Nº 9329 - Nota Nº 1325 de la Contraloría General de la República, de fecha 19 de mayo de 2017, por la cual remite informe final resultante de una verificación técnica in situ practicada al Ministerio de Industria y Comercio.
 18. Expediente Nº 9343 - Nota Nº 1715 de la Contraloría General de la República, de fecha 6 de junio de 2017, por la cual remite informe resultante de una verificación técnica in situ realizada a la Municipalidad de Mayor Otaño, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
 19. Expediente Nº 9346 - Nota Nº 1817 de la Contraloría General de la República, de fecha 15 de junio de 2017, por la cual remite informe final resultante de una auditoría practicada a la Municipalidad de Paraguarí, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y primer semestre del 2015.
 20. Expediente Nº 9355 - Nota Nº 2028 de la Contraloría General de la República, de fecha 30 de junio de 2017, por la cual remite un ejemplar de la Memoria Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
 21. Expediente Nº 9359 - Nota Nº 2108 de la Contraloría General de la República, de fecha 10 de julio de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una verificación técnica in situ practicada a las obras ejecutadas por la Municipalidad de Presidente Franco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.
 22. Expediente Nº 9360 - Nota Nº 2166 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de julio de 2017, por la cual remite el informe final y el resumen ejecutivo de la verificación realizada a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.
 23. Expediente Nº 9361 - Nota Nº 2170 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de julio de 2017, por la cual remite informe final y el resumen ejecutivo de la verificación realizada a la Industria Nacional del Cemento.
 24. Expediente Nº 9368 - Nota Nº 2316 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de julio de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una auditoría presupuestal practicada a la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (Sedeco), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 25. Expediente Nº 9369 - Nota Nº 2337 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de julio de 2017, por la cual remite los informes finales de complemento nutricional, resultante del análisis de los documentos proveídos por el Ministerio de Educación y Ciencias, correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015.
 26. Expediente Nº 9370 - Nota Nº 2350 de la Contraloría General de la República, de fecha 7 de agosto de 2017, por la cual remite informe final resultante de una inspección técnica practicada a las obras publicas encaradas por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 27. Expediente Nº 9385 - Nota Nº 2452 de la Contraloría General de la República, de fecha 25 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría presupuestal realizada al Instituto Paraguayo del Indígena.
 28. Expediente Nº 9386 - Nota Nº 2456 de la Contraloría General de la República, de fecha 25 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría de Gestión realizada al Instituto Paraguayo del Indígena.

29. Expediente Nº 9387 - Nota Nº 2460 de la Contraloría General de la República, de fecha 25 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría de Financiera realizada al Instituto Paraguayo de Artesanía.
30. Expediente Nº 9388 - Nota Nº 2464 de la Contraloría General de la República, de fecha 25 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría de Presupuestal realizada al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (Senepa) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
31. Expediente Nº 9389 - Nota Nº 2469 de la Contraloría General de la República, de fecha 25 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría presupuestal realizada a la Secretaría de Emergencia Nacional.
32. Expediente Nº 9390- Nota Nº 2473 de la Contraloría General de la República, de fecha 25 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una verificación técnica in situ practicada a las obras publicas ejecutadas por la Gobernación de Caaguazú.
33. Expediente Nº 9391- Nota Nº 2478 de la Contraloría General de la República, de fecha 25 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría presupuestal realizada al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (Senasa), dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.
34. Expediente Nº 9392 - Nota Nº 2483 de la Contraloría General de la República, de fecha 25 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría presupuestal realizada al Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop).
35. Expediente Nº 9393 - Nota Nº 2487 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría de Gestión practicado al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas (Senave).
36. Expediente Nº 9394 - Nota Nº 2491 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a los bienes patrimoniales de la Secretaría Nacional de la vivienda y el hábitat (Senavitat).
37. Expediente Nº 9395 - Nota Nº 2495 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría presupuestal realizada al Instituto de Previsión Social.
38. Expediente Nº 9396 - Nota Nº 2499 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría presupuestal realizada a Petróleos Paraguayos.
39. Expediente Nº 9397 - Nota Nº 2503 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a los bienes patrimoniales de la Caja de Jubilados y Pensionados al personal de la Ande.
40. Expediente Nº 9398 - Nota Nº 2507 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría presupuestal realizada al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas (Senave).
41. Expediente Nº 9399 - Nota Nº 2511 de la Contraloría General de la República, de fecha 29 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial a la Cartera de Préstamos del Banco Nacional de Fomento.
42. Expediente Nº 9400 - Nota Nº 2512 de la Contraloría General de la República, de fecha 29 de agosto de 2017, por la cual remite el informe resultante de una

- auditoría de Gestión practicado a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.
43. Expediente Nº 9401 - Nota Nº 2523 de la Contraloría General de la República, de fecha 30 de agosto de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 44. Expediente Nº 9402 - Nota Nº 2435 de la Contraloría General de la República, de fecha 21 de agosto de 2017, por la cual remite informe resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2016.
 45. Expediente Nº 9403 - Nota Nº 2426 de la Contraloría General de la República, de fecha 17 de agosto de 2017, por la cual remite informe resultante de un examen especial practicado al Ministerio de Agricultura y Ganadería.
 46. Expediente Nº 9406 - Nota Nº 2577 de la Contraloría General de la República, de fecha 31 de agosto de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial practicado a la Administración Nacional de Electricidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 47. Expediente Nº 9407 - Nota Nº 2565 de la Contraloría General de la República, de fecha 31 de agosto de 2017, por la cual remite informe final y resumen ejecutivo resultante de una auditoría presupuestal practicado a Petróleos Paraguayos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 48. Expediente Nº 9408 - Nota Nº 2582 de la Contraloría General de la República, de fecha 31 de agosto de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial practicado al Instituto Paraguayo del Indígena, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 49. Expediente Nº 9409 - Nota Nº 2573 de la Contraloría General de la República, de fecha 31 de agosto de 2017, por la cual remite informe final y resumen ejecutivo resultante de una auditoría especial practicada a la Administración Nacional de Electricidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 50. Expediente Nº 9410 - Nota Nº 2527 de la Contraloría General de la República, de fecha 30 de agosto de 2017, por la cual remite informe final resultante de una auditoría financiera practicada al Ministerio del Interior, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 51. Expediente Nº 9411 - Nota Nº 2536 de la Contraloría General de la República, de fecha 30 de agosto de 2017, por la cual remite informe final resultante de una auditoría financiera practicada al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 52. Expediente Nº 9412 - Nota Nº 2531 de la Contraloría General de la República, de fecha 30 de agosto de 2017, por la cual remite informe final resultante de una auditoría financiera practicada al Ministerio de Educación y Ciencias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 53. Expediente Nº 9413 - Nota Nº 2543 de la Contraloría General de la República, de fecha 30 de agosto de 2017, por la cual remite informe final resultante de una verificación técnica específica de los sitios históricos relacionados con la Guerra del Chaco en los departamentos de Presidente Hayes, Alto Paraná y Boquerón, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 54. Expediente Nº 9414 - Nota Nº 2569 de la Contraloría General de la República, de fecha 31 de agosto de 2017, por la cual remite informe final y resumen ejecutivo

- resultante de una auditoría presupuestal practicada a la Administración Nacional de Electricidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
55. Expediente Nº 9415 - Nota Nº 2586 de la Contraloría General de la República, de fecha 31 de agosto de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial practicado a la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
56. Expediente Nº 9416 - Nota Nº 2624 de la Contraloría General de la República, de fecha 8 de septiembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial realizado a la Dirección General de Crédito y Deuda Pública, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
57. Expediente Nº 9417 - Nota Nº 2620 de la Contraloría General de la República, de fecha 8 de septiembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial realizado a la Cartera de Préstamos del Fondo Ganadero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
58. Expediente Nº 9418 - Nota Nº 2599 de la Contraloría General de la República, de fecha 7 de septiembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial realizado a la Dirección General de Informática y Comunicaciones, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
59. Expediente Nº 9419 - Nota Nº 2595 de la Contraloría General de la República, de fecha 7 de septiembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial realizado a la Dirección General del Tesoro Público, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
60. Expediente Nº 9433 - Nota Nº 2750 de la Contraloría General de la República, de fecha 16 de octubre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a Petróleos Paraguayos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
61. Expediente Nº 9434 - Nota Nº 2743 de la Contraloría General de la República, de fecha 12 de octubre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una auditoría especial practicada a las entidades educativas e instituciones sin fines de lucro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
62. Expediente Nº 9435 - Nota Nº 2760 de la Contraloría General de la República, de fecha 17 de octubre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Fernando de la Mora, departamento Central, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014.
63. Expediente Nº 9436 - Nota Nº 770 de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A., de fecha 16 de octubre de 2017, por la cual remite informe en el marco de la Ley Nº 5554/16 y el Decreto Reglamentario Nº 6715/17.
64. Expediente Nº 9439 - Nota Nº 2913 de la Contraloría General de la República, de fecha 27 de octubre de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial practicado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este.
65. Expediente Nº 9440 - Nota Nº 2920 de la Contraloría General de la República, de fecha 27 de octubre de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial practicado a la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

66. Expediente Nº 9450 - Nota Nº 2983 de la Contraloría General de la República, de fecha 7 de noviembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial a la ejecución presupuestaria de la Orquesta Sinfónica (OSN), dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
67. Expediente Nº 9458 - Nota Nº 2934 de la Contraloría General de la República, de fecha 8 de noviembre de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial practicado a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
68. Expediente Nº 9459 - Nota Nº 3008 de la Contraloría General de la República, de fecha 10 de noviembre de 2017, por la cual remite informe final resultante de una auditoría especial practicada a la Comisión Nacional de Regulación y Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.
69. Expediente Nº 9461 - Nota Nº 3200 de la Contraloría General de la República, de fecha 29 de noviembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.
70. Expediente Nº 9462 - Nota Nº 3149 de la Contraloría General de la República, de fecha 23 de noviembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial sobre las acciones de control y verificación de las contrataciones públicas de los entes autónomos y autárquicos, de las empresas públicas, mixtas y sociedades con participación accionaria del estado y de las universidades nacionales, a cargo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
71. Expediente Nº 9463 - Nota Nº 3141 de la Contraloría General de la República, de fecha 23 de noviembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Yaguarón, departamento Paraguarí, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
72. Expediente Nº 9464 - Nota Nº 3145 de la Contraloría General de la República, de fecha 23 de noviembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Administración Nacional de Electricidad (Ande), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.
73. Expediente Nº 9465 - Nota Nº 3183 de la Contraloría General de la República, de fecha 24 de noviembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de San Antonio del departamento Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
74. Expediente Nº 9466 - Nota Nº 3173 de la Contraloría General de la República, de fecha 24 de noviembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una verificación técnica in situ practicada a las obras publicas ejecutadas por la Municipalidad de San Pedro del Paraná, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
75. Expediente Nº 9467 - Nota Nº 3179 de la Contraloría General de la República, de fecha 24 de noviembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una verificación técnica in situ practicada a las obras públicas ejecutadas por la Municipalidad de Hohenau, departamento de Itapúa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
76. Expediente Nº 9468 - Nota Nº 3179 de la Contraloría General de la República, de fecha 24 de noviembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una verificación técnica in situ practicada a las obras publicas ejecutadas por la

- Municipalidad de Hohenau, departamento de Itapúa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
77. Expediente Nº 9469 - Nota Nº 3179 de la Contraloría General de la República, de fecha 24 de noviembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una verificación técnica in situ practicada a las obras públicas ejecutadas por la Municipalidad de Hohenau, departamento de Itapúa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
78. Expediente Nº 9470 - Nota Nº 3215 de la Contraloría General de la República, de fecha 1 de diciembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicada a la Municipalidad de Nueva Colombia, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y primer semestre del 2015.
79. Expediente Nº 9471 - Nota Nº 3219 de la Contraloría General de la República de fecha 1 de diciembre de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una inspección técnica realizada al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2013 y al primer semestre de 2016.
80. Expediente Nº 9493 - Nota Nº 3422 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de diciembre de 2017, por la cual remite informe final resultante de una auditoría realizada a la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
81. Expediente Nº 9494 - Nota Nº 3506 de la Contraloría General de la República, de fecha 29 de diciembre de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial realizado a la Municipalidad de Jesús, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, primer y segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015.
82. Expediente Nº 9495 - Nota Nº 148 de la Contraloría General de la República, de fecha 12 de febrero de 2018, por la cual remite informe final resultante de una auditoría realizada al Instituto Paraguayo de Artesanía, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015”.
83. Expediente Nº 9496 - Nota Nº 231 de la Contraloría General de la República, de fecha 4 de febrero de 2018, por la cual remite informe final resultante de una verificación técnica in situ realizada a la Dirección General de Migraciones, localidad de Santa Rita – Alto Paraná, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
84. Expediente Nº 9497 - Nota Nº 235 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de febrero de 2018, por la cual remite informe final resultante, de una verificación técnica específica realizada a sitios históricos, en las localidades de Villeta, Lomas Valentinas, Abay, Casa del Indio de San Ignacio Guazú y el campanario de la iglesia Jesuítica de Santa Rosa Misiones.
85. Expediente Nº 9498 - Nota Nº 302 de la Contraloría General de la República, de fecha 15 de febrero de 2018, por la cual remite informe final resultante, de una verificación técnica in situ realizada a la Municipalidad de Nanawa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
86. Expediente Nº 9499 - Nota Nº 376 de la Contraloría General de la República, de fecha 19 de febrero de 2018, por la cual remite informe final resultante, de un examen especial realizado a la situación de bienes patrimoniales de Aceros Paraguayos S.A.
87. Expediente Nº 9500 - Nota Nº 3316 de la Contraloría General de la República, de fecha 18 de diciembre de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial realizado a varias Instituciones del Estado, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013.
88. Expediente Nº 9501 - Nota Nº 3347 de la Contraloría General de la República, de fecha 18 de diciembre de 2017, por la cual remite informe final resultante de una

- auditoría especial realizada a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, correspondiente al periodo comprendido de enero a septiembre de 2015.
89. Expediente Nº 9502 - Nota Nº 3355 de la Contraloría General de la República, de fecha 18 de diciembre de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial realizado a varias instituciones del Estado, correspondiente al periodo comprendido 2012 - 2014.
90. Expediente Nº 9503 - Nota Nº 3351 de la Contraloría General de la República, de fecha 18 de diciembre de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial realizado a la Dirección Nacional de Aduanas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
91. Expediente Nº 9504 - Nota Nº 3273 de la Contraloría General de la República, de fecha 7 de diciembre de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial realizado a la Secretaría del Ambiente (Seam), a la Administración Nacional de Electricidad (Ande) y a las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá (lado paraguayo), correspondiente al periodo comprendido 2014-a junio de 2015.
92. Expediente Nº 9505 - Nota Nº 3370 de la Contraloría General de la República, de fecha 18 de diciembre de 2017, por la cual remite informe final resultante de un examen especial realizado a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda y el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide), a la Municipalidad de San José Obrero, departamento de Cordillera, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
93. Expediente Nº 9506 - Nota Nº 441 de la Contraloría General de la República, de fecha 21 de febrero de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicada a la Escribanía Mayor de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Republica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015”.
94. Expediente Nº 9507 - Nota Nº 445 de la Contraloría General de la República, de fecha 21 de febrero de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a los bienes patrimoniales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
95. Expediente Nº 9508 - Nota Nº 479 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de febrero de 2018, por la cual remite la verificación realizada a los procedimientos de contratación diligenciados por el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior.
96. Expediente Nº 9509 - Nota Nº 437 de la Contraloría General de la República, de fecha 21 de febrero de 2018, por la cual remite informe final resultante de una auditoria especial practicada al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
97. Expediente Nº 9510 - Nota Nº 254 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de febrero de 2018, por la cual remite el informe final resultante de la auditoría de financiera realizada al Ministerio del Interior, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
98. Expediente Nº 9521 - Nota Nº 64 del Banco Central del Paraguay, de fecha 15 de marzo de 2018, por la cual remite informe de la Ejecución del Costo de la Política Monetaria, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2017.
99. Expediente Nº 9530 - Nota Nº 1062 de la Contraloría General de la República, de fecha 6 de abril de 2018, por la cual remite informe final resultante de la verificación técnica in situ, realizada a las obras ejecutadas y en ejecución por la Municipalidad

- de Capitán Meza, departamento de Itapúa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
100. Expediente Nº 9531 - Nota Nº 1073 de la Contraloría General de la República, de fecha 6 de abril de 2018, por la cual remite informe final resultante del examen especial practicado a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay.
 101. Expediente Nº 9532 - Nota Nº 1077 de la Contraloría General de la República, de fecha 6 de abril de 2018, por la cual remite informe final resultante del examen especial practicado a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Gobernación del departamento de Caaguazú.
 102. Expediente Nº 9533 - Nota Nº 1193 de la Contraloría General de la República, de fecha 17 de abril de 2018, por la cual remite informe final resultante del examen especial practicado a la Gobernación del departamento de Alto Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
 103. Expediente Nº 9534 - Nota Nº 1118 de la Contraloría General de la República, de fecha 10 de abril de 2018, por la cual remite informe final resultante del examen especial practicado a la Municipalidad de General José María Delgado, departamento de Itapúa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y Primer y Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015.
 104. Expediente Nº 9537 - Notas Nº 1426 de la Contraloría General de la República, de fecha 2 de mayo de 2018, por la cual remite informe final resultante de un examen especial practicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 105. Expediente Nº 9554 - Notas Nº 1610 de la Contraloría General de la República, de fecha 24 de mayo de 2018, por la cual remite el informe final resultante de una verificación técnica in situ practicada a las obras encaradas por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria en los departamentos de Itapúa y Canindeyú, durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.
 106. Expediente Nº 9555 - Notas Nº 1614 de la Contraloría General de la República, de fecha 24 de mayo de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado al Ministerio de la Defensa Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
 107. Expediente Nº 9556 - Notas Nº 1636 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de mayo de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Corpus Christi, departamento de Canindeyú, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015.
 108. Expediente Nº 9557 - Notas Nº 1.650 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de mayo de 2018, por la cual remite el informe final resultante de una verificación técnica in situ practicada a las obras encaradas por la Municipalidad de Coronel Bogado, departamento de Itapúa.
 109. Expediente Nº 9558 - Notas Nº 1656 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de mayo de 2018, por la cual remite el informe final resultante de una auditoría presupuestal practicada a la Secretaría del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
 110. Expediente Nº 9559 - Notas Nº 1662 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de mayo de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Asunción y a la Secretaría Nacional de Cultura.
 111. Expediente Nº 9560 - Notas Nº 1758 de la Contraloría General de la República, de fecha 30 de mayo de 2018, por la cual remite el informe final resultante de una

- verificación técnica específica practicada a los sitios históricos y/o culturales localizados en el casco histórico de la ciudad de Puerto Casado, la Estación ferroviaria y el trazado de rieles existentes en el departamento de Alto Paraguay”.*
112. Expediente Nº 9561 - Notas Nº 1794 de la Contraloría General de la República, de fecha 1 de junio de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial realizado a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este.
 113. Expediente Nº 9562 - Notas Nº 33 de la Gobernación del departamento de Ñeembucú, de fecha 28 de mayo de 2018, por la cual comunica el incumpliendo de la Ley Nº 426/94 por la Junta Departamental del referido departamento.
 114. Expediente Nº 9573 - Notas Nº 1922 de la Contraloría General de la República, de fecha 7 de junio de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de San Pedro del Paraná, departamento de Itapúa.
 115. Expediente Nº 9586- Notas Nº 2012 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de junio de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.
 116. Expediente Nº 9589- Notas Nº 2115 de la Contraloría General de la República, de fecha 26 de junio de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.
 117. Expediente Nº 9595 - Notas Nº 2293 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de junio de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Gobernación del departamento de Paraguarí, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015.
 118. Expediente Nº 9596 - Notas Nº 2299 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de junio de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Gobernación del departamento de Alto Paraná, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012.
 119. Expediente Nº 9597 - Notas Nº 2305 de la Contraloría General de la República, de fecha 29 de junio de 2018, por la cual remite el informe final resultante de una auditoría financiera y presupuestal practicado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2014.
 120. Expediente Nº 9598 - Notas Nº 2.311 de la Contraloría General de la República, de fecha 29 de junio de 2018, por la cual remite un Ejemplar de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad al artículo 43 de la Ley Nº 276/94.
 121. Expediente Nº 9604 - Notas Nº 2392 de la Contraloría General de la República, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual remite el informe final resultante de las rendiciones de cuentas de las instituciones beneficiadas y ejecutoras de los recursos del Fonacide y del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2017.
 122. Expediente Nº 9605 - Notas Nº 2352 de la Contraloría General de la República, de fecha 4 de julio de 2018, por la cual remite el informe final resultante de una auditoria especial practicada a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.
 123. Expediente Nº 9613 - Notas Nº 1027 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 17 de julio de 2018, por la cual comunica la salida del país de (6) señores oficiales subalternos y (2) suboficiales, pertenecientes al Batallón Conjunto de Fuerzas

- Especiales, para participar de la Competencia de Fuerzas Comandos, a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, del 15 al 27 de julio del corriente año.
124. Expediente Nº 9615 - Notas Nº 2520 de la Contraloría General de la República, de fecha 16 de julio de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, departamento Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
 125. Expediente Nº 9618 - Notas Nº 2539 de la Contraloría General de la República, de fecha 18 de julio de 2018, por la cual remite informe resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Yasy Cañy, departamento de Canindeyú, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 126. Expediente Nº 9731 - Notas Nº 3289 de la Contraloría General de la República, de fecha 6 de setiembre de 2018, por la cual remite informe final resultante de un examen especial practicado a la Gobernación del departamento de Misiones, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2015 Y 2016.
 127. Expediente Nº 9739 - Notas Nº 3463 de la Contraloría General de la República, de fecha 18 de setiembre de 2018, por la cual remite el informe resultante de un examen especial practicado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 128. Expediente Nº 9740 - Notas Nº 3336 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de septiembre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de una auditoría especial realizada al Instituto de Previsión Social, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015.
 129. Expediente Nº 9741 - Notas Nº 3.332 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de setiembre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de una verificación técnica en el marco del Contrato Nº 3679/09, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2009 hasta agosto de 2015.
 130. Expediente Nº 9749 - Notas Nº 3401 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de septiembre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Katueté, departamento de Canindeyú, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013.
 131. Expediente Nº 9750 - Notas Nº 3392 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de setiembre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Bella Vista Norte, departamento de Amambay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
 132. Expediente Nº 9751 - Notas Nº 3459 de la Contraloría General de la República, de fecha 18 de setiembre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de una verificación técnica realizada a las obras encaradas por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, departamento de Caazapá, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 133. Expediente Nº 9752 - Notas Nº 3491 de la Contraloría General de la República, de fecha 21 de septiembre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicada a la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 134. Expediente Nº 9762 - Notas Nº 3405 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de septiembre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicada a la Municipalidad de Antequera, departamento de San Pedro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 y primer cuatrimestre del 2014.
 135. Expediente Nº 9779 - Notas Nº 3588 de la Contraloría General de la República, de fecha 3 de octubre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de una

- verificación técnica practicada a las obras públicas encaradas por la Municipalidad de 3 de Mayo.
136. Expediente Nº 9802 - Notas Nº 986 de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones, de fecha 16 de octubre de 2018, por la cual remite informe en el marco de la Ley Nº 6026/2018.
 137. Expediente Nº 9804 - Notas Nº 3451 de la Contraloría General de la República, de fecha 18 de setiembre de 2018, por la cual remite el informe resultante de la verificación técnica practicada a las obras encaradas por la Municipalidad de Fuerte Olimpo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 138. Expediente Nº 9807 - Nota presentada por la Municipalidad de Trinidad, de fecha 30 de octubre de 2018, por la cual remite los proyectos de inversión en el marco del artículo 6 de la Ley Nº 5255/2014.
 139. Expediente Nº 9890 - Nota Nº 3321 de la Contraloría General de la República, de fecha 13 de septiembre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Guajayví, departamento de San Pedro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
 140. Expediente Nº 9891 - Nota Nº 3533 de la Contraloría General de la República, de fecha 21 de septiembre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de San Juan Bautista del Ñeembucú, departamento de Ñeembucú, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
 141. Expediente Nº 9892 - Nota Nº 3396 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de setiembre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Ñacunday, departamento de Alto Paraná, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015.
 142. Expediente Nº 9893 - Nota Nº 3467 de la Contraloría General de la República, de fecha 18 de setiembre de 2018, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de San Cosme y Damián, departamento de Itapúa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y Primer y Segundo Cuatrimestre del Año 2015.
 143. Expediente Nº 9926 - Nota Nº 628 de la Contraloría General de la República, de fecha 5 de marzo de 2019, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de José Leandro Oviedo, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.
 144. Expediente Nº 9963 - Nota Nº 359 de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A., de fecha 22 de abril de 2019, por la cual remite informe elaborado por la División de Procesamiento de Datos, en el marco de la Ley Nº 6258/19.
 145. Expediente Nº 10014 - Nota Nº 99 de la Contraloría General de la República, de fecha 20 de mayo de 2019, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Hernandarias, departamento de Alto Paraná.
 146. Expediente Nº 10018 - Nota Nº 218 de la Contraloría General de la República, de fecha 24 de mayo de 2019, por la cual remite informe final resultante de un examen especial realizado a la Gobernación del departamento de Itapúa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 147. Expediente Nº 10019 - Nota Nº 259 de la Contraloría General de la República, de fecha 27 de mayo de 2019, por la cual remite informe final resultante de un examen especial realizado a la Municipalidad de Simón Bolívar, departamento de Caaguazú, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015.
 148. Expediente Nº 10020 - Nota Nº 204 de la Contraloría General de la República, de fecha 24 de mayo de 2019, por la cual remite informe final resultante de un examen

- especial realizado a la Municipalidad de Cambyretá, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
149. Expediente N° 10033 - Nota N°s 674, 786, 827 y 838 de la Contraloría General de la República, de fechas 31 de mayo, 10 y 11 de junio de 2019, por las que remite informes finales resultantes de fiscalizaciones especiales Inmediatas realizadas a determinados entes sujetos de control.
150. Expediente N° 10060 - Nota N° 834 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de junio de 2019, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Municipalidad de Capitán Bado, departamento de Amambay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
151. Expediente N° 10061 - Nota N° 889 de la Contraloría General de la República, de fecha 12 de junio de 2019, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado al Ministerio de Justicia, Registro Civil de las Personas.
152. Expediente N° 10082 - Nota N° 893 de la Contraloría General de la República, de fecha 12 de junio de 2019, por la cual remite el informe final resultante de la realización de fiscalizaciones especiales inmediatas a determinados entes sujetos de control.
153. Expediente N° 10083 - Nota N° 897 de la Contraloría General de la República, de fecha 12 de junio de 2019, por la cual remite el informe final resultante de la realización de un examen especial practicado a la Municipalidad de Mbaracayú, departamento de Alto Paraná.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Gilberto Antonio Apuril.

SEÑOR SENADOR GILBERTO ANTONIO APURIL: Gracias, señor presidente. Justamente, por ser el primer inscripto, señor presidente, quiero hacer mía la moción y mocionar oficialmente que pueda ser tratado sobre tablas el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de Ley N° 6558/20.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Los que estén de acuerdo con el tratamiento sobre tablas se servirán mostrar acrílico verde, necesitamos dos tercios. Unanimidad.

APROBADO

Pasa a ser el primer punto del orden del día.

Habiendo ingresado en los asuntos entrados, en el punto tres de presentaciones de la Cámara de Diputados, está el Mensaje N° 1133 de la Cámara de Diputados de fecha 17 de junio de 2020, por el que devuelve con modificaciones el proyecto de Ley "Que cancela y anula las facturas emitidas por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP) durante la cuarentena sanitaria", aprobado por el Senado en sesión de fecha 11 de junio del corriente.

Hay un pedido de sesión extraordinaria, entonces la Presidencia en uso de sus atribuciones convoca a una sesión extraordinaria al término de la ordinaria que vamos a empezar ahora, a los efectos de tratar este punto del orden del día.

Ingresamos al capítulo de homenajes.

III.HOMENAJES

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Mirta Gusinky.

SEÑORA SENADORA MIRTA GUSINKY: Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente y apreciados colegas: me dirijo a ustedes fin de presentar un agradecimiento especial a hombres y mujeres que de manera denodada, con entrega, valor y profesionalismo, unen esfuerzos interagenciales en la lucha contra el terrorismo en el Paraguay.

Estos hombres y mujeres, componentes del comando de Defensa Interna, Departamento Antisecuestro de la Policía Nacional, el batallón de Inteligencia Militar, la Segunda Compañía de Búsqueda y las Fuerzas de Tarea Conjunta han golpeado recientemente y con gran éxito en la estructura orgánica de enemigos del pueblo, a través del operativo denominado Itakaru.

Estas organizaciones terroristas operan a través del terror, atentando contra lo más sagrado de una persona, la vida y la libertad. Los conocemos con diversas siglas: EPP, ACA, EML, ACA-EP, todos unidos con el mismo fin, lucrar con el terror para instalar una agenda lejana al espíritu democrático de nuestra amada república.

Recientemente, el 12 de junio, recibimos la información de que uno de los principales líderes, Antonio Ramón Bernal Maíz, alias Tyvyta, quién fue parte activa y líder de las organizaciones ya mencionadas, cayó abatido ante la firmeza, entrega y muestra de valor de hijos de nuestra patria, quienes a través de un diseño innovador de inteligencia y tareas operacionales conjuntas, demostraron que aunque se escondan en lo más oculto de los montes en el norte del país, serán capturados y sometidos a la Justicia paraguaya, o caerán bajo el fuego de las metrallas, como reza el himno: “con el derecho si el derecho impera, más con la fuerza si se rompe aquel”.

Antonio Bernal Maíz era un sanguinario criminal, con órdenes de detención por trece crímenes, entre ellos: homicidio doloso, terrorismo, asociación terrorista, secuestro y asociación criminal. Se inició como integrante activo del EPP, considerado seguridad personal de Osvaldo Villalba. El 19 de enero del 2010 fue detenido por el caso del secuestro del hoy día señor senador y compañero Fidel Zavala, y posteriormente liberado en el 2011 por el juez Gustavo Bonzi.

El 4 de septiembre del 2012 participa con su hermano Bernardo “Coco” Bernal, del asesinato de su tía Eusebia Maíz en Azotey, a quien la ejecutaron sin clemencia, accionando una granada de mano en su boca. Eusebia Maíz muere decapitada delante de sus propios hijos. El 2 de abril del 2014 participa del secuestro de Arlan Fick, durante el cual es abatido su hermano Bernardo Bernal Maíz, alias Coco.

Año 2014: se le observa en vídeos del EPP en una zona boscosa y portando arma larga; también aparece en otros videos junto a Osvaldo Villalba. 28 de enero del 2015: fue reconocido por testigos como uno de los secuestradores de la pareja alemana Robert Natto y Erica de Natto.

Año 2016: pasa a integrar el grupo armado EML, Ejército del Mariscal López, participando del secuestro de Félix Urbietta. Mantuvo una relación sentimental con la hija de Alejandro Ramos. Año 2017: abandona el EML junto con su hermano Feliciano Bernal, refundando la ACA-EP, Agrupación Campesina Armada con Agrupación Campesina Armada Ejército del Pueblo. Participó de varios actos terroristas en establecimientos del norte del país.

Como paraguaya, como senadora y como madre de una de las víctimas fatales de estos deleznales extremistas, quiero rendir homenaje y agradecimiento a los valerosos hombres y mujeres, quienes a través de este operativo lograron con éxito la misión, poniendo sus vidas en peligro. Por ello me permito hoy unir los lemas de ambas

fuerzas, militar y policial, en una sola: “vencer o morir por el orden y la patria”. Todos los habitantes de esta tierra tenemos un compromiso patriótico e histórico, somos paraguayos y paraguayas.

Gracias a toda la fuerza pública: policía y militares, la ciudadanía sabe que contamos con ustedes; sea terrorismo, sea pandemia, ningún enemigo nos hará retroceder jamás. “Viva el Paraguay”. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. El próximo martes 23 de junio cumplirá años el señor senador Javier Zacarías Irún. Muchas felicidades al colega.

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Hermelinda Alvarenga de Ortega.

SEÑORA SENADORA HERMELINDA ALVARENGA DE ORTEGA: Gracias, señor presidente. Ayer, miércoles 17, se cumplieron quince años de la sentencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de la comunidad indígena Yakye Axa. En el fallo se reconoció la violación de derechos humanos de los integrantes de la comunidad indígena por parte del Estado paraguay, y se ordenaba la restitución territorial a los y las indígenas.

La comunidad está a pasos de acceder a sus propias tierras, por eso instamos, todos los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, al Poder Ejecutivo para agilizar los trámites y la Ley N°6465/19, y que sea una ley viva y no una ley muerta, protegiendo de esa manera a esta comunidad en estado de vulnerabilidad, garantizar sus derechos fundamentales: el derecho a la vida, a la propiedad privada y a las garantías judiciales y procesales.

La Ley N°6465 hizo renacer la esperanza que tenían nuestros hermanos indígenas, el derecho a la vida, el derecho a la propiedad, el derecho a las garantías procesales. Cuando el Poder Ejecutivo promulgó la ley, me tocó como presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, llevar a la comunidad y a entregar en propias manos al líder de la comunidad, el tesoro más esperado por los niños, mujeres, ancianos y ancianas de toda esa comunidad, y con una cara de felicidad que solo se puede transmitir viviendo y sintiendo esa necesidad, dejar de vivir al costado de la ruta como lo están haciendo hasta ahora. Sentimientos encontrados, lágrimas y risas, y de todos los sectores del Estado involucrados en este acto humanitario, fueron el resultado de esa visita en el lugar.

A las comunidades indígenas Yakye Axa, a los niños, jóvenes, adolescentes, ancianos y ancianas, sigue nuestro compromiso de que ellos en muy poco tiempo van a estar en sus propias tierras para una mejor calidad de vida.

También por otro lado, quiero manifestar que tengo una alegría inmensa como presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, porque en este momento estoy con una visita de dos técnicos de Itaipú, específicamente el señor Miguel Cardozo y la licenciada Mirian, quienes vienen a informar que realizaron la gestión ante el Ministerio de la Vivienda, para que se puedan construir más casas a familias indígenas del departamento de Alto Paraná, específicamente Itakyry, a las comunidades indígenas de Carrería'i, una comunidad indígena con mucha organización pero con mucha necesidad como todas las comunidades indígenas.

Quiero agradecer especialmente a estos técnicos, porque cuando la gestión y el seguimiento se realizan en este país, se logra. Reconocimiento nuevamente a la comunidad indígena Yakye Axa, quince años de que nunca vinieron a hacer cierre de rutas, a hacer presión a las autoridades, a estar frente al Congreso ni al Poder Ejecutivo,

sino con ese silencio y el trabajo están todavía en este momento al costado de la ruta, y creo que nadie nos merecemos estar en ese lugar. Para ellos nuestro reconocimiento, nuestra gratitud como senadora y presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Desirée Masi.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y felicidades al secretario general, Antonio Sánchez, bienvenido a la familia a Federico Gabriel, bienvenido.

Señor presidente, compañeros y compañeras: voy a volver a insistir con el mismo tema probablemente, porque ellos y ellas nos están mirando. Ojalá que no pase nada, pero realmente quiero rendir mi homenaje personal y yo creo que de muchos de ustedes, probablemente todos, al equipo sanitario de Salud; porque resulta que ahora se instaló, como si fuese que ellos, como no hay tantos pacientes, están medio de vagos en los hospitales.

Señores: desde marzo, desde el primer momento, y aunque el Ministerio de Salud y el IPS, y el IPS que se pasa realmente, no les hacen llegar todavía hasta el último rincón del Paraguay todo lo que necesitan, los famosos equipos de protección personal o individual, EPI como lo conocen ustedes, realmente que estén en sus puestos de trabajo cuando en otros países han hecho huelgas, señores.

Ser médico es una vocación, es cierto, todos queremos ser héroes, pero nadie quiere ser mártir, señores. Y eso es cierto, nadie va, en otros países directamente cuando se les acabó los equipos o cuando no los entregaron abandonaron su lugar de trabajo. Y no es que abandonaron y dijeron: "no me importa nada", advirtieron mucho tiempo y cuando ya no daban más, cuando vieron a sus compañeros o a sus compañeras caer, se quedaron en sus casas con sus familias, a cuidar sus familias, y eso realmente es responsabilidad de aquellos que tienen el deber de proveer absolutamente por lo menos los EPI, realmente, y están ahí en el último rincón del país.

Algunas veces, acá la gente que viaja mucho o que es el interior sabe, una enfermera, un auxiliar de enfermería, algunas veces solamente un médico, a los cuales se les hace llegar una o dos cosas, para uno o dos meses. De todos modos, ayer me encuentro con un informe donde decía un millón de equipos o no sé cuánto. Si vamos a contar guante por guante, aguja por aguja, bata por bata, te va a salir 10 millones también que supuestamente repartiste.

Eso es una falacia, señores, porque en todo, y más todavía en pandemia, no se cuenta un guante, dos guantes, tres guantes, cuatro guantes, se cuenta por stock, así se cuenta. Y el ministro de Salud la última vez que vino acá, ante nuestra pregunta, le dijimos: ¿hasta cuánto tiempo tienen stock? La primera vez dijo dos meses, ahora obviamente dijo un mes.

Es decir, iniciado algún pico, ojalá que no, porque lo que no sabemos es la magnitud, porque Covid sería muy raro que no tengamos un pico acá, y sobre todo porque coinciden, dentro de poco, julio y agosto con días fríos; en este momento nosotros ya tenemos casos respiratorios, internadas personas con neumonía, obviamente internadas muchas criaturas también, y encima se los atiende a algunos con EPI, otros sin EPI y tienen que estar esperando el análisis, que ustedes saben que en este momento tenemos problemas de provisión del kit.

Imagínense, espero que me estén escuchando, un minuto, pónganse un minuto en el lugar de esa persona que está atendiendo a otro ser humano que viene con

insuficiencia respiratoria, con una neumonía, con un derrame, pleural para que ustedes entiendan, con un derrame pulmonar, no sabiendo si es Covid o no es Covid, por supuesto que le va a atender y se le atiende, señores.

O casos de urgencia que ya tenemos, que ya ocurrió, obviamente de personas que por accidente, por ejemplo, son atendidas en este momento sin protección, y son asintomáticos y terminan por algún síntoma lejano ya, dando alguna radiografía y todos los médicos y las enfermeras estuvieron atendiendo sin protección, porque de repente qué van a atender con protección una fractura, por ejemplo. ¿Por qué? Porque todos están guardando su EPI para los casos respiratorios.

Esa es la situación realmente de entrega que tienen los recursos humanos de salud; si nosotros apenas salimos estamos con tapabocas, con el alcohol, con no sé qué historia, realmente a esta altura, que encima que no se le provee todo lo que tienen que proveer, que si cuentan, el en silencio llaman porque no quieren, les pasa esto o aquello, y tener que soportar que públicamente se alienen las actividades innecesarias realmente, ellos -y acá me dirijo a la ciudadanía- no tienen culpa de nada, señores.

No tienen culpa de que no se hayan hecho las compras, no tienen culpa de esta cuestión del feto del avión chino y esas cosas. Son iguales a los comunes, como dice la gente; tienen hijos, tienen padres y tienen miedo también, pero no abandonan su lugar de trabajo. Así que después vendrán los aplausos seguramente como vimos en otros países; tarde es, señores.

Les cuento que a los médicos y las enfermeras de los otros países, sí, les emocionaba ver a la gente frente a los hospitales o escuchar a lo lejos cuando estaban 48, 72 horas sin salir de su casa, que la gente les aplaudía desde los balcones. Pero dentro de sí no, porque vieron horrores, estaban sin ver a su familia, advirtieron con tiempo que los que podían se tenían que quedar en sus casas, y sin embargo no escucharon en su momento. Tarde serán los aplausos, señores, porque todos podemos ser afectados.

Y con esto termino, señor presidente, porque generalmente pasan escondidos, nuestro reconocimiento muy especial a la gente que integra la red de laboratorios, a bioquímicos, a biólogos, a virólogos, que ustedes y muchos no los ven, vamos a tratar una ley dentro de poco del biólogo, de unos especialistas increíbles que tiene el Paraguay, que están trabajando 24/7, prácticamente veinticuatro horas, siete días, para poder resolver y dar el resultado de lo que es pilar de la estrategia Covid, que es el famoso test PCR; y nadie se acuerda de ellos, todo el mundo: "por qué se tarda al el análisis, por qué se tarda setenta y dos horas, por qué esto y aquello".

Ahí tenemos un grupo humano fantástico que está dentro de los laboratorios, algunos se pudieron montar a toda bala, del Laboratorio Central y todo lo que ustedes están viendo, y otra vez dentro de ese grupo a la gente que está dentro de lo que es el laboratorio Senacsa, que son los que ustedes ven en la Costanera o en la Patrulla Caminera, tomando todos los días muestras, de lunes a sábado al mediodía, con frío, ahora los vamos a ver con frío, con lluvia, con calor, ¿y saben qué? Ese grupo de cuarenta personas son voluntarios, son voluntarios.

Imagínense, más entrega que eso, están trabajando gratis por la salud de la gente de la República del Paraguay sin ninguna distinción. Yo creo que lo mínimo que corresponde, no es luego un reconocimiento, pedir nuevamente a la gente que va ahí a quitarse los análisis, a la gente que está desesperada por conocer un análisis, que sepan que esa gente que está en la Costanera o en la Patrulla Caminera son voluntarios. Porque en otros países a esos sí que más se les reconoció, porque se exponen más y lo hacen absolutamente de manera gratuita, y estamos viendo, obviamente, para que reciban algún tipo de ayuda.

Y al resto de la gente, para que no se enojen, de la red del Laboratorio Central, de Senacsa, del que se abrió en Coronel Oviedo y de otros, no les voy a dar todo el listado, pero de personas que trabajan ahí, desde el chofer que acompaña hasta los jefes de laboratorio.

Muchas gracias, compañeros. Quería resaltar realmente la presencia de estos invisibles para mucha gente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO: No, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno. Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar Benítez.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. En primer término, aprovechar esta ocasión para felicitar su gestión para que ya estemos al aire, con ese objetivo que teníamos muchos de los senadores y senadoras de tener una TV Cámara de Senadores que sea nuestra.

SE INTERRUMPE LA SEÑAL.

SEÑOR PRESIDENTE: Lamentablemente tenemos problemas de conexión con el senador Ovelar. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Mirta Gusinky.

SEÑORA SENADORA MIRTA GUSINKY: Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señora senadora, recuperamos la conexión con el señor senador Silvio Ovelar, si me aguarda.

SEÑORA SENADORA MIRTA GUSINKY: Perfecto. Gracias, señor presidente.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: ¿Se escuchó? Consulta.

SEÑOR PRESIDENTE: No, solamente el principio un poco y después se fue la señal.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Ah, bueno, perfecto. Entonces, retomando, quiero reiterar mis felicitaciones a usted, señor presidente, por su gestión; el hecho que hoy ya tengamos a la TV Cámara al aire y dentro de poco ya de manera más permanente, va a ser un gran logro de nuestra institución.

Y repito, si es que no se me escuchó hace rato, valorar el gesto que ha tenido el Gobierno de China Taiwán, que nos permitió los recursos para que pudiéramos poner esta idea en marcha.

En segundo lugar, el 17 de junio de 1947 fallecía el doctor Juan León Mallorquín. Él fue uno de los caudillos que más intensamente marcó el pensamiento ideológico y la doctrina del Partido Colorado en el siglo XX; al igual que Ignacio A. Pane, que Blas Garay, fueron del ala socialista del partido.

Y este docto dirigente republicano, maestro, pensador y abogado de los pobres, el doctor en Derecho Juan León Mallorquín, nació el 11 de abril de 1880 en el barrio Itacúa de Encarnación, hijo de Juana María Martínez y Juan Ángel Martínez quien fuera un

combatiente de la batalla de Acosta Ñu.

Él vivió al lado del club Pettirossi de Encarnación y fue integrante de aquella generación del 900. Fue fundador de la Liga de la Juventud Independiente. En 1911 integra como miembro de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial, y en 1917 integra la Cámara de Diputados representando a su ciudad, en este caso a Encarnación.

En el campo doctrinario, en 1919 publicó un libro, importantísimo dentro de una biblioteca republicana y no solamente republicana, llamado "Moral política", que puede tener vigencia aun hoy si es que lo leemos.

Fue uno de los dirigentes que marcó más fuertemente la doctrina del Partido Colorado en el siglo XX. Él decía que la democracia debe ser socializada. Fue presidente de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, para la firma de la unificación partidaria en la Convención del 12 de noviembre de 1937.

Su libro que ya mencionaba, "Moral política", que condensa su ideario político contenido en la conferencia dictada en una histórica convención partidaria del 25 de noviembre de 1914, dirigida a la juventud republicana, digna de ser releída aquella conferencia.

En la misma sustentó su trascendental tema político que versaba sobre la idea de que la democracia es el gobierno del pueblo por medio de los mejores. Fue presidente de la Corte Suprema de Justicia, cargo que desempeñaba cuando le sorprendió la muerte el 17 de junio de 1947 a la edad de sesenta y siete años. Muchas gracias, señor presidente y colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Mirta Gusinky.

SEÑORA SENADORA MIRTA GUSINKY: Gracias, señor presidente. Quiero rendir homenaje por el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que el día se celebró el 15 de junio próximo pasado.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 67/127 designa el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez; esta celebración tiene por objetivo pronunciarse a favor de expresar su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a algunas de las generaciones mayores.

El objetivo de este día mundial impuesto por las Naciones Unidas apunta, además, a incrementar la conciencia pública sobre los problemas vinculados con los adultos mayores, fortalecer medidas de prevención e involucrar a las autoridades y a la sociedad civil para la protección de este grupo altamente vulnerable, fomentando la solidaridad entre los pares.

En la actualidad la pandemia del Covid está causando temor y sufrimiento indescriptibles a las personas de edad en todo el mundo, especialmente para las personas de los países en desarrollo. Más allá de su impacto inmediato en la salud, la pandemia coloca a las personas de edad en una situación de mayor riesgo de pobreza, discriminación y aislamiento, y en muchas ocasiones son víctimas de violencia por su entorno más cercano. Es probable que tenga un efecto particularmente devastador para las personas de edad en los países en desarrollo.

En este año 2020 la Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay lanzó la campaña contra el abuso y maltrato al adulto mayor. Entre el 2020 y el 2030 se prevé que el número de personas de sesenta años o más aumentará en un 38%, de mil millones a 1.4 mil millones, superando en número a la juventud a nivel mundial.

Este crecimiento será especialmente mayor y más rápido en las regiones en vías

de desarrollo, y requiere que se preste mayor atención a los desafíos específicos que afectan a las personas mayores, incluso en el campo de los derechos humanos.

Actualmente en nuestro país el 8% de la población total, unas 570.000 personas, conforma la franja de adultos mayores. El maltrato de las personas mayores es un problema social que existe en los países en desarrollo y desarrollados también, y por lo general no se notifica suficientemente en todo el mundo. Tan solo en unos pocos países desarrollados hay tasas de prevalencia o estimaciones que se sitúan entre un 6% y un 10%.

Aunque se desconoce la magnitud del maltrato de los ancianos, porque no hay denuncias ni registros y es un tema poco abordado, su importancia social y moral es indiscutible. Por este motivo, este problema requiere una respuesta mundial multifacética, que se centre en la protección de los derechos de las personas de edad.

Las formas de definir, detectar y resolver el maltrato de las personas mayores tienen que enmarcarse en el contexto cultural, y considerarse junto con los factores de riesgo que tienen una especificidad cultural. Desde una perspectiva sanitaria y social, si los sectores de atención primaria de salud y los servicios sociales no están bien preparados para detectar y resolver el problema, el maltrato de los ancianos seguirá siendo semioculto.

El maltrato hacia las personas adultas mayores puede definirse como un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce una relación basada en la confianza. El maltrato hacia una persona mayor, como bien lo he expresado, es una conducta que puede darse como una acción u omisión, ya sea intencional o no.

Existen distintos tipos de maltrato a los adultos mayores, algunos de los más frecuentes serían: físico: golpear, empujar, inmovilizar, etcétera; psicológico: insultar, atemorizar, humillar, etcétera; abuso material: malversación de propiedades o dinero, robo, etcétera; maltrato médico: negación de fármacos o mala administración de los mismos, postergación del cuidado médico u hospitalario y negligencia pasiva: dejar a la persona adulta mayor sola, aislada u olvidada, entre otros.

¿Qué debemos hacer ante un caso de maltrato a los adultos mayores? Todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos la obligación ética y legal de notificar la sospecha de un caso de maltrato; cualquier persona que esté relacionada con el adulto mayor debe prestar atención a los signos y síntomas de maltrato.

¿Dónde acudimos? Si conoce algún caso de maltrato o alguna persona adulta mayor a quien se le ha negado y violado derechos y requiere información y orientación, debemos acudir al Departamento de Atención a Víctimas de Abuso, Maltrato, Abandono y en Situación de Calle de Personas Adultas y Mayores, dependiente de la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Luis Alberto de Herrera 1081 casi Brasil, o bien contactar al 021- 228.918.

Para finalizar, es importante tener en cuenta que una persona adulta mayor es útil y capaz de tener una vida propia e independiente. El lugar ideal para que una persona adulta mayor viva es donde ha habitado la mayor parte de su vida. Al acudir a los servicios de salud, las personas adultas mayores deben recibir atención preferente e inmediata en caso de que su salud se encuentre en peligro, y deben ser tratadas con respeto, cortesía y dignidad. Su relación de trabajo debe prevalecer, siempre y cuando no exista un impedimento físico o mental o inhabilidad manifiesta que haga imposible la realización del trabajo.

Por todo lo expuesto, quiero pedir que nos sensibilicemos con las personas adultas mayores y que les demos realmente el trato digno que se merecen. Muchísimas gracias, queridos colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. No habiendo más inscriptos para homenajes, ingresamos al capítulo de debate, pedidos, formulaciones, aclaraciones.

IV.DEBATE, PEDIDOS, FORMULACIONES Y ACLARACIONES.

Voy a hacer uso de la palabra, si me permiten, colegas senadores y senadoras. Me voy a referir a la Plataforma Congreso 2030 Paraguay y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La transparencia en el acceso a la gestión legislativa es uno de los valores democráticos más importantes para fortalecer el proceso de representación democrática, pilar de nuestro sistema de gobierno en la República.

La mejor manera en que los ciudadanos puedan saber cómo sus representantes en el Poder Legislativo promueven el criterio político de sus representados es por medio de la transparencia en el debate de la gestión legislativa y el resultado que esta genera.

Con este principio político, durante la gestión administrativa de esta Presidencia se estuvo desarrollando una aplicación web, y hoy presentamos la implementación de la plataforma Congreso 2030 Paraguay, para dar seguimiento legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La herramienta clasificará todos los proyectos de ley relacionándolos con los ODS por medio de un sistema informático de etiquetado masivo.

En adelante todos los proyectos de ley tratados en el Congreso Nacional estarán etiquetados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contenga la iniciativa legislativa. Este producto de innovación pública por medio del uso de tecnología, facilitará a la ciudadanía conocer la actividad legislativa vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de un buscador online abierto y gratuito.

Con este proyecto Paraguay se posiciona como el primero en Latinoamérica en instalar una aplicación web en un Poder Legislativo Nacional para referenciar los ODS. Fue desarrollado a través de un convenio de cooperación con la Unión Europea a través del programa Eurosócial, e implementado por un equipo técnico de funcionarios de la Cámara de Senadores a quienes extiendo mi reconocimiento y gratitud.

El uso de esta tecnología fortalecerá nuestro rol misional de legislar y controlar en representación del pueblo, de cara a la monitorización y la rendición de cuentas de la implantación de la Agenda 2030 a nivel nacional.

Un Parlamento Abierto implica mayor transparencia, mejor acceso a la información y una adecuada rendición de cuentas. Esta aplicación web promoverá el acercamiento de la relación del Poder Legislativo con la ciudadanía, fortaleciendo de esta forma la democracia representativa.

Invito a todos los colegas a navegar en esta plataforma para destacar la gestión legislativa que venimos desarrollando con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Y ahora voy a pedir ayuda de sala técnica para mostrar un breve vídeo sobre el punto.

SE EXHIBE EL VIDEO SOLICITADO.

Muy bien. Muchísimas gracias, gracias a la señora María Liz Sosa que nos está acompañando aquí, por encabezar este trabajo que está a disposición de todos los colegas y por supuesto, de la ciudadanía toda.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Gilberto Antonio Apuril.

SEÑOR SENADOR GILBERTO ANTONIO APURIL: Gracias, señor presidente. Ya hemos cumplido, fue para secundar vuestra moción original. Paso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Víctor Ríos Ojeda.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Muchas gracias, señor presidente. Un saludo a los colegas y a las colegas. Felicidades, señor presidente, también por esta iniciativa y la implementación de la tecnología para ayudar a la transparencia de la labor legislativa y a la participación ciudadana; así es que un excelente logro de su gestión, señor presidente.

Quiero hacer mención brevemente a una situación que involucra a uno de los viceministros de Educación, y que en realidad es un disparador para generar un debate necesario en nuestra sociedad.

En estos días fueron invitadas dos autoridades científicas mundiales a participar de un evento, vía telemática, por supuesto, sobre la transformación educativa en Paraguay; estas autoridades científicas son Humberto Maturana y Ximena Dávila.

Y me parece una iniciativa muy loable del Ministerio de Educación generar espacios de debate con autoridades mundiales en todas las áreas del saber, porque son las personas, son los especialistas que nos van a enriquecer aportando elementos, insumos para este debate necesario, previo al proceso de la transformación educativa.

Pero se produjo un incidente muy poco feliz que protagonizó uno de los viceministros, y aclaro que el comentario y mi intervención no pasa por la crítica o por la disidencia del viceministro con Humberto Maturana; es más, como liberales, como demócratas, promovemos y alimentamos el debate, la disidencia, etc., etc., así es que mal podríamos criticar la disidencia.

Pero lo que hay que entender, y esto es importante que se entienda en los ámbitos estatales y sobre todo en los ámbitos de las agencias que tienen que ver con la educación, con la academia, con la ciencia, es que el discurso científico tiene sus cánones, así como el discurso político, el discurso parlamentario, tiene su esquema, tiene sus cánones; hay una serie de elementos, de reglas de la retórica que hay que cuidar.

Y creo que ahí hubo un grave error de parte del viceministro de Educación porque, más allá de que yo no comparto su argumento pero lo respeto, creo que no tuvo en cuenta lo siguiente: estaba debatiendo con personas de un alto nivel científico, estaba discutiendo nada menos que con Humberto Maturana, que es uno de los pocos latinoamericanos citados en todo el mundo.

Humberto Maturana es una autoridad mundial en materia de ciencias, yo digo siempre que si hubiera sido de algún país del primer mundo ya hubiera ganado el premio Nobel. Por ejemplo, -esto seguramente lo saben los colegas abogados y ni qué decir los sociólogos, los filósofos-, Niklas Luhmann, sociólogo muy reconocido alemán, ya fallecido, toma la teoría de Humberto Maturana para construir su teoría de los sistemas, Maturana no está de acuerdo dice, la teoría de la autopoiesis que es una creación de Maturana con Francisco Varela que era su alumno, que ya falleció también.

Y esta teoría de la autopoiesis es tomada nada menos que por un sociólogo alemán, no sé cuántas veces esto ocurrió en la historia científica filosófica de América Latina, en que un latinoamericano es citado y es tomada como base su teoría por un europeo. Esto hizo Niklas Luhmann y Maturana le dice: "no, no estoy de acuerdo, mi teoría de autopoiesis no se puede aplicar a los procesos sociales". Es decir, se dio un proceso inverso a lo de Darwin, Darwin siempre dijo que no estaba de acuerdo que su teoría se aplique a los procesos sociales. Ese es Humberto Maturana.

Y a mí me preocupó porque entré a mirar después la plataforma, y veía comentarios que yo pensé que eran comentarios, digámosle, esporádicos, y acusaban a Maturana de estar planteando una transformación educativa marxista, comunista; pero después vi algunas reacciones de ciertos sectores y dije: “no, esto no es algo casual, no es algo esporádico”.

Y decían: “viene a plantear ideas que no tienen nada que ver con la ideología nacional, con las ideas nacionales, con la soberanía de las ideas de Paraguay”, que es muy importante, una categoría que me gustaría que me definan bien qué se entiende por soberanía de las ideas o independencia en ideas; son categorías interesantes.

Pero les quiero manifestar que para participar de estos debates hay que tener ciertos cuidados; acusarlo a Maturana de venir a plantear un proceso de transformación educativa marxista es desconocer absolutamente su trayectoria intelectual, política inclusive; su única intervención política que yo conozco fue en un partido más bien de centro, de centroderecha en Chile.

Y le cuestionan porque él sostiene esto de que los seres humanos somos sujetos biológicos y culturales; o sea, obviamente somos biología pero también somos culturales, somos la construcción cultural, en base a los valores, a la historia de tu país vos te vas construyendo como ser humano.

Esta es una teoría, esto de que el ser humano es biología y cultura, esta es una postura sostenida inclusive por Francis Fukuyama, que no tiene nada que ver con el marxismo, está en las antípodas. Hay una obra muy interesante de Fukuyama, “La gran ruptura”, donde explica esto.

Entonces, señor presidente y honorable Cámara, más allá de que uno comparta o no lo que diga Maturana y otros, más allá de que uno lo critique o no, es importante que nuestras críticas se coloquen en el nivel adecuado, dentro de los cánones adecuados, y sobre todo en eventos internacionales donde debemos demostrar que realmente estamos en condiciones de sostener debates con el nivel adecuado, con el lenguaje adecuado, y eso es lo que va a generar respeto hacia nuestra inteligencia, hacia nuestra intelectualidad.

Porque si nos ponemos a reaccionar dogmáticamente y planteamos discursos inclusive patrioterros, no nos respetan; o sea, no nos respetan porque van a considerar que estamos absolutamente enfocando de una manera equivocada la discusión. Por eso me preocupa tremendamente.

Acá recibí, señor presidente, un comunicado, dice: “Médicos por la vida”. Bueno, lo acusan a Maturana de ser abortista, etc., etc.; aclaro que está hablando alguien que está absolutamente en contra de la despenalización del aborto, porque personalmente defendiendo la vida desde la concepción hasta su fin natural. Porque conozco a muchos que dicen: “no, yo defendiendo la vida, no a la despenalización del aborto”, pero apoyan pena de muerte, apoyan torturas, justifican torturas. No nada, desde la concepción hasta el fin natural, defensa de la vida. Es decir, nada de pena de muerte ni nada por el estilo; no tiene sentido decir “sí o sí tiene que nacer la persona”, si después justificás que la maten una vez que sea grande.

Y dice este comunicado y es realmente preocupante: “Repudiamos la invitación a un evento realizado por el Estado paraguayo para influir en la delicada e importante transformación educativa de nuestra nación a personas como Humberto Maturana”.

¿Ustedes se imaginan una asociación de profesionales universitarios diciendo esto en su momento en contra de Darwin o en contra de Einstein o en contra de Kant? Esto es muy grave, señor presidente, honorable Cámara. Y estamos hablando de gente con formación universitaria.

Dice además: “Despreciamos los ataques e intentos de censura que está soportando el viceministro”; yo le tengo aprecio al viceministro, sé que es un hombre preparado, no comparto sus ideas. Pero este viceministro al lado de su ministro es Platón, es, no sé, Indalecio Cardozo.

SEÑOR PRESIDENTE: Si puede ir redondeando por favor, señor senador.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Permítame terminar, señor presidente, porque este es un asunto importante.

Dice: “Despreciamos los ataques...”, porque dice que lo que pretenden es imponer a la ciudadanía paraguaya, a partir de “adoctrinados en ideologías de supuesto desarrollo completamente contrarias a los intereses de nuestra nación”, y que insta a que el debate sobre el proceso educativo sea en base a las ciencias y a los valores; pero por supuesto.

Cierro con esto, señor presidente, pero me hubiera gustado seguir, para que más o menos tengamos idea, no tengamos, acá conocemos; o sea, para que el gran público conozca más o menos quién es Humberto Maturana, y a quien lo acusan ahora de que no tiene autoridad científica, de que no discute científicamente.

Tengo aquí un libro, se llama “Macrometanoia”, sobre el cambio de paradigmas científicos en el mundo; ¿saben quiénes son los únicos latinoamericanos citados en esta obra? Humberto Maturana, Francisco Varela, su exalumno, y Mario Bunge, nadie más. Así es que estamos hablando de un científico de altísimo nivel, de nivel mundial, a quien hay que respetar.

Y espero que esta intervención mía, de un humilde senador nacional, sirva en alguna medida como un desagravio a estos científicos, a estos pensadores que fueron invitados a este evento y que no recibieron el trato adecuado de parte de un representante del Estado paraguayo. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Sixto Pereira Galeano.

SEÑOR SENADOR SIXTO PEREIRA GALEANO: Gracias, señor presidente. Saludo a los colegas. Es para informar a nuestra Cámara, a la ciudadanía de nuestro país que hemos recibido, hemos recepcionado de parte del Consulado de la República Popular de China, una donación para nuestro país, como ayuda para hacer frente a la pandemia del coronavirus, consistente en un cargamento de insumos sanitarios que será entregado el lunes próximo al Ministerio de Salud Pública, con los trámites aduaneros ya terminados, la parte administrativa, la verificación detallada de su contenido, 600 a 700 kilos aproximadamente. Todo el costo del traslado, gastos aduaneros está totalmente cubierto por este Gobierno.

Es importante resaltar que para nuestro país tiene un significado especial, porque es la primera vez que nuestro país recibe una donación de la República Popular de China. A pesar de que no se tiene relaciones diplomáticas, dentro del marco de lo que es por sobre las barreras políticas, ideológicas, se coloca el sentido de solidaridad, el sentido de humanidad que trasciende las fronteras.

Es una cuestión muy importante a ser valorada en este caso por nuestro país, es una primera vez que se recibe.

De parte de nuestro país sería importante este reconocimiento de la solidaridad humanitaria y que no tiene en este caso barreras. Y que me parece importante, con este gesto, con este hecho que nos deja como enseñanza política esta pandemia. Ratifica en

este mundo globalizado, sin barreras, sin obstáculos, tiene que haber por sobre eso, desde esta situación crítica que pasan varios países en el mundo, el tema en donde ratifica el sentido por sobre las grandes diferencias que puedan existir; nos enseña que ante los grandes problemas de la humanidad no puede haber esas fronteras, no puede haber esas dificultades, para la salud, para el tema económico y para el tema ambiental.

Y eso lo están demostrando en ese sentido varios países, cooperaciones independientemente a esa barrera, a esas relaciones diplomáticas, relaciones con Rusia, con China, Estados Unidos, Italia, España, Centroamérica, etc., por sobre eso se está haciendo este nuevo diseño de relacionamiento estratégico, dentro del marco del respeto de la soberanía, dentro del respeto de la autonomía que requieren nuestros países.

Y este es un gesto importante del pueblo y del Gobierno de la República Popular de China, que concretaríamos la entrega el próximo lunes al ministro de Salud Pública y Bienestar Social, de nuestra bancada, del Frente Guasu, que tenemos una relación institucional formal con el Gobierno y con el partido de ese país.

Permítame, señor presidente, a través suyo el permiso correspondiente para pedir a la sala técnica brevemente pasar unas imágenes.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante.

PRESENTACIÓN DEL MATERIAL SOLICITADO.

SEÑOR SENADOR SIXTO PEREIRA: Gracias, señor presidente. Y una vez más decirle en este caso nuestro agradecimiento en nombre de los compatriotas, a esta donación que vino a través del Consulado de la República Popular de China, sede San Paulo, agradecerle y muchas gracias por el espacio.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos. Primero felicitarle por el logro de la transmisión y esperemos que esto se consolide. Yo creo que es muy importante todo lo que se refiere a la transparencia y a la publicidad de todas las autoridades nacionales y creo que el Congreso en ese sentido fue un pionero de transmisión, y ahora con esta etapa virtual también de las comisiones, yo creo que se da apertura a toda la ciudadanía, a quien esté interesado en seguir todas nuestras discusiones.

En primer término, señor presidente, quería hacer una moción de postergación del punto 5º que está en el orden del día, que yo había solicitado moción de preferencia entendiendo que íbamos a tener todos los informes técnicos de las instituciones, pero faltan todavía varios informes técnicos; el único que recibimos fue del MEC, falta del Ministerio de Hacienda, falta de las gobernaciones, falta del Ministerio de Urbanismo.

Entonces, en el entendimiento de que va a llevar un mejor análisis recibir todos esos informes, solicito que se postergue por veintiún días el tratamiento de este proyecto de ley, de tal forma a poder analizarlo con más información en veintiún días. Y después, si me permite, señor presidente, quiero seguir en uso de la palabra. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Desirée Masisobre la moción de orden

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Para oponerme, señor presidente. Esto hablamos en la Comisión de Hacienda y fue unánime, y ustedes van a ver, y también en la Comisión de Legislación que no fue unánime. Así que para oponerme. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Los que estén de acuerdo con la moción de postergación solicitada por el señor senador Stephan Rasmussen se servirán mostrar acrílico verde. Necesitamos veintitrés votos. Doce votos. No reúne la mayoría.

RECHAZADA

Senador Rasmussen: continúe en el uso de la palabra.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Agradeciendo a los que acompañaron la moción. Por otro lado quería hacer referencia a otros temas; primero recibimos hoy en asuntos entrados el rechazo al proyecto de resolución de interpelación al ministro Eduardo Petta por parte de la Cámara de Diputados, y realmente me quiero referir a ese tema.

Primero diciendo que los que perdieron acá fueron los niños, los jóvenes y la educación, repitiendo que este no es un tema personal ni mucho menos, este es un tema institucional. Yo creo que todos tenemos hijos o parientes en edad escolar, y se siente y se nota todos los días la mala gestión y el nivel de improvisación que existe en el Ministerio de Educación; ya llevamos dos años de esta gestión de Gobierno y evidentemente esto no mejora y empeoró mucho más con la pandemia, que obviamente nadie lo esperaba.

Pero la gestión es malísima; se pone, como buen fiscal y abogado probablemente, pone primero a las reglas y segundo al niño, y se pasa culpando a los padres e inclusive de demandas y demás por no cuidarle al niño. Yo creo que la Secretaría de la Niñez tiene que comenzar a intervenir fuertemente en este tema educativo de la pandemia, porque de lo contrario, tener un fiscal de ministro de Educación yo creo que es lo peor que le puede pasar al país, sobre todo con toda nuestra historia lastimosa de dictadura y demás.

Lastimosamente en la Cámara de Diputados se priorizó lo político, se priorizaron alianzas circunstanciales entre los partidos tradicionales; muchos diputados que estaban de acuerdo con la interpelación finalmente decidieron no acompañar. Sin embargo, nosotros acompañamos en mayoría, una mayoría yo creo que histórica de treinta y un votos en la Cámara de Senadores.

INTERFERENCIA DE OTRO MICRÓFONO.

Señor presidente, su micrófono está abierto.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Gracias. Decía que la Cámara de Senadores acompañó con una mayoría histórica de treinta y un votos, en el entendimiento de que se tiene que poner al país en primer lugar y no a intereses sectoriales o personales.

Realmente muchos nos preguntamos qué ve el presidente de la República en el ministro Petta como ministro de Educación, seguramente podrá hacer otras funciones mucho mejor. El ministro se pasa ofendiendo y atacando en las redes sociales de todo tipo, en lugar de encargarse de la educación de los chicos y de los jóvenes, sobre todo con la bajísima calidad educativa que tenemos, que obviamente no es atribuible

solamente a su gestión, pero después de dos años de gestión vemos muy pocos avances en calidad educativa, uno de cada diez chicos pasa niveles satisfactorios de evaluación internacional en Matemática y en Lengua Castellana.

Pero, sin embargo, él se pasa ofendiendo y se pasa ocupando su tiempo en cuestiones que nada tienen que ver con la educación, y más en pandemia que tanto necesitamos que funcionen las políticas públicas y ni qué decir la política pública de educación. Por eso yo reitero, creo que va a ser uno de los peores legados de este Gobierno la gestión educativa, así como otro de los bastantes malos legados que vamos a tener es la corrupción.

Y hablando de la corrupción, recibimos en la Comisión Bicameral de Control el lunes al ministro Arnaldo Giuzzio, y realmente y lastimosamente nos dimos cuenta de que poco o nada se está haciendo con relación a la corrupción. Le preguntamos qué estaba haciendo desde esta comisión, porqué un ministro de Senad tiene que encabezar una comisión de control de compras que nada tiene que ver.

Suficiente problema tenemos con el contrabando y con todo el tema de narcóticos y todas las organizaciones criminales alrededor de eso, como para que él otra vez se esté ocupando de un tema tan importante como compras públicas de salud. Y de hecho nos confirmó que él había recomendado al ministro de Salud hace veinte días, sumarios a las personas involucradas en los procesos de compra, pero no tenía la información si el ministro de Salud le hizo caso o no.

Realmente eso es inadmisibles y preocupante. Siendo que tienen un jefe en común que es el presidente de la República, no puede ser que en medio de la pandemia no se puedan juntar entre todos a decir qué pasó y qué no pasó.

Ese mismo lunes, este lunes que pasó, recibimos una nota del ministro de Salud, porque desde la Bicameral le enviamos una nota al ministro de Salud recomendando e instando que sumarie a todas las personas involucradas en los procesos, y nos respondió que sumarió a tres personas, tres personas de decenas de personas que estuvieron involucradas en los procesos; y llamativamente, ningún alto funcionario fue sumariado en este proceso.

Entonces, yo creo que definitivamente la corrupción goza de muy buena salud en el Gobierno de la gente, lastimosamente.

También analizamos en la Bicameral la ejecución de los fondos aprobados por la Ley de Emergencia, y el Ministerio de Salud solamente ejecutó 4 millones de dólares, de 500 que le aprobamos hace más de dos meses. Eso es 0.8% de lo que se aprobó para la pandemia, para la cuarentena que ya nos lleva más de noventa días; noventa días que se perdieron empleos, noventa días que miles de personas están desesperadas, noventa días que miles de personas pasan hambre, y sin embargo, la ejecución del Ministerio de Salud es 0.8% y tres personas sumariadas. Ese es el resultado, mientras los demás 7 millones de ciudadanos seguimos esperando una mejor gestión con relación a esto.

SEÑOR PRESIDENTE: Si puede ir redondeando, señor senador.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Y cambiando de tema, señor presidente, y para ir terminando, informar que esta mañana tuvimos sesión de la Comisión de Cuentas y Control, donde tratamos un proyecto de ley que crea el seguro de desempleo, que fue presentado por la bancada "A" del Partido Liberal, y se decidió coordinar con las demás comisiones audiencias públicas para tratar este tema.

Creemos que es un tema muy importante, así como otros temas muy importantes en cuanto al proceso de formalización del empleo y todo lo que tiene que ver con salud

y jubilaciones. Otro proyecto que también seguramente vamos a estar trabajando con varias bancadas es la incorporación de los funcionarios públicos de manera gradual a IPS, la separación de IPS en salud y jubilaciones, y la autonomía de la caja fiscal del Ministerio de Hacienda que tiene un déficit de millones de dólares anualmente y tenemos que ocuparnos para que esto no explote en los próximos años. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde.

SEÑOR SENADOR PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ INSAURREALDE: Gracias, señor presidente. Buen día a los colegas. Es para solicitar el tratamiento en ocho días del proyecto de ley que amplía el Presupuesto General de la Nación, Presidencia de la República, Secretaría de Cultura.

Este proyecto contempla la transferencia de fondos en concepto de apoyo financiero a artistas, gestores culturales. Sabemos la difícil situación que está pasando este sector, señor presidente, entonces para terminar solicito el tratamiento en ocho días. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Los que estén de acuerdo con la moción se servirán mostrar acrílico verde. Suficiente mayoría.

APROBADA

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Desirée Masi.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias, señor presidente. No puedo dejar de referirme y solidarizarme con el señor Efraín Alegre. Más allá de las denuncias que se han presentado, lo bochornoso que ocurrió en el Palacio de Justicia, compañeros, y eso le puede ocurrir y ocurre todos los días, eso es lo peor de todo, ocurre todos los días y le puede ocurrir a cualquiera de ustedes también.

Algunos ya hemos sido víctimas de esta Fiscalía vendida y bandida, pero realmente, los que no vieron o los que se quedaron con el martillazo de la jueza, que ahora resulta que llevar la bandera de la República del Paraguay es una ofensa, pero ¡por favor!, esos le ofenden a la República del Paraguay a diario.

Pero, señor presidente, de verdad, el tema de las denuncias no me voy a meter, el tema de la imputación que fue devuelta en dos ocasiones por esta jueza al fiscal, porque de verdad era un disparate, para que la propia jueza le tenga que devolver para que complete otra vez, y va y presenta.

Y así ocurrieron los hechos, así de grave es lo que pasa en Paraguay, y reitero, en este caso es el señor Efraín Alegre, pero en otros casos esto ocurre a diario. En primer lugar, todo tiene que ser público, se pide para que se filme como corresponde y resulta que pretenden negar.

Posteriormente, con protestas, etc., etc., se filma, entran a filmar, a transmitir en vivo, señores. Que yo sepa, es oral y público, ¿por qué pretenden siempre llevar a un despacho? Siempre han pretendido hacer eso y siempre hacen con ciudadanos de a pie, siempre hacen, les prohíben transmitir, les prohíben. Eso es lo que están haciendo en realidad, y todos los que son abogados acá, la mayoría, saben perfectamente.

El Poder Judicial o la Fiscalía no está por encima de la Constitución ni de ninguna ley; todo es público y más todavía cuando está expresamente establecido. Quien quiere filmar puede filmar.

En segundo lugar, el fiscal no estaba presente, señores, no estaba presente, como siempre, donde ellos después se hacen las víctimas, que no sé qué historia, blablablá. Por eso es que no dejan filmar, porque en la realidad ellos son los que recusan permanentemente, ellos son los que chicanean y en este caso fue peor. Iniciada la audiencia, la jueza da inicio a la audiencia, que era de imposición de medidas, que Efraín Alegre no piensa aceptar ninguna imposición de medidas y se va a ir preso si hace falta, entonces ahí le avisan al fiscal y aparece.

Imagínense, él no estaba presente en la sala, aparece corriendo; esto pues ya es el colmo y esto, reitero, le pasa a todo el mundo. Estando ahí, ahí en el momento, él presenta una nota queriendo corregir otra vez las fechas, imagínense lo que ocurrió. Es decir, vamos a quitar que sea Efraín Alegre, en primer lugar impide, y esto es a diario, que sea público, oral y público debe decir.

En segundo lugar, el fiscal no estaba cuando inicia, porque claro, creía que iba a ser lo de siempre, que se iban a poner en una piecita a arreglar ahí y que luego los fiscales iban a hacer sus famosas conferencias de prensa, donde todos somos culpables hasta que ellos demuestren lo contrario, selectivamente siempre. En tercer lugar, viene en ese momento a querer cambiar su propia imputación, cambiando las fechas que él mismo puso, sin que a eso tenga acceso la defensa.

Señoras y señores: reitero realmente, estamos llegando a un punto tal que de verdad, así como algunos están cansados y hablan todo el día, yo también voy a seguir hablando de la corrupción, de las compras públicas, de los planilleros y de los gastos superfluos que todo el mundo hablamos, algunos de verdad estamos hartos de la mafia del Poder Judicial y de la mafia de los fiscales.

Así que si hay algún estallido, alguna marcha, alguna cuestión, señores, el problema más grave, porque siempre le ponen al Congreso como el eje de los males de todo lo que pasa en la República y yo creo que tenemos responsabilidad, pero el poder más impune, el que genera impunidad, el que genera injusticia, el que debe impartir realmente justicia en este país es una mafia, le guste o no le guste a la jueza, al juez, al fiscal, a la fiscal general y a quién sea.

De verdad es momento de poner también punto final a este tema, punto final. Ya que parece ser que la pandemia acelera cuanto cosa hay, algunos por lo menos vamos a resistir, eso es lo que estoy diciendo, desde donde sea y cumpliendo todas las normas, al atropello de la mafia, que lo hace todos los días, de a uno, a sectores sociales, a sectores políticos selectivos, y aquí, señores, se ha metido, más allá de las diferencias que pueden tener ustedes en el Partido Liberal Radical Auténtico, con el líder del partido más grande de la oposición.

Esa es la gravedad del hecho; más allá de las divisiones que tengan en el Partido Liberal, que respeto y no me meto, en la realidad se metieron con el presidente del partido más grande de la oposición. Así que, y está bien, él no está por encima ni del bien ni del mal, pero llegar a extremos como se ha llegado en esa audiencia, que mañana continúa por cierto.

Algunos estamos siguiendo muy de cerca lo que pasa con el Efraín Alegre y con su familia, y desde aquí le damos nuestra solidaridad y que vamos a estar ahí a su lado hasta que se aclare la última de las últimas de este actuar de la Fiscalía vendida y bandida al poder mafioso. Vamos a estar con él en su casa o vamos a estar con él en la cárcel, no importa, lo de menos; cuando uno no tiene nada que esconder, no tiene ningún problema en ponerse de pie frente a la mafia y decir: "aquí estoy". Eso es lo que iba a ocurrir ayer y eso es lo que va a ocurrir mañana.

Así que esta no es ninguna advertencia, aclaro, es una muestra de nuestra solidaridad, que yo creo que otros partidos de la oposición a lo mejor hicieron, yo no me

enteré. A cualquiera de ustedes les puede pasar y, reitero, sin criticar la denuncia de un sector de su partido, pero esto como oposición ha llegado al punto final, por lo menos para algunos de nosotros. Si era cualquiera de ustedes, señores, iba a tener la misma reacción viendo lo que pasó en la audiencia de imposición de medidas.

Y si alguno de ustedes, de la bancada oficialista, de la bancada que está gobernando la República del Paraguay, aunque finjan que están divididos, les pasaba esto que le pasó, y yo les invito a que vean en el Facebook Live de Efraín Alegre, estoy segura, o por lo menos de mi parte, iban a tener la solidaridad y el apoyo, señores. Es una aberración lo que ocurrió y probablemente sea una aberración lo que ocurra.

Así que, señor presidente, desde acá nuestra solidaridad, nuestra presencia siempre con el compañero Efraín Alegre, con su compañera de la vida, con Mirian, y con toda la familia, y con la gente decente, honesta y luchadora del Partido Liberal Radical Auténtico. Muchas gracias, señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Hugo Richer.

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: Gracias, señor presidente. Colegas: en estos días se cumplen ocho años de la masacre en Curuguaty y del golpe parlamentario que terminó con un Gobierno legal y legítimamente electo. Cuántas cosas realmente quedaron sin que se investigue seriamente sobre lo que pasó en Curuguaty, aquellas tierras públicas, y en donde siempre se denunció que los fiscales actuaban en connivencia con el supuesto propietario de esas tierras.

Se dijo también que los disparos, por ejemplo, se comprobó, que los disparos no vinieron de las armas incautadas, a excepción de una creo que, de un arma que creo que estaba rota, y además las pruebas de parafina en las manos de los detenidos demostraron que no dispararon absolutamente nada.

Nunca hubo interés en investigar las supuestas ejecuciones extrajudiciales; estoy citando algunas cosas, porque ese juicio lastimosamente terminó como terminó, anulado por las graves irregularidades y por las críticas locales e internacionales.

Y digo lastimosamente porque nosotros somos los primeros interesados en saber qué pasó en Curuguaty, y en la medida que transcurren los años más aún exigimos, y habrá seguramente algún momento histórico en que se investigue seriamente lo que pasó en Curuguaty.

Lo que sí estamos seguros es que la masacre nunca se quiso investigar realmente con ese nivel de rigurosidad. ¿Por qué? Y porque era la causal del juicio político al presidente Fernando Lugo en ese momento; porque imagínense que si la conclusión no correspondía con lo que se enunciaba, eso evidentemente ponía en serias dudas la decisión política de consumir el golpe parlamentario.

Y lo digo, yo creo que todos nosotros, los del Frente Guasu, la bancada seguramente, no lo decimos con rencor ni con interés de venganza, hacemos una reflexión política ocho años después.

Decía un autor con quien no comulgo yo ideológicamente, pero él decía: “cuando el pasado ya no ilumina para el futuro el espíritu camina hacia la oscuridad”. Por eso que es importante ocho años después, seguir hablando y sacar algunas conclusiones políticas sobre lo que pasó en Curuguaty, que no sabemos, pero sí sabemos cómo se consumó el golpe parlamentario que terminó con el Gobierno del presidente Lugo.

Estimados compatriotas: sepan una cosa, esta es la primera reflexión; el poder político en el Paraguay no solamente reside en el ámbito de la política precisamente. Hay otro poder, hay un grupo de poder, económico, poderoso, que actúa y muchas veces

por supuesto se alía con ese poder político y así consumaron aquel golpe parlamentario, ese poder político y esos grupos de poder que sostienen todavía el mismo modelo; porque uno se pregunta ¿por qué hicieron el golpe parlamentario?, ¿por qué?, ¿cambió algo el país ocho años después?

A ver, la corrupción pareciera que está peor, no cambió absolutamente nada. Las instituciones como el Ministerio Público y el Poder Judicial tampoco han cambiado mucho. Y cuando el pasado sigue actuando igual, porque por algo tuvieron que hacer ese golpe parlamentario, entonces uno se pregunta ¿por qué hicieron? La destrucción medioambiental sigue exactamente igual.

Y nosotros sabemos por qué hicieron, hicieron porque finalmente esta es una democracia conservadora, que no prohíbe derechos pero pone límite a los derechos. Espero hacerme entender claramente. Quienes van más allá de esos derechos, por ejemplo, de pedirle al señor Favero que muestre el título de sus tierras, esa es una extralimitación en la democracia conservadora. Por ejemplo, recibirles a campesinos e indígenas en las instituciones del Gobierno o en el Palacio de López, es un acto simbólico que va más allá de los límites de la democracia conservadora.

Entonces, la otra consecuencia...no, la otra consecuencia no, el otro defecto de la democracia conservadora es la reproducción de la desigualdad y la pobreza, no ha cambiado absolutamente nada. ¿Por qué hicieron el golpe parlamentario? Por lo que dije antes, pero el resto sigue exactamente igual y peor. Han tenido la capacidad de hacer un golpe parlamentario, pero no han tenido la capacidad de cambiar al país, el resto sigue igual.

También me quiero dirigir, dentro de una crítica, a los aliados, a quienes fueron nuestros aliados en el Gobierno. La historia de los años, de las décadas del 90 han sido muy particulares en el Paraguay, principalmente después de la guerra del Chaco; o sea, es un bipartidismo que se sostuvo y se sostiene sobre un partido, partido que hace años está en el Gobierno. Nuestros aliados tienen que entender, creo yo, que si no se alían con el tercer espacio, el bipartidismo no existe para ellos. Esa es una tesis política.

El Partido Liberal Radical Auténtico en este caso, poco tiene que hacer si es que realmente no se alía táctica y estratégicamente con el tercer espacio. Es exactamente lo contrario de lo que ocurrió en el 2012, nuestros aliados nos dieron la espalda para aliarse con el partido que tiene una hegemonía sobre el bipartidismo en el Paraguay; grave error político, grave error político.

Finalmente, yo suelo decir cuando debatimos con los colegas, no solamente en el recinto parlamentario sino que por ahí en algunos espacios de comunicación, sobre ¿qué hizo el Gobierno Lugo? Y muchas cosas no hicimos, o el presidente como suele decir muchas cosas se hicieron mal, pero hay tres o cuatro cosas que se hicieron y que en décadas el Partido Colorado no hizo, principalmente desde 1989 en adelante, para no hablar de la dictadura.

Nunca nadie negoció en los términos en que se negoció en esos tres años y medio de Gobierno como se negoció con Brasil el tema de Itaipú. Nadie decidió hacer modificaciones para la gente, importantes en políticas sociales; se institucionalizan, perdón, se empiezan a institucionalizar las políticas sociales.

SEÑOR PRESIDENTE: Si puede ir redondeando, señor senador.

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: Nadie impulsó la gratuidad de la salud, por ejemplo, en ese tiempo. Tres o cuatro cosas, pero tres o cuatro cosas que quedan profundamente grabadas en la memoria histórica del pueblo paraguayo y que otros no hicieron, hasta ahora no están haciendo. Repito: no es un reclamo, no es un rencor, es

una memoria histórica. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Carlos Filizzola.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Muchas gracias, señor presidente. Por un lado, nosotros como Frente Guasu, como miembros, como integrantes de la mesa de presidentes de partidos de oposición, ya hemos firmado un pronunciamiento diciendo que evidentemente, por todo lo que ya se ha expuesto acá recién, lo que ocurre con el presidente del Partido Liberal Radical Auténtico, Efraín Alegre, se trata de un claro caso de persecución política; no cabe otra cosa, evidentemente es una persecución política, así como sufren muchos otros dirigentes sindicales, dirigentes campesinos, dirigentes políticos.

Lamentablemente esa es la situación de nuestra Fiscalía, de hecho nosotros ya hemos pedido el juicio político a la fiscal general del Estado, lastimosamente eso no ha prosperado en la Cámara de Diputados, el inicio. Pero a través de esa mesa de la que formamos parte, nos hemos pronunciado ya con relación a que lo de Efraín Alegre es una clara persecución política, repudiable desde todo punto de vista, para él o para cualquier otra persona en nuestro país. Y lastimosamente la Justicia funciona así, la Fiscalía fundamentalmente funciona así en nuestro país.

Por otro lado, señor presidente, yo quiero hacer mención algo muy importante, el próximo 22, el lunes 22, se va a realizar una caravana, que a esa caravana están convocando diferentes sectores sociales, diferentes grupos sindicales, organizaciones estudiantiles, organizaciones campesinas.

Es una caravana que se va a hacer a nivel nacional, de protesta contra este Gobierno, contra el Gobierno de Mario Abdo Benítez con relación a una serie de puntos, que obviamente siempre nosotros estamos también aquí, en la Cámara, en el Senado y fuera también lo hacemos, estamos cuestionando y estamos diciendo que, por ejemplo, una de las cuestiones que se reivindica es el “no” a esta reforma, no a esta reforma del Estado que plantea el Gobierno de Abdo Benítez.

Por otro lado, que esa reforma obviamente responde a los intereses de la gente poderosa económicamente, de la oligarquía, nosotros no estamos de acuerdo y obviamente es uno de los puntos que se reivindican, es una de las reivindicaciones el “no” a la reforma que plantea el Gobierno, reforma del Estado, plantean estos sectores sociales, organizaciones sindicales, que hoy se abrió también a la presencia de partidos políticos que puedan acompañar, que puedan apoyar. Nosotros lo hacemos, ya decidimos oficialmente, como Frente Guasu, como Frente Guasu apoyamos, acompañamos esa caravana del día lunes 22.

Por otro lado, algunos puntos voy a decir nada más para que sepan ustedes lo claro que esto es, se plantea, se reivindica estar en contra del endeudamiento que este Gobierno ha hecho y quiere seguir haciendo, con toda la crisis económica que vivimos en nuestro país y que cada vez se está agudizando y profundizando más; pero la respuesta del Gobierno de Abdo Benítez simplemente es más y más endeudamiento.

Repudio a la corrupción generalizada, señor presidente. Rechazo de la entrega de Itaipú, desde todo punto de vista, la reivindicación de la soberanía de Itaipú y nuestra soberanía energética. Por otro lado, reivindicamos el tema de los insumos a los trabajadores de la salud, que hasta hoy siguen cuestionando ellos mismos que no tienen la cantidad necesaria de insumos.

También, señor presidente, el no rotundo a la utilización de los fondos

jubilatorios; quisieron hace unos días nomás tocar de nuevo, usar de nuevo los fondos jubilatorios de los jubilados, una barbaridad, que nos opusimos siempre nosotros como Frente Guasu pero también forma parte de reivindicaciones que se plantean para esa caravana que apoyan distintos sectores, para el 22 de este mes.

Por otro lado, el tema de la no privatización de la Ande, no de la política de privatización que está planteando este Gobierno, y que ya lo ha dicho en particular sobre el tema de la Ande, entre otras reivindicaciones, señor presidente.

El tema de la corrupción es increíble, es una cosa que cada día nos enteramos de nuevos hechos de corrupción, de licitaciones amañadas incluso en salud pública, en medio de esta pandemia con lo grave que eso significa, con lo grave que eso es, y en otras instituciones del Estado.

Ahí yo hice mención a algunas de las reivindicaciones que se plantea para esta caravana del día lunes 22, y nosotros sabemos que mucha gente va a acompañar esa caravana, de diferentes sectores; de hecho, la gente está cansada de que este Gobierno no de respuestas a esta grave crisis económica en la que nos encontramos, y que esta crisis económica y socioeconómica, porque afecta a mucha gente que le está sumiendo, a mucha gente le está haciendo entrar en la pobreza y a mucha gente le tiene sin trabajo, con despidos de distintas índoles, las mipymes que fueron golpeadas también por este Gobierno, a pesar que nosotros pedimos que se les ayude.

Bueno, por culpa de eso antes ha habido y hoy hay un alto número de despedidos, de gente sin empleo. Esa es otra de las reivindicaciones justamente, no a los despidos de trabajadores y trabajadoras que hoy ha aumentado muchísimo, así como también está aumentando gravemente la pobreza en nuestro país, señor presidente, en esta pandemia.

Y esto por la no respuesta, la no sensibilidad del Gobierno de Abdo Benítez, que evidentemente no supo en todo este tiempo solucionar estas cosas; al contrario, las manejó con corrupción y no hay visos de que esto de ninguna manera cambie, sino al contrario, que se profundice.

Por eso, señor presidente, reivindicamos, apoyamos e invitamos a la ciudadanía, a la gente que quiere un cambio realmente para nuestro país, la gente que está en contra de todo esto que se está haciendo durante esta pandemia, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, y lo que va a venir después de la pandemia que va a ser peor con este Gobierno que no tiene ningún viso de que solucione los problemas de la gente y sobre todo la gente más pobre, de la gente que no tiene trabajo, de la gente que necesita realmente del apoyo del Estado.

Por eso vamos a estar el lunes 22 como Frente Guasu e invitamos a otros sectores también, sindicales, las centrales sindicales, los grupos de distintos sectores de organizaciones sociales, ciudadanía, para esa caravana el lunes 22 en horas de la tarde. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días para las colegas, los colegas. En primer lugar, señor presidente y estimados colegas, quería referirme en relación a la situación acontecida en estos días con mi hijo, que ha sido objeto de una fuerte campaña en algunos medios de comunicación y en algunos sectores de las redes sociales.

Y solamente por el respeto que tengo en el espacio de trabajo conjunto que venimos compartiendo con ustedes, a pesar de nuestras diferencias políticas, reiterarles

que la posición de mi hijo, la mía, la de mi familia es la misma que yo coloqué en una comunicación pública hecha en mis redes sociales el sábado, donde manifiesto que mi hijo es un ciudadano mayor de edad, responsable de sus actos.

Él ha sido sometido a lo establecido por las autoridades de la República Argentina, ha cumplido lo establecido por las autoridades de la República del Paraguay, y las que vengan en adelante lo va a asumir como una persona, como un ciudadano respetuoso de acatar las leyes y de someterse a ellas bajo la responsabilidad de sus actos.

En ese mismo sentido, agradecer también en nombre de mi familia a mucha gente, acá a los colegas y las colegas también, que se han solidarizado, que nos han dado su apoyo, así como diferentes personas y amigos e incluso gente que no conozco que nos han escrito.

Y para aquellos sectores que creen que todas las oportunidades son oportunidades políticas, y que los ataques y los amedrentamientos son el camino para debilitar a los adversarios políticos, les quiero decir que nosotros en mi familia y yo creo que los compañeros y compañeras del Frente Guasu nos mantenemos siempre firmes, nuestras convicciones son convicciones profundas que las llevamos no como militantes de un partido político sino como opción de vida, y las vamos a defender estando hoy en el Parlamento, estando en otras instancias, en la militancia en las calles, en la militancia en los espacios sociales, políticos, porque creemos que luchar por la transformación real del Paraguay y enfrentar a los enemigos de cualquier índole es el trabajo político, es el trabajo revolucionario, y aquí estamos firmes, señor presidente, estimados colegas. Ni un paso atrás ni un silencio, aquí estamos firmes.

Por otro lado, señor presidente, quería referirme a un tema que venimos siguiendo desde la bancada del Frente Guasu y que ya he presentado informes anteriores en esta sesión, en relación a la situación de los migrantes en diferentes países, tanto aquí en los países vecinos como también en países más alejados.

Concretamente, a través de la Comisión Bicameral de Control de Gastos y por la gentileza del presidente que ha acompañado esto personalmente, hemos tenido reclamos de varios sectores, sobre todo de personas que están en este momento varadas en Argentina y en Chile, y creo que el lunes vamos a tener una reunión con presencia de las autoridades de la Codena para escuchar sobre un plan de repatriación.

Esta mañana hablaba con la cónsul de Argentina y ella me refería que en estas semanas se han dado algunos avances, creo que este fin de semana van a haber cinco ómnibus que vienen de Argentina, tres salen el domingo, dos salen el lunes, y que la modalidad que están en este momento desarrollando se basa en el origen de los migrantes.

Por ejemplo, cuando se tiene un grupo de migrantes de Itapúa o de San Pedro o de Cordillera o de lo que sea, y trabajando con las gobernaciones la posibilidad de los albergues para que puedan ser recibidos, se están clasificando de alguna manera con criterios también de carácter social, de niños, adultos mayores, personas con situación de enfermedad, etc., pero vienen los ómnibus directamente dirigidos.

Lo que quería solicitarles a los colegas y las colegas es analizar la posibilidad de que se refirieron otros al tema de la baja ejecución de los fondos destinados para la salud. No me voy a extender en ese tema, que es un tema lamentable que ya lo planteaba el señor senador Stephan Rasmussen y creo que otros colegas también, pero tenemos 500 millones de dólares asignados a la cobertura sanitaria, de los cuales, en dos, tres meses no hemos podido más que ejecutar 4 millones, menos del cero coma no sé cuánto por ciento.

Nosotros queremos el lunes, señor presidente, llevar una posición para que una parte de esos recursos sea destinada sobre todo para los países vecinos como

Argentina, el caso concreto de Antofagasta, Chile, donde hay cuarenta y cinco personas que ahora dicen que van a venir caminando hasta la frontera con Argentina, que se pueda oxigenar a la Secretaría de Migraciones, así como a los consulados.

En el caso de Argentina ahora están trabajando Buenos Aires, en LaPlata, en San Justo, en Neuquén; y en algunos casos, conversaba con la cónsul, que son personas que no están varadas, que son compatriotas nuestros que están en este trance de falta de recursos, tal vez allí organizar algunos albergues localmente para que la gente no tenga que venir hasta Asunción, o por lo menos hacer este periodo de espera, porque estamos hablando de las cifras que hoy me dio, casi 2500 personas que están en listados de varias de estas provincias, que se están registrando en los diferentes consulados.

Entonces, pongo esto a consideración para que las bancadas puedan reflexionar, señor presidente, y podamos ver alguna posibilidad de hacer efectivo un auxilio económico a algunos consulados para que resuelvan localmente.

Algunos están dando pañales, alimentación; algunos están comprando ropas, porque gente que se fue por una o dos semanas y está varada, está llegando el invierno, y pudiéramos, ya que tenemos 500 millones de dólares y si en tres meses el ministerio no gastó más que 4 millones, nadie creería que en lo que resta, en los próximos meses gaste 500.

Entonces, lo coloco como una posibilidad, vamos a trabajar esta propuesta para que el lunes sea debatida en la Comisión Bicameral como una propuesta concreta, y también articulando esta propuesta con la Secretaría de Migraciones, con algunos consulados por lo menos cercanos, para el traslado de los que necesitan ser trasladados que son varados, y para un auxilio en calidad de albergues, de ollas populares, etc., en los lugares donde la gente está pasando transitoriamente pero no tiene en realidad necesidades de volver al país porque pueden seguramente, en mejores condiciones más adelante recuperar sus condiciones de trabajo, sus condiciones familiares.

Ese era el pedido concreto, señor presidente, con los colegas, porque queremos que la gente vaya pensando en la posibilidad de este uso de recursos, que en realidad el ministro de Hacienda a través de la Ley de Emergencia tiene absolutamente la capacidad y la autorización del Poder Legislativo para hacerlo, si tiene voluntad política y así también del presidente de la República. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Zulma Gómez.

SEÑORA SENADORA ZULMA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En realidad varios colegas ya tocaron el tema de la presencia del ministro de la Senad Arnaldo Giuzzio en la Comisión Bicameral creada por el Congreso, y que el ministro de la Senad a su vez tiene un doble trabajo o cargo, porque es el encargado o el jefe general de las compras para el Covid, una comisión creada por el presidente de la República.

El informe de Giuzzio, y lo hago así en nombre de la Bicameral, por eso incluso he hablado con el presidente, el señor senador Amado Florentín, en realidad el Ministerio de Salud tenía previsto hacer treinta y cinco contratos, de los cuales esta nueva secretaría que encabeza Giuzzio verificó treinta y dos contratos.

De estos treinta y dos contratos, dos ya sabemos públicamente, Eurotec e Imedic, recomendaron la descontratación y enviaron al Ministerio Público. Del resto, o sea de treinta, dieciocho recomendaron aceptar, a pesar de estar plagados de irregularidades, dieciocho contratos plagados de irregularidades.

Cuando le dijimos por qué permitían eso, nos dijeron que estaban muy avanzados

y que jurídicamente después traería más gastos y costos para el Estado paraguayo, y a pesar de esas irregularidades recomendaron aceptar, ¡imagínense! El resto han recomendado la anulación, que hasta hoy no sabemos si el Ministerio de Salud sigue las recomendaciones de Giuzzio.

En esta semana le escuchamos al ministro Julio Mazzoleni hablar de...ya no es más, la semana pasada, la otra semana, semanas anteriores, se hablaba de que desesperadamente queríamos respiradores, peleábamos por el mundo para comprar respiradores, peleábamos por camas, insumos; pero ahora, hace dos días el ministro Mazzoleni es más contundente, más grave, más preocupante para la ciudadanía, no tenemos reactivos y pasamos a la tercera fase, y el Ministerio de Salud no tiene reactivos. O sea, no tiene para hacer el diagnóstico, eso está en falta.

Y ahora mucha gente que defiende, los oficialistas dicen: “pero en realidad el reactivo ya es una pelea mundial”. ¡Imagínense!, estamos ya no sé a cuantos meses que nosotros decidimos aprobar 514 millones de dólares para Salud Pública y por lo menos reactivos tenían que prever; o sea, que a cada paso nos están, no sé, queriendo confundir, para no decir -por la presunción de inocencia- para no decir deliberadamente nos están jodiendo.

514 millones de dólares aprobamos para Salud Pública, de esos 514 millones el Ministerio de Hacienda le transfiere 99 millones de dólares, según el Ministerio de Salud son solamente 94 millones de dólares, o sea que ya hay luego una diferencia de 5 millones de dólares, que la Bicameral está enviando una nota para ver qué es lo que pasa con esos 5 millones de dólares; si Hacienda dice 99 millones de dólares, ¿por qué el Ministerio de Salud dice 94 millones de dólares?

Y de esos 94 millones de dólares, lo que el Ministerio de Salud usó son 4 millones de dólares, ¿y quieren saber cómo se utilizó esos 4 millones de dólares? Esos 4 millones de dólares, así fue, en realidad 2.600.000 fueron como anticipo, 2.600.000 dólares fueron como anticipo para pago a las empresas Eurotec e Imedic; 300.000 fueron para Naciones Unidas para compra de mamelucos; 8000 millones fueron para comprar, o sea que se compraron por una tienda virtual tapabocas quirúrgicos, desechables, que le costó 2700 guaraníes cada tapabocas; y el resto, que serían 900.000 dólares, se usó para contrato de funcionarios. En eso se usó los 4 millones de dólares, es todo.

Esto seguramente podríamos festejar, si no hubiésemos estado en pandemia, como una austeridad, un logro, ahorraron plata. Pero nosotros aprobamos esta plata para combatir al Covid, y no es austeridad, sino una falta de acción, una falta de acción absoluta, porque no hay nada en los hospitales...(...)

SE CORTA LA CONEXIÓN

Cuando los miembros le preguntamos el porqué de las irregularidades, cómo es posible que de los treinta y tres contratos que verifiqué esta comisión, cómo es posible, cuáles fueron las irregularidades que encontraron. Y ahí hemos encontrado la...al final yo llegué incluso a decirle, le llamé al ministro Giuzzio como Cándido Giuzzio, porque la candidez de Giuzzio realmente era impresionante, impresionante.

Trajo informes muy generales a la Bicameral, que a simple vista, así como ya dijo el señor senador Stephan Rasmussen, no hay mucha fuerza, firmeza para combatir la corrupción, o por lo menos que nos presenten los responsables con nombre y apellido; estamos lejos de eso.

Trajeran informes generales, incluso Giuzzio llegó a decir que podría decirse que estos llamados a licitaciones se hicieron con mucha premura; o sea, ojala lo mitá porque oúta la Covid ha pya'e jajapo.

Y eso fue más grave aún, cómo es posible que el Ministerio de Salud tenga que

tener gente que bajo presión, suponiendo en el buen sentido del caso que no hayan querido meter la mano en la plata del Covid, que tengan gente tan inútil en el tema de los llamados.

Eso no puedo entender, no sé si ustedes pueden comprender, que un ministerio tan importante, que maneja todo lo que es la salud del Estado, de la población, tenga que tener gente tan inútil que no puede hacer un llamado; porque el que sabe hacer, como lo decía el señor senador Fulgencio Rodríguez en la Bicameral, lo hace. Aquí evidentemente no es que hubo premura, sino gente que quiere meter la mano, que quiso meter la mano.

SEÑOR PRESIDENTE: Si puede ir redondeando, señora senadora.

SEÑORA SENADORA ZULMA GÓMEZ: Señor presidente: estoy hablando en nombre de la Bicameral y es un informe; yo no hago uso de palabra, estoy en uso de palabra como Bicameral.

Evidentemente, el señor ministro Arnaldo Giuzzio que es ministro de la Senad y responsable de las compras, el señor René Fernández que es ministro Anticorrupción, el señor Carlos Arregui que es el secretario de la Secretaría de Lavado de Dinero, puedo decir y afirmar como miembro de la Bicameral, que cuando estos eran fiscales actuaban con mucha fuerza y hoy en día, siendo funcionarios del Estado, ya no opinan como cuando fueron fiscales. Hoy ya no pueden distinguir quiénes son los responsables de este hecho de corrupción porque son funcionarios del Estado, tienen otra visión. Ya no es lo mismo cuando fueron fiscales, que podían identificar con nombre y apellido quiénes son los responsables.

Y nos presentaron una lista de sumarios, porque esta comisión recomendó al Ministerio de Salud Pública unos sumarios, aún no sabemos si esos sumarios siguen, pero lo llamativo, y todos nosotros sabemos, que cuando hay un problema, así como esto ¿quiénes son los responsables? El ordenador de gastos en primer lugar.

¿Y quiénes son los ordenadores de gastos?, ¿quiénes son los que firman el cheque? El ministro Mazzoleni y este señor que es el director general de Administración y Finanzas, de apellido Velázquez, que ni siquiera está sumariado, ni siquiera su nombre fue enviado al Ministerio Público, y sabemos perfectamente quiénes son los ordenadores de gastos. Alcides Velázquez se llama, es una persona que no aparece en ninguna parte y es el que estaba encargado de dar el anticipo, el encargado de pagar.

Lo que quiero nomás decir, señor presidente, que la recomendación que le hacemos a esta comisión creada por el presidente de la República, que si realmente quiere que la ciudadanía se tranquilice, y por las redes hay mucha desconfianza, hartazgo, enojo de la gente, estos responsables y confianza del presidente de la República, y vuelvo a decir, Arnaldo Giuzzio, René Fernández, Carlos Arregui, deberían actuar con firmeza, dándonos con nombre y apellido quiénes son los responsables.

Y festejo por primera vez también, que los responsables, las empresas que quisieron joder al Estado paraguay hoy ya estén en la Fiscalía y estén siendo investigados e imputados y que nunca más vuelvan a vender al Estado paraguay. Pero así también le recuerdo a esta comisión, como nosotros en la Bicameral vamos a llegar terminando en la Fiscalía a los ordenadores de gastos porque eso es lo que corresponde que hagamos, porque el funcionario público es el principal responsable en este caso del custodio de la plata, del custodio de las compras.

Y ojalá que esto no termine en el opareí y que no sea para los medios de comunicación, que cuando a los parlamentarios se les acusa de un hecho de corrupción todos somos tapa de periódico y así debe ser; pero cuando el Poder Ejecutivo mete la

mano en el bolsillo o en la plata de la gente, que también se le juzgue con la misma vara. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Abel González.

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Nada más quería hacer un pedido por indicación de la Comisión de Legislación, sobre un proyecto de ley que se estaría tratando hoy en el pleno, creo que en el punto seis, que establece la exoneración parcial del pago de las patentes comerciales para los años 2020, 2021 y 2022, conforme a la Constitución Nacional en su artículo 222, que establece que los proyectos que hacen a municipios y gobernaciones departamentales sean tenidos en cuenta como primer trámite en la Cámara de Diputados.

Entonces, atendiendo a ese pedido, solicito al pleno, señor presidente, que se remitan por resolución a la Cámara de Diputados dos proyectos de ley que tenemos con estas características. Y quería manifestar el segundo proyecto, que es un proyecto que modifica temporalmente el artículo 61 de la Ley N° 125/91 que establece el régimen tributario, tasa impositiva de inmuebles.

Entonces, lo que solicito al pleno es que se pueda remitir estos dos proyectos para darle el trámite legal primero en la Cámara de Diputados, vía resolución, así como lo habíamos hecho en la sesión antepasada con un proyecto del señor senador Stephan Rasmussen. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. A consideración la remisión a la Cámara de Diputados del punto seis del orden del día, y del proyecto de ley que modifica el artículo 61 de la Ley N° 125/91. Los que estén de acuerdo se servirán mostrar acrílico verde. Unanimidad.

APROBADA

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Georgia María Arrúa.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Gracias, señor presidente. Es para hacer referencia a una denuncia que recibí de parte de la comunidad Ava Guaraní, ubicada en Villa Ygatimí, Canindeyú, específicamente la comunidad Mboi Jagua, respecto a las casas que la ex Senavitat les está haciendo.

Es una comunidad donde viven mil familias aproximadamente, se había llegado a un acuerdo y supuestamente iban a hacerse ciento veinte casas, que después quedó en ciento un casas y actualmente se están construyendo noventa y tres casas.

Yo quisiera pedir ayuda a la sala técnica para mostrar unas fotos de las casas que les están construyendo a nuestros compatriotas en Villa Ygatimí.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señora senadora

SE EXHIBEN FOTOGRAFÍAS.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Fíjense en la calidad que tienen. Yo voy a estar el martes visitando la comunidad, pero ellos me refieren que con la mano raspan un poco y cae el revoque. No les están pintando las casas, les dicen que si quieren que se pinte tienen que pagar ellos la pintura.

La obra empezó el año pasado, avanza lentamente, ya volaron algunos

techos. Esta es la casa, acá tienen una imagen, tiene más o menos 6 x 7 la superficie que tienen; tiene dos dormitorios, un bañito y una sala. Es una construcción totalmente desechable, de pésima calidad.

Y lo que nosotros ahora estamos haciendo es un pedido de informe para ver cuánto estamos pagando, cuánto paga el Estado paraguayo por esta casa, y por qué tienen que a nuestros compatriotas, a las comunidades nativas tienen que darle este tipo de calidad en su construcción. Es una vergüenza, señor presidente, es una vergüenza y necesitamos una explicación del ministro. Miren lo que es.

La constructora es una constructora (...) María Mercedes Enríquez, por lo menos está a nombre de ella, y está ubicada en Coronel Oviedo la sede de la empresa. Prácticamente nadie se va a mirar, no tiene fiscales la obra; nadie les hace caso y cuando ellos protestan por la calidad, porque varias de estas personas están estudiando para ser constructores y hay algunos albañiles inclusive entre ellos y le reclaman la calidad de la obra, y lo que hace la persona encargada allí es decirles que no tienen por qué meterse y que acepten lo que se le están regalando.

O sea que son humillados, son maltratados, y este es el Estado de derecho en que supuestamente vivimos, donde nosotros como Estado de derecho tenemos la obligación de proveerle de vivienda a la gente, y más aún a ellos, que son las comunidades indígenas, los primeros habitantes de esta tierra.

No puede ser que sigamos maltratándoles de esta forma, que sigamos ninguneándoles de esta manera. Además de engañarles en la cantidad que tenía que ser construida, tenemos ahora el tremendo engaño de darles algo que no solamente es de mala calidad, sino que pone en peligro la vida de ellos porque esto puede derrumbarse encima de sus cabezas.

Entonces, quiero solamente mostrarles esto y explicarles que vamos a estar pidiendo un informe, y vamos a realizar y también quiero pedirle a la señora senadora Hermelinda Alvarenga, disculpe que la nombre, que podamos agendar una visita a esta comunidad para saber qué es lo que está sucediendo y para darles a ellos el lugar que se merecen, el trato digno que se merecen. Entonces, es para hacer esta denuncia, señor presidente.

Y por otra parte, quiero también hacerme eco de una tremenda desilusión que está viviendo Ciudad del Este en estos días respecto a las actuaciones, primero en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y ahora de la Corte Suprema de Justicia.

El Paraguay necesita tener una justicia independiente, el Paraguay necesita confiar en sus jueces, nosotros no vamos a tener nunca un Estado de Derecho y no vamos a tener nunca paz mientras no tengamos una justicia independiente.

Ayer la Corte Suprema de Justicia confirmó en el cargo a una persona que tiene muchísimos antecedentes, y sobre todo está vinculada a la historia más negra de Ciudad del Este, junto al clan ZI, como uno de los principales operadores y protectores del clan dentro del Poder Judicial, me refiero al juez Marino Méndez que ayer fue confirmado.

Y quiero también pedir ayuda a sala técnica, yo les pase ahora algunos antecedentes de los casos de denuncias que tiene este magistrado ante el Jurado de Enjuiciamiento, y quisiera saber si la Corte no revisa, no atiende, porque ayer uno de los argumentos de una de las personas que votó por este señor, justamente dijo que era para darle prosecución a una trayectoria dentro del Poder Judicial. ¿Esta es la trayectoria que nosotros tenemos que tener dentro; ¿o sea, jueces con esta trayectoria merece el Paraguay?

SE EXHIBEN DOCUMENTOS.

Acá tienen los casos. Uno es la sentencia ya en el caso de Sandra María

McLeod contra Junta Municipal sobre amparo constitucional donde él fue apercibido. ¿Recuerdan que la semana pasada se hizo la movida del cambio, totalmente inconstitucional, sacándolo del cargo al diputado Ramón Romero Roa para ponerlo en su reemplazo al diputado Hernán Rivas? Justamente una de las causales, una de las cosas que movía este interés de hacer ese cambio era protegerle a este señor, y al día siguiente se fue a votar en el Jurado de Enjuiciamiento y con su voto lo salvaron de la destitución y él fue finalmente apercibido.

Uno de los casos entonces es este, donde ya hay una sentencia; o sea, él ya fue apercibido. Además de eso, tiene otros casos pendientes, que voy a leer acá porque no se lee en la pantalla, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señora senadora.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Son tres denuncias; en la Causa Nº 241/18, contra Marino Méndez y Zunilda Ocampos Marín, agente fiscal de la Unidad Penal Nº 11, en la causa “Sandra María McLeod sobre exacción, lesión de confianza y otros”.

Además de eso, la Causa Nº 36/19 de los abogados Ramón Recalde y Lourdes Marilda contra Zunilda Martínez, Marino Méndez y Evangelina Villalba, en la causa “Ministerio Público contra Isidro Torres Cabañas y otro, sobre supuesto hecho punible contra el patrimonio”.

Otra es la Causa Nº 39/20, la denuncia de Héctor, ahí sí tienen, de Herminio Héctor Albino Escobar contra los abogados Herminio Montiel, Marino Méndez y Lourdes Morínigo, en la causa “Ministerio Público contra Héctor Albino Escobar, sobre supuesto hecho punible contra el patrimonio y estafa”.

Además de eso, registra siete investigaciones preliminares, siete investigaciones preliminares. No voy a leerles todo para no extenderme demasiado, pero acá tienen ustedes, si van subiendo van a ver las siete investigaciones en diferentes causas.

Y esta es la trayectoria que se protegió ayer con los votos en mayoría de la Corte Suprema de Justicia. Esta es la calidad de jueces que estamos ofreciendo desde el Poder Judicial a la ciudadanía paraguaya, y específicamente a Ciudad del Este, que en este momento está acompañando con mucha atención otro caso de denuncia de tres camaristas, que está en el Jurado de Enjuiciamiento, que son estos miembros que le liberaron al expolicía que abusó de su hijastra, un caso muy delicado y que mueve a la sensibilidad de cualquier persona.

Es necesario que nosotros reencaucemos este país; todos estamos haciendo un esfuerzo, dentro del Poder Legislativo hemos dado ejemplo de que tenemos que ser indubitables, de que tenemos que tener un comportamiento intachable para poder merecer el cargo que ejercemos. ¿Qué es lo que está pasando con esa Corte Suprema de Justicia, donde tenemos hoy cinco miembros nuevos, que llegaron allí con la ilusión de la ciudadanía?

Entonces, específicamente es necesario que nosotros empecemos a atender cualquier tipo de decisión que tomamos. Es necesario que nosotros respondamos a la expectativa de la ciudadanía que ya no quiere más de lo mismo. Es necesario que tengamos jueces probos, jueces íntegros, jueces intachables; es necesario que elijamos jueces en los que dejaríamos nuestra libertad, en los que dejaríamos la libertad de nuestros hijos en sus manos. Esa clase de jueces necesitamos.

Necesitamos que los miembros de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Consejo de la Magistratura y los miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a la hora de tomar sus decisiones piensen que en las manos de ese juez

específicamente, él dejaría cualquier causa en la cual él o alguna persona de su familia está involucrada. Ese tipo de jueces necesitamos, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Juan Darío Monges Espínola.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Muchas gracias, señor presidente. Es para hacer una moción de postergación sobre el punto 4 del orden del día, referente a un ascenso póstumo del comisario Arsenio González, en razón de que la comisión no ha recibido las documentaciones que hacen referencia a la Junta de Calificaciones de la Policía Nacional, y ciertas incongruencias del mensaje del Poder Ejecutivo, que presumimos refiere algún error, porque el mensaje refiere al deceso en cumplimiento de sus funciones del comisario en el 2018, sin embargo, el comisario, las referencias que se tienen es que recién falleció en el 2019.

Entonces, solicitamos la postergación por ocho días a los efectos de recibir las informaciones apropiadas en la comisión para poder expedirse. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor senador: ¿sólo el punto 4?

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Solo el punto 4, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la moción de postergación hecha por el señor senador Juan Darío Monges. Suficiente mayoría.

APROBADA

Se concede el uso de la palabra al señor senador Víctor Ríos Ojeda para una moción de preferencia.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Muchas gracias, señor presidente. Es para solicitar como moción de preferencia, la inclusión en el orden del día de la próxima sesión del proyecto de ley por el que planteamos una reestructuración o renegociación de la deuda pública externa. Este proyecto ya tiene dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Y también, señor presidente, honorable Cámara, solicito que en quince días se pueda incluir el proyecto de ley...

SEÑOR PRESIDENTE: Señor senador: una sola moción de preferencia se puede hacer.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Perdón, señor presidente. Entonces, me quedo con la primera moción de preferencia. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Los que estén de acuerdo con la solicitud del señor senador Víctor Ríos se servirán mostrar acrílico verde. Suficiente mayoría.

APROBADA

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Ovelar.

TRANSCURREN UNOS SEGUNDOS.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Perdón, señor presidente. Justo me levanté un momento. Pido mil disculpas, ¿tengo el uso de la palabra?

SON LAS 11:57 HORAS.

ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SEÑOR SENADOR MARTÍN ARÉVALO.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene el uso de la palabra, señora senadora Blanca Ovelar.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Muy amable, señor presidente, muchas gracias. Yo me quiero referir muy brevemente al tema del Parlamento Abierto, al avance que tenemos con el canal y la transmisión en directo de nuestro compromiso en el marco del Parlamento Abierto.

Compañeros: nosotros hace años venimos participando de este proyecto que es continental y mundial, que habla de la apertura legislativa. Nuestro compromiso ha tenido resultados porque hemos dado pasos importantes, que incluso fueron reconocidos a nivel continental en el marco de la Red del Parlamento Abierto que yo tengo el honor de presidir para todas las Américas, porque es Parlamento Abierto de las Américas.

Ustedes saben que ParlAméricas tiene su sede en Canadá y tenemos una serie de compromisos que hemos hecho, muchos realmente han nacido aquí, en la asamblea que hicimos aquí en el 2016, y el año pasado volvimos a hacer la Asamblea de ParlAméricas en el Paraguay y justamente allí se integró en el Consejo el colega Amado Florentín, como parte de nuestra legislatura y del cupo para Paraguay que hemos peleado por ese espacio.

En esta semana hemos tenido una reunión del Consejo y hemos revisado los compromisos que venimos cumpliendo en el marco de nuestros planes de trabajo, y contar con ese canal y realmente trabajar sistemáticamente en la apertura legislativa, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la probidad y la ética, es clave porque esos son principios que orientan esta tarea.

Así es que congratulaciones a todo el Parlamento, a nuestro Senado, al presidente y a todos los integrantes, porque estamos cumpliendo estos principios. Pero una brevísima reflexión, compañeros: estos principios se concretan en la conducta personal de los parlamentarios, porque es cierto que promovemos todo esto y que las herramientas nos ayudan, pero todo el tema de la probidad y la ética en la gestión es clave para poder ir mejorando la calidad de la representación, y sobre todo la calidad en la gobernanza tan necesario para la democracia.

Esa es una cuestión hoy en discusión en todo el orbe, y en América Latina muy fuertemente porque siempre se ha visualizado a la clase política como una clase privilegiada, que legisla para su beneficio, que hace cosas para su beneficio.

Tal es así, que incluso en el manejo de la información hay una tendencia desde los medios de comunicación y desde muchos sectores de la sociedad, de inculpar a veces hasta sin razón a la clase política, porque es muy fácil arrimarle cualquier irregularidad porque “así nomás luego son pues”, “así nomás luego pues tienen inconducta”.

Entonces, esa conducta individual, compañeros, un poco es una modesta reflexión de una compañera de ustedes, es clave para poder materializar el avance en esta perspectiva de rendición de cuentas públicas, de probidad y ética que tanto hace falta para la gobernanza en todos los poderes del Estado; estamos escuchando atentamente

las inquietudes de los colegas que mencionan justamente eso. Así es que, colegas, esa brevísima reflexión quería decir.

Y por otra parte, mencionar que venimos impulsando leyes con mucho entusiasmo y venimos promoviendo conquistas que son importantes en el marco de un Estado social de derecho, nuestra Constitución habla de un Estado social de derecho, ahora vemos que hay una ley de seguro del desempleo, pero qué fantástico suena, “seguro del desempleo”.

Los estudiantes se están movilizando por arancel cero en la universidad, me encanta que no se pague, que no haya barreras para el que quiera estudiar; en verdad allí hay otra discusión más de fondo porque lo que tenemos que como Estado es garantizar que el que tiene aptitudes y capacidades no deje de estudiar por pobre, que ocurre hoy, y sin embargo, se financia el estudio de mucha gente que sí puede pagar.

Entonces, ahí hay una cuestión mucho más compleja que yo en este momento no voy a abordar, pero está en la agenda de la Comisión de Educación y venimos hablando con los estudiantes respecto a eso.

Yo veo que se propician avances en la conquista social, pero somos un poco incoherentes a la hora de revisar la estructura tributaria de este país. ¿Cómo vamos a poder financiar todos esos programas en un país que tienen menos del 10% de presión tributaria? Ese es un tema pero sumamente fuerte, que tenemos que poner en nuestra agenda porque es una quimera imposible.

Estamos hablando de subsidiar el uso de la energía eléctrica, ¿cómo va a sustentarse la Ande sin recursos? Subsidiar hasta 1000 watios, no sé cuánto es el monto ni a cuántos afecta, tenemos que estudiarlo bien. Estoy de acuerdo con el apoyo del Estado a los sectores más golpeados por esta pandemia, para eso hemos aprobado ese recurso extraordinario para el manejo del Estado, porque recursos genuinos no tenemos.

Pero cada vez proponemos más conquistas sociales, aproximándonos a una idea de un Estado de bienestar, de Europa, en términos de las definiciones, y a mí me encanta, ojalá avancemos hacia ahí; pero cómo es que nos oponemos tanto a elevar el tributo, por ejemplo, al tabaco, y todos votamos en contra de alzar y tenemos la tasa más baja de América Latina y el mundo.

Entonces, esas inconsistencias en términos de nuestro trabajo es clave, compañeros, que miremos en una visión mucho más holística global y de responsabilidad individual y colectiva, y de responsabilidad política e histórica ante el escenario en el que nos toca actuar, un escenario cargado de incertidumbres, cargado de incertidumbres donde no sabemos hacia dónde vamos a ir, donde tenemos que seguir con las ollas populares, donde los riesgos de su alimentación y de carencias tiene uno de cada cuatro paraguayos, y donde hay cosas que nos duelen, nos duelen muchísimo en un país que produce alimentos para diez veces más el Paraguay o más.

Esas inconsistencias, compañeros, cada vez van a ser más visibles en la medida en que hagamos y concretemos la noción de un parlamento abierto, que rinde cuentas a la sociedad de lo que hace, que promueve la participación ciudadana, que tiene transparencia porque todo lo que se discute es público, y donde sobre todo se promueve una ética política que tenemos que recuperar desde la esencia, desde el concepto más esencial, y la probidad en términos de comprometernos de estudiar de fondo las cosas que abordamos.

Yo expreso mi respeto a todos y cada uno de ustedes, apreciados colegas; yo creo que nos vamos marchando, con nuestras luces y nuestras sombras, y estos son avances importantes que tenemos que celebrar, pero tenemos que pensar en serio en la consistencia de nuestros actos en la larga duración como dicen los sociólogos.

Porque el tiempo marcado por la incertidumbre hoy realmente nos muestra un panorama difuso, desconocido, de un futuro que no sabemos; estamos bien en términos de marcha de la pandemia, tenemos muchas cosas que corregir sin duda, pero yo me congratulo como paraguaya de estar viviendo este momento porque podría ser muy distinto también.

Y hay muchas informaciones que dicen: “nos hemos sacrificado y lo hicimos al pedo”; no es así, disculpen la vulgaridad. Lo hicimos y fue clave para que hoy estemos como estamos. Me impactó en la reunión de ayer del Frente Parlamentario contra el Hambre de toda la región de América, desde América Central, América del Sur, que estuvimos hablando y que hablaron parlamentarios de diferentes países y contaban los desafíos que tienen y el dolor que viven en los sistemas de salud colapsados.

Ojalá no lleguemos a eso, sigamos sosteniendo todas las medidas que nos han propuesto, y realmente como personas públicas, nuestra conducta -y esto último como educadora quiero decir- como personas públicas nuestra conducta es sumamente relevante en la formación de la percepción ciudadana y de aquello que se llama educación refleja.

En la educación refleja que es aquella que ingresa a partir de las discusiones de lo que está en el ámbito público, la conducta de los referentes es clave, así como las inconductas calan y hacen que generalicen a todos. Y en esas generalizaciones incurren en mentiras también, pero demasiado bien luego cabe pues a ellos que son los que se portan mal, disculpen esta expresión.

Vi hoy en el diario, por ejemplo, que se pone como salarios los ocasionales viáticos que pueden tener los parlamentarios para algún viaje en el que cumplen una función. En mi caso, quiero aclarar, este año no he viajado a ningún lugar y el año pasado lo hice dos veces en todo el año, en el cumplimiento de mis responsabilidades como parte de una organización interparlamentaria de la que formamos parte y en la que cumplimos responsabilidades.

Como hay algunos que viajan y no se van luego a los eventos, cobran viáticos y no se van luego a los actos, como sabemos en esta legislatura y en la anterior, diputados y no sé si senadores, se discute eso por los medios de prensa, entonces se generaliza, y aparece como...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Si puede ir redondeando, señora senadora, por su tiempo.*

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: *Estoy terminando, señor presidente. Aparece como que esos son salarios mensuales, fíjense la información imprecisa; pero si se trata de poner una mancha más a la clase política, estamos bien.*

Y sin embargo, contra eso tenemos que ir con una apertura legislativa real cada vez mayor, con sesiones de las comisiones abiertas, rindiendo cuentas acabadas de lo que hacemos, y que realmente nuestra conducta está marcada por la probidad y la ética. Tanto bien le haría a nuestra patria y tan necesario es para nuestra democracia eso. Muchas gracias, compañeros. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Riera Escudero.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: *Gracias, señor presidente. Buenos días, queridos colegas. Yo quería hacer cuestión de dos temas que creo que son*

fundamentales, y si no usamos este escenario amplio y brillante y no representamos los intereses ciudadanos no cumplimos nuestro trabajo.

El primero de ellos tiene que ver con los gravísimos problemas sociales y económicos de la pandemia en general, pero sobre todo de las ciudades fronterizas en especial; me refiero a Ciudad del Este, a Encarnación, a Pedro Juan Caballero y a una eterna olvidada, desconocida por la mayoría, Salto del Guairá.

Todas estas cuatro ciudades y otras más pequeñas como Alberdi, Formosa, hasta la propia Asunción, tienen una gran dependencia de las compras, del comercio fronterizo; sin embargo, hemos recibido a través de los medios de comunicación y personalmente, reclamos de que el Gobierno no está diseñando una política activa que resuelva ese problema, sencillamente están parando; y como ustedes saben, muchísimos de ellos viven al día, trabajando legítimamente en su altísima mayoría, pero ahora se ve agravado por una posición de nuestros hermanos brasileños, no sé si leyeron ustedes la declaración de la Receita Federal, que dijo que como les cerramos la frontera, entonces no se va a dejar pasar ninguna mercadería también.

La pregunta es: ¿cuál es la posición del Estado paraguayo?, ¿cuál es la posición del Gobierno paraguayo?, ¿cuál es la actitud ante una situación como esta?, porque ahora se cortaron las últimas esperanzas; en algún momento dado, me consta que algunos ministros viajaron a algunas ciudades fronterizas, no a todas, se habló, se escuchó, pero no se concretó absolutamente nada. Inclusive se habló de un paso sanitario, para que por lo menos por cuentagotas vaya funcionando.

Y estas ciudades no es que son solamente fronterizas ni son mellizas, en algunos casos son gemelas, es decir que dependen unas de otras. Yo conozco particularmente el caso de Pedro Juan Caballero y Punta Porá que tienen solo un cuerpo de bomberos, porque cruzando una calle que tiene 15 kilómetros de extensión y apenas 150 metros de diferencia entre uno y otro, hay dos ciudades que se desarrollaron juntas; y hoy la pandemia y la posición públicamente conocida del Brasil los pone en un aprieto.

Entonces, dejo sentado mi reclamo para que el Ministerio de Industria y Comercio, para que el Ministerio del Interior, para que la Cancillería Nacional, se reúnan con las autoridades locales y departamentales y aborden el problema, haciendo una estrategia simultánea y colectiva en beneficio de sus autoridades y sobre todo de sus ciudadanos.

Levanto mi voz desde esta banca, para que se apoye y se ayude a Ciudad del Este, a Encarnación, a Pedro Juan Caballero y Salto del Guairá como principales cabeceras; pero como repito, la mayoría de los que están sobre la frontera viven del tráfico de mercaderías y de servicios, y eso no ha tenido un plan establecido, cronometrado, apoyado por las autoridades, y a pesar de todos nuestros esfuerzos se sienten abandonados.

El segundo tema es un tema más delicado. En la misma línea de la señora senadora Zulma Gómez, doctora preocupada y miembro de la Comisión de Rendición de Cuentas, y para el señor senador Amado Florentín que hace un trabajo meticuloso, tengo una información que me dejó helado y que la voy a decir en público a los efectos que esta comisión tome cartas en el asunto.

El primero de ellos es la compra de plantas de oxígeno del IPS. En el año 2018 la licitación de plantas de oxígeno de 250 m³ de planta de oxígeno costaron 39.000 millones de guaraníes; en diciembre del 2019 una planta de 150 m³ de planta de oxígeno costó 86.000 millones de guaraníes. Dicho de una manera más simple, 2.1 más caro apenas un año después. Necesitamos respuestas, señores, nosotros hacemos leyes y controlamos su ejecución.

Tema dos: el tema del famoso software. A la fundación Tesãi le costó un software, el mismo que tiene hoy el IPS, un millón de dólares y en su hospital tiene cien

camas;interpretase por eso que le salió 10.000 dólares por cama.AI IPS le cotizaron el mismo software por 6.220.000 dólares para doscientas veinte camas; esto le costaría dividiendo por cama 28.272 dólares, siendo que lo máximo que debe costar es 10.000 dólares.

Aquí estamos hablando del mismo software para dos instituciones diferentes y la diferencia es de cuatro millonesde dólares. Me encantaría que la Comisión Bicameral tome nota de esto, naturalmente le voy a hacer llegar los datos al señor senador Amado Florentín.

Tercer tema: licitación de limpieza,viejo problema que arrastró a algunos de nuestros colegas. Bueno, la licitación de limpieza de la cual ya nos olvidamos todos, trepó de 140.000 millones de guaraníes a 190.000 millones de guaraníes. Pregunta: ¿hay más servicio, crecieron los hospitales o alguien se quedó con el vuelto?, porque 50.000 millones de guaraníes es mucha plata, muchísima plata.

Cuarto: el doctor, presidente del IPS es funcionario de Yacyretá, pero también cobra un salario del IPS; entonces, podemos entrar a discutir otra vez si es una Entidad Binacional como algunos creen o si no.Lo que yo sé es que nuestra Constitución dice que impide el doble salario, los dos salarios salen de dentro del Estado Paraguayo y esa suma de salario es una fortuna. Yo creo que alguna explicación tiene la ciudadanía que recibir de esto.

También quedó picando una denuncia por la compra de antibióticos que fueron falsificados.Como si eso fuera poco, se denunció la falta de un medicamento que se llama Somatropina, que se declaró desierto. Los médicos presentes en este Senado me corregirán, pero ochenta niños quedaron sin tratamiento y la ciudadanía sin explicación.

Como si eso fuera poco, públicamente, el 16 de junio de2020 el doctor Vicente Ruíz Pérez, que es el director de Salud del IPS, dijo que su depósito sanitario, su parque sanitario, el del IPS, estaba lleno de remedios de la famosa y promocionada firma Imedic.Acabamos de escucharle nosotros a la señora senadora Zulma Gómez decir que todas las licitaciones se anularon,entonces la pregunta es: ¿de dónde salieron esos remedios?

Lo peor de todo esto es que los asegurados están recibiendo medicamentos y solo dos de ellos fueron suspendidos. La pregunta es: ¿de dónde son los remedios?, ¿tienen sus principios activos? En pocas palabras, no hay control de calidad. ¿Quién debería hacer este trabajo? Y probablemente la Dinavisa, no la Superintendencia de Salud que está más enfocada hacia los servicios, sino la Dirección Nacional de Vigilancia, que debería amanecer en el parque sanitario del IPS, acompañado de todo el personal.

Y también a mí me encantaría solicitar a la Comisión de Salud del Senado o a la Comisión Bicameral de Control, para que se pueda hacer un inventario de lo que realmente existe en ese parque sanitario, porque la directora de Dinavisa es la señora María Antonieta Gamarra, la esposa de nuestro excolega, elsenador Julio Velázquez.

Entonces, si el depósito está lleno de remedios de una empresa cuyas licitaciones están cuestionadas y no conocemos la calidad, si tiene todavía sus principios activos, corremos el riesgo de que muchos asegurados estén recibiendo remedios sin control de calidad y puede eso provocar daños irreparables.

Así que dejo sentadas estas dos posiciones: la primera, que el Gobierno tome el toro por las astas en las ciudades de frontera, y resuelva o proponga una política que mantenga el comercio o reconvierta la economía de esas ciudades porque se están muriendo de a poco; y la segunda, estos escándalos del IPS, la planta de oxígeno, el software sobrefacturado, la limpieza sobrefacturada, el cobro del doble salario, la denuncia de los antibióticos falsificados, la denuncia de la declaración desierta de la compra de Somatropina y qué pasó con los remedios de Imedic en el parque sanitario.

Y el pedido concreto que hago, además es al presidente de la Comisión Bicameral de Control, a la Comisión de Salud del Senado y naturalmente también a la Dinavisa para que dé un informe, y naturalmente todos estos datos voy a poner a disposición del presidente y también, si es necesario, vamos a hacer un pedido de informe por escrito. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Eusebio Ramón Ayala.*

SEÑOR SENADOR EUSEBIO RAMÓN AYALA: *Señor presidente, colegas: uno puede preguntarse al leer las noticias cuántas medidas de varas tiene la justicia. Sin entrar en la etimología del término, es común utilizar el término “caerá la vara de la justicia”, y vemos que en este Estado que cada vez es menos de derecho, la justicia tiene diferentes varas. En este sentido, utilizo como una medición, de acuerdo al Derecho español antiguo.*

La justicia se nota que tiene muchas varas; tiene una vara blanda, como una pluma, para los poderosos, y tiene una vara más dura para los humildes, tal es así que nuestra justicia se vanagloria de tener más de tres mil imputaciones. Sin embargo, hay otros que se pasean campantemente y no tienen ni una sola imputación.

No pretendo que los ciudadanos sean imputados, yo pretendo que la justicia sea objetiva, que todos tengan un debido proceso y que se cumplan las leyes y la Constitución en un Estado de derecho; no hablo a favor de nadie que haya violado la ley, de ninguna manera.

Pero también tenemos la obligación de levantar nuestra voz cuando vemos que no se cumplen las reglas del debido proceso y cuando la justicia tiene varas diferentes, de diferente tamaño, de diferente composición, para juzgar a una y otra persona.

Tal es así, que tenemos una larga historia de diferentes varas que ha utilizado la justicia y el Ministerio Público, especialmente a veces contra los opositores, y en esta ocasión le alcanza a varios que sufrieron peripecias en la Justicia, porque lastimosamente la Justicia está al servicio del poder; ni siquiera del poder formal, de muchos otros poderes que no ostentan el poder formal.

En síntesis, no hace justicia, no da a cada uno lo suyo, sino que defiende intereses; entonces, tal vez sea una contradicción en los mismos términos, como dirían los estudiosos, decir justicia injusta.

Nos unen muchas cosas con el presidente del Partido Liberal, pero también nos diferenciamos de él en muchas cosas, tenemos diferencias; pero esas diferencias no nos obnubilan para protestar contra el estado de cosas, y que su imputación se dio solamente con dos o tres líneas. No acuso a todo el Ministerio Público, quiero ser más específico, a los agentes con nombre y apellido que hicieron esa imputación contra él, contra otros, contra otras personas, las tres mil imputaciones, etc., etc.

Desde ese punto de vista, nosotros decimos que le instamos a la Justicia que actúe correctamente, no vamos a defender a nadie que haya violado la ley. No entro a juzgar el fondo del tema, que quede bien claro, no es ninguna defensa sobre el fondo del tema; estoy diciendo que todos los ciudadanos, incluido el presidente del Partido Liberal Radical Auténtico, tienen y deben tener todas las garantías para tener un debido proceso.

Otro punto. Leí con atención el Decreto Nº 3706 del 14 de junio del 2020, y el presidente de la República y el ministro Julio Mazzoleni siguen con decisiones opacas, siguen con decisiones transparentes. ¿Porqué se emperran? El presidente de la República no se animó o no quiso venir al Senado, a rendir cuentas públicamente de los

fondos públicos a toda la ciudadanía.

Hasta ahora sus decisiones, en base a las reuniones que seguramente se dan, entre el presidente, los ministros, el ministro de Salud, el ministro de Hacienda, el ministro del Interior y no sé quiénes más, no son públicas. ¿Cuál es el sentido de ocultar la discusión para tomar las decisiones, si esas decisiones van a tener profundas y graves ramificaciones en todos los órdenes? Se niega a que el Ejecutivo sea un Poder Ejecutivo abierto.

Celebro la información y la opinión de la señora senadora Blanca Ovelar, que habló del avance del Poder Legislativo abierto, me parece muy bien; pero debemos convenir que el órgano más opaco es el Poder Ejecutivo ejercido por el presidente de la República y sus ministros.

Es una pregunta al presidente y a los ministros, ¿porqué no quieren explicar sus decisiones? Ellos creen que están administrando una cosa propia, una cosa particular; no, están realmente equivocados, y tal es así que desde la declaración de la pandemia, nuestro Estado de derecho está sufriendo tajos de los puñales de los autoritarios, todos los días nos enfrentamos a abusos y a faltas de garantías.

El Ministerio Público debería ser el encargado de defender a los ciudadanos y no de imputarlos, en base a órdenes de, para no decir inconstitucionales, del Poder Ejecutivo y de los decretos, de dudosa constitucionalidad. Por lo menos vamos a levantar nuestra voz de alarma y nuestra voz de protesta.

Entonces, les insto al presidente de la República, al ministro Mazzoleni y a los ministros que expliquen los fundamentos de sus decisiones, de lo contrario seguiremos pensando, como yo pienso muchas otras personas podrán pensar, que ellos están aprovechándose de la pandemia para seguir haciendo negocios, y adecuando el tiempo de la recuperación económica a sus propios intereses.

Tiene que cortar de una vez. ¿No quiso venir a exponer públicamente? Pues bien, que exponga en el Palacio o en Mburuvicha Róga o lo que sea, y que todos los ciudadanos puedan ver esas discusiones cuando deciden cuestiones esenciales. Este Decreto Nº 3706, igual que todos los anteriores, tiene profundas restricciones de derechos y garantías establecidos en la Constitución, y ellos continúan.

Pero, sin embargo, como también el Poder Ejecutivo tiene varas de diferente tamaño y diferente textura, sin embargo, nos enteramos que también hay permisos especiales de circulación, mientras a un frutero en el Chaco le agarraron y perdió prácticamente toda su producción. No sé qué más ocurrió, pero de cualquier manera ahí se nota dos tipos de varas: la vara para los amigos y la vara para los no amigos.

Compras de salud. Escuché en cada sesión el informe de la Comisión de Control, y cada vez es para alarmarse más, cada vez es para alarmarse más; entonces, suscribo lo que dijo el señor senador Enrique Riera, y que le autoricemos a la Comisión de Control que haga las denuncias pertinentes contra los ordenadores de gastos, así como dijo la señora senadora Zulma Gómez; que sean los responsables.

No es posible que los sumarios y las investigaciones empiecen con funcionarios de cuarto nivel, de tercer nivel o de segundo nivel; pero, sin embargo, con los máximos responsables no pasa nada, ¿quiénes son los ordenadores de gastos? Y para la población, que tenga bien claro que el ordenador de gastos del Ministerio de Salud se llama el ministro Julio Mazzoleni, y él es el responsable con el presidente de la República.

Y que sea también ésta una cuestión para poner bien en claro: las medidas que se tomaron con las recomendaciones de salud fueron parcialmente buenas gracias al acatamiento ciudadano, de la gente; pero, sin embargo, conforme a la Ley Nº 6524, no se cumplieron todos los objetivos, que eran: preparar al sistema de salud, no estamos

preparados; proteger los empleos, no se protegió el empleo; y era evitar el corte de la cadena de pagos, tampoco eso se logró.

Entonces, por lo menos rindan cuentas, señores; el dinero que tienen es dinero público, no es dinero de ustedes. El Ministerio de Salud no puede hacer muchas compras, ¿por qué? Porque trata de acomodar a las compras de favor...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Si puede ir redondeando, señor senador, por su tiempo.

SEÑOR SENADOR EUSEBIO RAMÓN AYALA: Voy a redondear, un minuto más, señor presidente. Bueno, sin embargo, el presidente de la República y el ministro no informan sobre cómo se usan los gastos que deberían ser públicos. Y me pregunto: ¿cómo estarán usando los gastos reservados?, o se estarán confundiendo de concepto, de que ellos ~~no~~ pueden usar los fondos públicos como gastos reservados.

Pido públicamente ahora que esos gastos reservados sean justificados, y para que la población sepa de qué montos estamos hablando, según el Presupuesto del 2020 el Poder Ejecutivo tiene cerca de 28.000 millones de guaraníes para gastos reservados, y el Ministerio Público tiene 2,4 mil millones de guaraníes.

Que rindan cuentas, señores, no solamente deben rendir cuenta de los fondos públicos que están asignados para la pandemia, sino también yo exijo que rindan cuenta de los gastos reservados, y si no rinden cuenta de los gastos, de todos estos gastos, entonces vamos a presentar un proyecto de ley para que estos gastos reservados sean publicados, señores, porque el dinero es de todos y no de los ordenadores ni de los administradores. Nada más, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Salyn Buzarquis.

SEÑOR SENADOR SALYN BUZARQUIS: Muchas gracias, señor presidente. Vengo a hacer una denuncia pública por un tema que ha indignado a la ciudadanía en general, me refiero al caso concreto del señor Óscar Luis Duarte, un pequeño vendedor, en este caso de verduras y de frutas. Y le pido a la sala técnica que ponga un poco la imagen que les envié, para que veamos y después compartir un pequeño análisis.

SE EXHIBE EL VIDEO

Bueno. Este es un tema que indignó a muchísima gente, pero Óscar Luis Duarte es un vendedor, es un caso, pero no es el único caso. Estamos hablando de un pequeño trabajador, y lastimosamente las peripecias y los momentos difíciles y de tanta impotencia que sufre el trabajador, acá se le persigue al que trabaja, al que procura.

Miremos en contexto, en plena pandemia, una situación difícil, complicada, muchos desempleados, endeudados, programas sociales como, no sé, por mencionar el famoso Pytyvõ que no alcanza a todos, y una clase media trabajadora, cuentapropista, que hasta hoy tiene que hacer milagros para llevar un pedazo de pan a sus hogares, no tienen créditos y son prisioneros del sistema.

Este señor salió de Asunción, imagínense el trayecto para llegar a Loma Plata, me imagino que apenas salió a la ruta y lo primero que le habrán dicho "hola", la Policía Caminera, que está bien que controle la cuestión de tránsito pero el famoso "hola" ustedes ya saben qué es, no quiero generalizar pero se le extorsiona a este tipo de trabajadores; después la Policía Nacional con todos los controles, yo no digo que no se controle; y después la Policía de Tránsito a nivel local. Y estoy seguro que este pequeño

trabajador, igual que miles y miles, como no tienen créditos son prisioneros de la usura.

Y este señor lleno de impotencia, de rabia, prefirió arrojar, tirar su mercadería, en este caso frutas y verduras; y denunció este hecho porque hay un abuso de poder, no quiero generalizar pero hay abuso de poder, se le persigue a la gente. Acá no se la ayuda al que trabaja; al contrario, todo lo contrario, el sistema en su contra.

Y yo me pregunto si hay abuso de poder nuevamente la Fiscalía, la Fiscalía tiene que intervenir en casos de abusos de poder. Veía una publicación de la Caminera, por ejemplo, que decía en estos días que iban a pedirle a la gente concretamente el motivo de su viaje. Está bien, la Caminera tiene que controlar el tema de que se cumpla con las normas de tránsito; pero no tiene la facultad de preguntarle al compatriota: ¿usted a dónde está yendo? Está la Policía Nacional con atribuciones claras, están para eso.

Y acá se mezclan los tantos, se mezclan los roles, ¿y qué tiene que ver la Policía Municipal de Tránsito, aparte de controlar el tránsito local, ¿qué tiene que ver con un trabajador que le ampara la Constitución del libre tránsito? Denuncio esto porque sinceramente es la realidad de muchos compatriotas, y quiero pedirle a la Comisión de Derechos Humanos, en este caso y otros casos, que accionemos nosotros como Senado.

Finalmente nosotros estamos para representar a la ciudadanía, y hago esta denuncia, este toque de atención, porque mucha gente llama, escribe: “¿qué podemos hacer?”, “hagan algo, griten, denuncien”. Tenemos que escucharle a la gente, esa es nuestra función, para eso estamos nosotros.

Por eso quería hacer esta breve reflexión, denunciar este tema fuerte, imagínense, un padre de familia, impotente, todo lo que hace para llevar un pedazo de pan, y esa impotencia refleja la impotencia hoy en esta pandemia.

Y la última pregunta: ¿y la post pandemia?, lo que viene después. La realidad económica está muy difícil y muy complicada, si no hay respuestas para los más de 800.000 pequeños trabajadores, las pymes, el pequeño vendedor, el pequeño trabajador, el que tiene la carpintería, el taller mecánico.

Tenemos que mirar profundamente como Senado y empezar a pensar seriamente qué medidas económicas vamos a tomar para estos sectores, porque la crisis no terminó, la crisis recién comienza. Por eso la impotencia de este señor, la acumulación de tanta impotencia e indignación de muchos compatriotas. Gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Amado Florentín.

SEÑOR SENADOR AMADO FLORENTÍN: Señor presidente: voy a ser breve. Es para solicitar a los colegas que permitan estudiar el próximo jueves, en ocho días, el proyecto de ley que declara área silvestre protegida de dominio municipal, con la categoría de manejo paisaje protegido Ykua Itá, a la propiedad de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera. Este proyecto presentamos con el señor senador Sixto Pereira. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Vamos a someter a votación. Los que estén de acuerdo con la propuesta del señor senador Amado Florentín sírvanse levantar su acrílico correspondiente. Suficiente mayoría.

APROBADA

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Desirée Masi.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias, señor presidente. Tres puntos: en

primer lugar nuestro aliento, nuestra fuerza y estamos pendientes de la famosa reglamentación de la Ley de Jubilación Médica que se tiene que definir esta semana; ya se tenía que haber definido hace un año por ahí pero están dando vueltas y vueltas y vueltas.

Como ya dije la vez pasada, ahora, bueno, acá nadie probablemente, que conste que si me pasa algo a mí o a mi familia me pienso ir a un hospital público en el tema Covid; pero van a ver a médicos, a enfermeras, en este caso a médicos y a médicas, de más de sesenta y dos, de sesenta y cinco años haciendo guardia. Así que basta de esta cuestión. Y aparte es una ley, se tiene que reglamentar quieran o no.

Así que nuestro aliento, nuestra fuerza a nuestros compañeros y compañeras de trabajo y a nuestra familia de corazón, a mi familia de corazón; estamos pendientes de la reglamentación y es un derecho, y ya no hay tiempo, ya se les dio demasiado tiempo al ministro de Hacienda y al presidente de la República.

Entonces, por lo menos eso, por lo menos eso en este momento, ya que no hay EPI, ya que no hay insumos en todas partes, ya que no se está contratando como dijeron que se iba a contratar, y ya que todavía no se les dio la gratificación esta que nosotros aprobamos en la Ley de Emergencia, que para lo único que va a servir, señores, es para cubrir, a ver un poco, lo que ellos compraron para sus propios EPI durante mas o menos quince días; para eso es lo único que va a servir, no es que van a llevar a sus bolsillos, porque muchos de ellos tuvieron que pagar.

Así que espero que por lo menos como retribución reglamenten y dejen de trabar la jubilación médica. Algunos estamos pendientes de ese tema desde hace mucho tiempo. Eso sería uno.

Dos: yo creo, señores y señoras, y voy a repetir rápidamente, que no hay que dar un mensaje equivocado acá. A ver un poco, la estrategia del cierre nos tiene como nos tiene a nosotros en este minuto; esa decisión fue correcta, señores, fue correcta, fue oportuna, fue acertada. Y era ¿para qué? Para tratar de aplanar la curva lo máximo posible, de eso se habló siempre.

Vean Santiago, señores, a mí me impresiona; Santiago y las cincuenta y dos comunas; Santiago, 1000 camas de terapia intensiva se derrumban. Vean Buenos Aires, que no tiene punto de comparación con nosotros, ya ni cito luego Brasil porque no vale la pena hablar, donde tienen un presidente genocida por llamarle de alguna manera. Pero vean, salvo Uruguay, que por supuesto es el modelo que muchos de nosotros hace rato proponemos pero que se vota en contra desde hace quince años en la República del Paraguay.

Pero, señores, retomando, no demos un mensaje equivocado, no es cierto el tema, eso sirvió; es más, yo cuestiono el adelantamiento de fases de cuestiones que no son imprescindibles, nos estamos precipitando. Hasta el Uruguay, ¿qué dijo el jefe del grupo de científicos?, ya repetí la vez pasada, ¿qué dijo?, ellos que tienen todo vamos a decir. Esto es un partido como jugar en La Paz y estar 0 a 0, y del otro lado está la selección brasilera, que en cinco minutos te puede cambiar el resultado.

No nos olvidemos quién es nuestro vecino y que está descontrolado, y en este momento ya está llegando, por una cuestión geográfica va llegando a nuestra frontera, por eso nomás es que no tuvimos muchos problemas todavía en Ciudad del Este, en Pedro Juan Caballero, en toda la zona, porque empieza en los polos industriales, en las zonas más densamente pobladas y se va, señores, si no hay control. Así que no demos un mensaje equivocado.

Por supuesto que comparto todo lo demás, y acá, que yo sepa por lo menos, se han hecho las denuncias; ahora ¿qué hace la Fiscalía con no sé cuántas denuncias?

¡Dios mío!, qué tipa que tiene una súper protección acá, y en la Cámara de Diputados luego ya ni hablemos, ni hablemos, que fulanito, que perenganito.

¿Qué hace?, si nuestra Comisión de Control de Gastos le presentó absolutamente todo, y todos sabemos, no sé, cuando la Fiscalía te quiere investigar de verdad, ¿por dónde empieza a investigarte? Cuando sos ministro, sos ordenador de gastos; o sea, nosotros otra vez le tenemos que decir.

La Fiscalía en Paraguay actúa de dos manera: o te empieza a investigar gúa'u cuando sos ordenador de gastos, que es lo que tiene que hacer, o si le quieren joder al ordenador de gastos, no le llaman al ordenador de gastos, le agarran al último, al sexto, al séptimo, y le hacen una especie de delación premiada, le aprietan, le aprietan para que diga, para que le implique al otro. Todos sabemos cuál es el modus operandi de la famosa Fiscalía acá.

Así que yo espero, y si es que se quiere completar los nombres que se completen. Ahora, esta Fiscalía vendida y bandida no va a hacer nada, nada, nada, pero por lo menos desde nuestra bancada vamos a seguir repitiendo, Sandra Quiñonez tiene la denuncia, tanto de Giuzzio como de nuestra comisión, como de Diputados, ¿por qué es que nunca nos acordamos de esta señora?, ¿o acaso que los diputados y los senadores podemos hacer esto? ¡No!, de esta señora nunca nos acordamos.

Así que por favor, que cumpla su rol, que ella es la que representa a la sociedad, y que investigue; después de mucha cuestión se puso a allanar las empresas privadas y no me voy a meter en eso. Pero de todos modos, quien está fallando con la sociedad se llama la Fiscalía General, como siempre, desde siempre. Pero es intocable esa persona, intocable.

Lo demás comparto, es inadmisibile que no se tengan EPI por lo menos, Equipos de Protección Individual, como dije al inicio, y es inadmisibile lo que está pasando con los test PCR. Pero, señores, no nos engañemos tampoco, por culpa de la desidia, de la negligencia y de los intereses creados nuestro sistema de salud hasta acá nomás llega, y yo vengo repitiendo eso.

Tenemos 198 especialistas en terapia intensiva de adultos, ni aunque nos regalen mil respiradores, señores. Nosotros no tenemos capacidad como país, si queremos llevar la guerra contra el Covid donde se ha perdido en el mundo, que es en terapia intensiva; es decir, la estrategia tiene que estar centrada en otra parte. Para empezar porque no hay luego cama en las terapias, para mí es una batalla perdida, el 80%, si sos un paciente muy complicado no salís. La estrategia es antes, hay que frenar en la comunidad y hay que frenar con el tema este de las fases.

Así que vuelvo a decir lo mismo de la vez pasada, yo entiendo a la gente, por supuesto, que tiene que salir a trabajar; pero lo que no entiendo es cómo ese sacrosanto sector privado también, del transporte, nadie le dice nada, porque esos sí que lo que están violando, la gente viajando como sardina. Pero como es el sector privado, nadie se acuerda de ellos, nadie, nadie.

¿Y qué paso con las pequeñas y las medianas empresas, señores? El sacrosanto sector financiero privado, que no le quiere prestar ni por sí acaso y que está ganando lo que quiere. Así que digamos nombre y apellido también acá, de qué sectores están cerrando, vuelvo a repetir, están incumpliendo cuestiones como el tema de los buses, qué sectores cierran las ventanillas, estos bancos, financieras y cooperativas; son el colmo, señores, inmorales, inmorales.

Digamos todas las cosas, yo por lo menos es la quinta vez que estoy repitiendo, porque acá no hay manera de que se hable del sector privado. Y el sector privado también tiene que ver con la farmacéutica...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Diez minutos, señora senadora.

SEÑORA SENADORA DESIREÉ MASI: Ya termino, señor presidente. Solamente quería dejar sentado eso. Ah, y lo último, lo del intendente de Loma Plata. Acá hay gente que parece porque él le dio la orden, y ahora sabemos que está vinculado al hermano que hace la misma cosa.

Acá no hay dos Paraguay, señores, se van a tener que acostumbrar algunos, que están igual de sujetos que todos nosotros a la Constitución y a las leyes, y no pueden andar dando órdenes a policías, a la Caminera, para andar haciendo lo que hacen. Él acaba de admitir que bajo su orden, y se acaba de pillar que su hermano tiene el mismo negocio que este señor, de vender frutas.

No hay dos Paraguay, hay uno, y todos nos regimos por la misma Constitución. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Abel González.

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. En realidad, no iba a hablar sobre este tema, pero las exposiciones de los colegas me llevan a que toque también un poquito todo esto que justamente quiero mencionar.

Nosotros tenemos un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que está administrando recursos multimillonarios, y no sé si podemos decir que no sabe administrar esos recursos. Los recursos que se te pone en la mano tenés que saber administrar, sobre todo cuando se te pone un recurso en la mano para que puedas administrar vía de la excepción.

¿Qué lo que es la vía de la excepción? La vía de la excepción es donde se saltan todos los procesos licitatorios, concurso de precios; es solamente que puedes comprar en forma directa. ¿Y qué conlleva eso? Mayor responsabilidad, mayor control, mayor evaluación de precios, y tiene que ser menos corrupción.

La ciudadanía está esperando y está expectante, y no se ve eso dentro de la administración pública. ¿Y quién es el responsable?, ¿quiénes tienen que administrar todo eso? Es el ministro de Salud, el Poder Ejecutivo. Yo creo que es el Poder Ejecutivo, después el ministro de Salud, porque ellos son los ordenadores de gastos.

Entonces, yo lo que digo es que no podemos sacar la nalga de la jeringa, el responsable es el responsable, y no quiero ir más allá, lo que quiero es decir que cada uno tiene que darse cuenta de cuál es su papel en esta emergencia.

La vez pasada he visto un cuadro en donde la mayor parte de lo que nosotros usamos para combatir la pandemia fueron recursos que fueron donados por países como Taiwán, Alemania, y muy pocos son los que fueron realmente comprados por nosotros.

Y a mí lo que me preocupa, porque nosotros estamos administrando pocos rubros, tenemos que comprar, por ejemplo, respiradores, tapabocas, hisopos, batas, reactivos, camas de terapia intensiva, medicamentos; o sea, no son muchos, o sea vos puedes hacer un concurso de precios y preguntar cuánto cuesta aquí, cuánto cuesta allá, puedes saber, tener un precio de referencia, y dar una imagen positiva a la opinión pública conforme a lo que estás haciendo.

Pero parece que no existe esa mentalidad de que tenemos que ser menos corruptos, de que tenemos que hacer bien las cosas. La corrupción es imposible sacar cien por ciento, pero ese personal que está ahí, que está llevando adelante ese trabajo tiene que darse cuenta de que estamos en una pandemia, de que necesitamos utilizar

bien el recurso, de que nos estamos endeudando 1600 millones de dólares y no sabemos si esto va a alcanzar o si vamos a necesitar más, pero necesitamos que se utilicen bien los recursos.

Entonces, yo creo que le dimos carta blanca al Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo tiene carta blanca con el ordenador de gastos, el ministro Julio Mazzoleni, y yo creo que si salimos a preguntar en la calle no vamos a tener una imagen positiva de cómo se están manejando los gastos. Nadie te va a decir: "sí, se está manejando bien", "sí, se están haciendo bien las compras", "sí, la percepción es...", no.

Nosotros necesitamos que haya una percepción positiva de parte de la ciudadanía, que el Gobierno incentive eso, que haya realmente un control y una orden directa del Poder Ejecutivo de que las cosas se tienen que hacer bien.

Entonces, lo que quiero es llamar un poquito a la reflexión, ¿oñ porã piko la ñame'ẽ la presidente de la República y al ministerio de que ellos llamen vía de la excepción, si es que no van a tener la responsabilidad? Si le damos esa posibilidad es porque esa posibilidad conlleva una responsabilidad mucho mayor, mucho mayor, porque es vía de la excepción, porque de lo contrario no le hubiéramos dado.

Entonces, señor presidente, yo creo que mucha gente está haciendo bien su trabajo, mucha gente, el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, la gente que trabaja en el Ministerio de Salud Pública que son los recursos humanos. Y creo que también no tenemos que olvidarnos de la iniciativa privada; cierto, oñ la oganava, oganaveva, ogana'iveva, sí, pero ellos también están haciendo un papel importante; los supermercados, es gente que se va, se expone, cumple un horario; la gente de distribución se va, distribuye, hace el trabajo; los transportistas, cada uno tiene su función.

Yo creo que tenemos que valorarles a todos en su justa medida, y si es que ganaron más plata o no ganaron más plata, eso ya es una cuestión económica subyacente de la situación actual. Pero mi agradecimiento también al sector privado, que justamente está haciendo un trabajo y está cumpliendo, y a la ciudadanía en general que está cumpliendo con todo esto que es el protocolo que se está definiendo para cada sector y para cada situación.

Y también tocar un poco lo que manifestó el señor senador Enrique Riera, de que sí en la frontera, en la frontera tenemos necesidades diferentes porque hay un paro total del comercio porque se depende exclusivamente, el 80% de los comerciantes depende del turismo, y si es que no hay ese paso controlado que dijo; yo creo que ahora, en esta semana que viene o esta semana se va a aprobar eso, estoy dando el seguimiento.

Pero el gran problema que se tiene es eso, el hecho de que hay una situación económica grave en los sectores fronterizos, porque como dijo el señor senador Enrique Riera somos como ciudades gemelas, como Pedro Juan Caballero, Ponta Porã, Ciudad del Este con Foz de Iguaçu, Mundo Novo con Salto del Guairá, y son problemas diferentes que requieren soluciones diferentes.

Entonces, tenemos que tener una apertura también de parte del Gobierno, para tratar los problemas en forma puntual y dar una solución creativa. Y yo creo que la ciudadanía está esperando eso. Entonces, el caracú de mi mensaje, señor presidente, es que el Poder Ejecutivo dé una percepción, necesitamos una percepción de la ciudadanía de que se están utilizando bien los recursos.

Entonces, que se cuide eso; yo sé que hay personas que tienen buenas intenciones para hacer bien el trabajo, pero sabemos cómo hacer el trabajo, cada uno sabe cómo hacer su trabajo, y que haga bien y que haga todo lo que tiene que hacer para que la ciudadanía tenga una percepción positiva de parte del Gobierno, porque necesitamos nosotros eso. Ndaigustoi ñasẽ pe kállepe ha cada uno orrekla

ñandéve, porque tapaboca oñevende hepyve, la cama porque se vendió no sé a qué precio, todos los problemas que se tuvo en licitación, que el agua, que el agua tónica.

Entonces, vamos a tratar de cuidar esos detalles, ha jajapo porã la trabajo de parte del Gobierno para dar esa percepción positiva, péa ñaikotevê lo mitã.

Entonces, nada más para eso, señor presidente, agradecerles también a los colegas por la paciencia de haberme escuchado, y decirle a la ciudadanía en general que necesitamos la colaboración siempre y que se cumplan todos los protocolos sanitarios para poder ir saliendo de apoco de la pandemia. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Tenemos catorce minutos para terminar este estadio. Están anotados los señores senadores Sergio Godoy Codas y Silvio Ovelar Benítez. Le concedemos siete minutos a cada orador.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Sergio Godoy Codas.

SEÑOR SENADOR SERGIO GODOY CODAS: Gracias, señor presidente, no soy de dar muchas vueltas tampoco. Pero sí quería hacer una confesión porque creo que llegamos a un estado de cuasi conmoción social, donde las autoridades sanitarias y la propia Presidencia de la República han perdido en gran medida la autoridad moral que tenían para imponer restricciones a la circulación y a la libre empresa de los ciudadanos, por errores de ellos mismos.

Y ahí voy a confesar que aquella sesión donde presentamos con otros colegas el proyecto de recorte de gastos superfluos y demás, en la exposición de un par de colegas sentí de refilón que obedecía a una intención mía de conspiración contra el Gobierno de turno. Me quedé callado viendo el bosque, no el árbol, y al terminar esa sesión pedí al colega senador Antonio Barrios que me pase el teléfono del ministro Mazzoleni.

¿Por qué? Porque yo tenía unos informes y una nota preparada para él, para el presidente de la República y para el secretario del Gabinete, dándoles el instrumento legal que deberían haber utilizado ya de entrada en esto, que es el acuerdo nacional que después de un tiempo, con cierto titubeo están utilizando.

¿Y en que lo que consiste? Es un método de contratación pública donde el Ministerio de Salud establecía: "necesito dos millones de mascarillas para marzo, voy a pagar 2620 guaraníes puesto en el ministerio", y terminó, vengan los oferentes. Las camas, la misma cosa: "necesito tantas camas, voy a pagar tanto", vengan los oferentes. Pero no que comprando cada institución por su lado y haciendo el carnaval, y disculpen la palabra, para la joda que después pillamos.

Entonces, el ministro me había dicho que conversó en principio con el ministro de Hacienda, pero que estaba viendo, y le dije: "ministro, te voy a decir algo, -esto fue creo que hace cincuenta días-, en momentos de crisis toda sociedad necesita creer en alguien, y vos -estoy hablando en aquel entonces- vos sos aún un tipo creíble, estás rodeado de mafiosos y de mondaha, que si vos no reaccionás a tiempo te van a llevar puesto".

Ahí abro paréntesis. Creo también con profunda convicción, por así decirlo, que las funciones que el Poder Ejecutivo debe cumplir en este ámbito de control, estas personas que pasaron de ser grandes persecutores fiscales, por así decirlo, ahora son mansos corderos, no ven lo que ven; sabemos quiénes son, están ahí el doctor Arregui, el doctor Fernández, no vieron lo que pasó en Petropar, no vieron lo que pasó en Dinac, no vieron nada. Eso saltó por otro lado. Dalia y Ronaldinho estaban acá en el centro de Asunción haciendo eventos y ellos ni enterados.

¿Pero qué me preocupó también después? La reacción del ministro Mazzoleni. Si

vos te enterás que vos estás poniendo el lomo, salís todos los días, te pasás con el Covid, cuántos análisis, ves qué hacés, disponés las medidas, digamos llevás hasta donde podés el control, se expone también personalmente porque está en contacto con los médicos, y vos ves que te están robando sin asco en tu propia casa, en tu propio ministerio, tenés que salir a chutar todo.

Y fue muy light, incluso recuerdo que dijo: “no, unos diputados ya denunciaron, vamos a ver nosotros”. Y eso ¿qué hace? Abrir un manto de sospechas. Entonces, yo entiendo las necesidades médicas, creo que los resultados están a la vista y gracias a la población y a las medidas acertadas tenemos números respetables; pero el tema que me preocupa es hasta dónde la gente le va a hacer caso a ellos, acá hay una duda demasiado grande sobre el actuar.

Pusimos todos de nuestra parte, sobre todo varios comercios que hasta ahora siguen cerrados omuy limitados para, digamos, respetar esto porque creían en su autoridad, ¿y ahora con qué autoridad le van a decir: “vuelvan a sus casas, quédense ahí” ?, ¿para qué? Para que el préstamo que nosotros le aprobamos y que ellos y nosotros mismos vamos a pagar se vaya a cualquier lado, para que se robe, porque esto si no se pillaba, -y repito no fue por órgano de control ni nada de eso, sino fue por otro lado que vinieron las denuncias-, jamás hubiésemos sabido.

De 94 millones o 99 millones de dólares, como dijo la colega Zulma Gómez, que hay un 5 millones ya de diferencia ahí, se ejecutaron 4 millones de dólares; o sea, ¿en qué lo que estamos?, y los únicos insumos que tenemos son los de donaciones. Entonces, nos dijeron: “quédense en sus casas” y ochenta y nueve días después nos enteramos de que lo único que tenemos para prepararnos para la catástrofe había sido son donaciones.

Entonces, yo creo sí y en eso coincido con varios de los colegas y aliento a la Fiscalía que vaya por las cabezas, no puede ser nomás la segunda línea, dos o tres que prácticamente tuvieron un papel secundario son los investigados e imputados; y espero que el ministro Mazzoleni y las otras altas autoridades den el golpe de timón y puedan en algo recomponer la autoridad que tienen, para imponer medidas de restricciones a la población. Es todo. Gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar Benítez.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias, señor presidente, colegas. Motivado por lo que ocurrió en Loma Plata, quiero expresar también mi preocupación, no solo por las cuestiones legales relativas al caso, sino también por la falta de empatía demostrada por la autoridad local.

Creo que esta situación amerita pensar en la condición en que se encuentran las economías familiares de todo el país. Por eso, además de las consideraciones de quienes me precedieron, como político insisto en la importancia de ser empáticos, como base de la solidaridad y la cooperación necesaria entre paraguayos en tiempo de pandemia, señor presidente.

Y quiero concluir leyendo una frase del psicoterapeuta austriaco Alfred Adler, que decía lo siguiente: “Mira con los ojos de otro, escucha con los oídos de otro y siente con el corazón de otro”. Gracias, señor presidente y colegas.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador.

Pasamos al orden del día.

V.ORDEN DEL DÍA.

Primer punto del orden del día. MENSAJE N° 394 DEL PODER EJECUTIVO, POR EL CUAL REMITE EL DECRETO N° 3708 DEL 15 DE JUNIO DE 2020 “POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6558/2020 ‘QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 5033/2013 ‘QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS’ Y SU MODIFICATORIA LEY N° 6355/2019”.

Tendríamos que constituirnos en comisión para tratar este tema. No sé si alguien se hace cargo de la propuesta.

SEÑOR SENADOR GILBERTO ANTONIO APURIL: *Perdón, yo no escuché, ¿podría repetir, señor presidente?*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Sí. Alguien tiene que hacerse cargo de la propuesta para constituirnos en comisión para poder tratar.*

SEÑOR SENADOR GILBERTO ANTONIO APURIL: *Solicito constituirnos en comisión, señor presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *A votación la moción para constituir el pleno en comisión. Suficiente mayoría.*

APROBADA

SON LAS 13:05 HORAS

EL PLENO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN.

SON LAS 13:06 HORAS.

REASUME LA PRESIDENCIA SU TITULAR, SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor senador Amado Florentín.*

SEÑOR SENADOR AMADO FLORENTÍN: *Gracias, señor presidente. No, era para solicitar constituirnos en comisión, pero creo que ya se votó. Sencillamente para aceptar el veto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González.*

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: *Gracias, señor presidente. Yo creo que es importante brevemente, porque esto se distorsionó bastante en los últimos meses con relación a este proyecto de ley.*

Este proyecto de ley originalmente tenía un artículo y buscaba derogar la Ley N° 6558, que ya había salido cualquier cosa de la Cámara de Diputados. Pero en el camino esto parece que la bola de nieve creció más, y salió otra vez peor que la ley ya vigente.

Entonces, creo que es importante explicar también esto a la ciudadanía, el proyecto original tenía una línea, se aprobó algo en Senadores, en Diputados se cambió todo nuevamente. La Cámara de Senadores se ratificó en su primera media sanción, digamos, pero sin embargo, la Cámara de Diputados también se ratificó en su primera media sanción, entonces quedó con el texto de Diputados.

Y celebramos que el presidente de la República de manera oportuna haya objetado totalmente esta ley sancionada por el Congreso, y obviamente, entendemos y esperamos que vamos a tener los votos para aceptar ese veto. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Lo que corresponde en realidad es hacer votar en primer lugar el rechazo del veto. Por lo tanto, los que estamos a favor del veto no tenemos que votar el rechazo.

SON LAS 13:10 HORAS

LA PLENARIA SE CONSTITUYE EN SESIÓN.

Los que estén de acuerdo con el rechazo del veto se servirán mostrar acrílico rojo. No reúne los votos necesarios, no obtuvo ni un solo voto. Por lo tanto, queda aceptado el veto total del Poder Ejecutivo.

Se remite a la Cámara de Diputados.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Señor presidente: yo estaba anotada después del señor senador Stephan Rasmussen.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Quiere agregar algo, señora senadora?

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Sí.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Desirée Masí.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Sobre el punto anterior nomás, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Y para dejar constancia de su posición, haga uso de la palabra señora senadora. Adelante.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Claro, para dejar constancia. Nuestro repudio al intento de veintinueve diputados de atropellar la Corte Suprema de Justicia, señores. Este hecho no puede pasar desapercibido en el Senado, porque compromete, como dijo la señora senadora Blanca Ovelar anteriormente, la imagen y la actuación de todo un poder.

Y no me voy a referir puntualmente a lo que hicieron, porque encima invocaron su carácter de diputados intentando torcer una decisión de la Corte, a favor o en contra no importa, intentando parar esto, señores.

Como Poder Legislativo es inadmisibles lo que hicieron esos diputados, violatorio de la Constitución, intentando atentar -y siguen haciendo- contra un Poder del Estado e

ignorando la separación de poderes. Así que desde nuestra bancada por lo menos no nos vamos a quedar callados sobre ese atropello de la bancada que creo que es de la ANR.

Dejen de querer violar la Constitución y de atropellar las instituciones, más de lo que hicieron y hacen durante décadas y décadas y décadas. En este caso no se salieron con la suya, porque el derecho a la información y a las declaraciones juradas públicas lleva un proceso de más de veinte años.

Así que dejo constancia de eso como bancada, porque no nos vamos a callar ante este hecho. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Carlos Filizzola sobre los proyectos de resolución de pedidos de informe que constan en el orden del día.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Gracias, señor presidente. Hago una moción concreta, que el punto 2, de pedidos de informes, que va del 2 al 2-5, sean tratados en forma conjunta y votados también en consecuencia en forma conjunta.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor senador. A votación la moción del señor senador Carlos Filizzola. Suficiente mayoría.

APROBADA

Segundo punto del orden del día.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 9 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores. Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR”, presentado por los senadores Fidel Zavala, Georgia Arrúa y Stephan Rasmussen.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Oscar Salomón, Blas Lanzoni, Víctor Ríos, Esperanza Martínez, Abel González, Pedro Arturo Santa Cruz.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la aprobación en general del punto 2. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

2-1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores. Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”, presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Oscar Salomón, Blas Lanzoni, Víctor Ríos, Esperanza Martínez, Abel González, Pedro Arturo Santa Cruz.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la aprobación en general del punto 2-1). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

2-2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores. Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “PODER EJECUTIVO – CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL”, presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Oscar Salomón, Blas Lanzoni, Víctor Ríos, Esperanza Martínez, Abel González, Pedro Arturo Santa Cruz.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la aprobación en general del punto 2-2). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

2-3) PROYECTO DE RESOLUCIÓN “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores. Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Oscar Salomón, Blas Lanzoni, Víctor Ríos, Esperanza Martínez, Abel González, Pedro Arthuro Santa Cruz.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la aprobación en general del punto 2-3). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

2-4) PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores. Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY” presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Oscar Salomón, Blas Lanzoni, Víctor Ríos, Esperanza Martínez, Abel González, Pedro Arthuro Santa Cruz.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la aprobación en general del punto 2-4). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

2-5)PROYECTO DE RESOLUCIÓN “QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL:Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores. Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE”, presentado por el senador Enrique Riera.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Oscar Salomón, Blas Lanzoni, Víctor Ríos, Esperanza Martínez, Abel González, Pedro Arturo Santa Cruz.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la aprobación en general del punto 2-5). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

Tercer punto del orden del día.DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) SENADORES TITULARES Y 2 (DOS) SENADORES SUPLENTE, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y MANEJO DEL LAGO YPACARAÍ Y SU CUENCA, CONFORME AL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº6489/20.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Juan Afara Maciel.

SEÑOR SENADOR JUAN AFARA MACIEL: Buenos días,señor presidente.Buenos días a todos los colegas. Es para proponer a dos senadores para la titularidad y mocionar

el nombre del señor senador Carlos Gómez Zelada, el señor senador Sixto Pereira para la titularidad, y de la señora senadora Lilian Samaniego y el señor senador Patrick Kemper para miembros suplentes. Es una moción que hago para la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. ¿Hay otra propuesta? Vamos a poner a consideración la propuesta del señor senador Juan Afara. Los que estén de acuerdo se servirán mostraracrílico verde. Suficiente mayoría.

APROBADA

Cuarto punto del orden del día. **RESOLUCIÓN Nº 2182 DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS “QUE DA POR ACEPTADA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY Nº 6443 ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 19874, UBICADO EN EL KM 4 ACARAY, BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.**

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 6 de mayo de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje Nº 1036 de la Cámara de Diputados, de fecha 28 de abril de 2020, por el cual remite la Resolución Nº 2182 “QUE DA POR ACEPTADA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY Nº 6443 ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 19874, UBICADO EN EL KM 4 ACARAY, BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”, os aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo.

En ocasión de su estudio en plenaria, los miembros de esta comisión expondrán en su oportunidad, los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Votan y suscriben los senadores: Juan Darío Monges, Juan Bartolomé Ramírez, Lilian Samaniego, Ernesto Javier Zacarías Irún, Eusebio Ramón Ayala, Fernando Armino Lugo Méndez, Patrick Kemper.

Asunción, 3 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja, en el mismo sentido de la Cámara de Diputados, aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de Ley Nº 6443 “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 19.874, UBICADO EN EL KM 4 ACARAY, BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”, remitido por dicha Cámara según Mensaje Nº 1036 de fecha 28 de abril de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Votan y suscriben los senadores: Blas Lanzoni, Arnaldo Franco, Georgia Arrúa, Oscar Salomón, José Gregorio Ledesma

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor senador Arnaldo Franco, presidente de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.*

SEÑOR SENADOR ARNALDO FRANCO: *Gracias, señor presidente. Se trata de un veto total del Poder Ejecutivo y la Cámara de origen, que es la Cámara de Diputados, ha aceptado el veto, por tanto ya no tiene posibilidad de sanción este proyecto de ley. Entonces, por eso en la comisión aconsejamos por unanimidad igualmente aceptar el veto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador.*

A votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, al igual que el de la Comisión de Asuntos Departamentales, de aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Suficiente mayoría.

QUEDA ACEPTADA LA OBJECIÓN TOTAL DEL PODER EJECUTIVO.

Pasa al archivo.

Quinto punto del orden del día.

SECREATARIO GENERAL: *MENSAJE Nº 327 DEL PODER EJECUTIVO, VÍA MINISTERIO DEL INTERIOR, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, POR EL CUAL SOLICITA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL DE RIGOR PARA CONFERIR EL ASCENSO AL GRADO DE COMISARIO PRINCIPAL A LOS OFICIALES COMISARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY 5757/2016 “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 222/93”.*

Comisario MAAP. Pablo González Núñez, C.I. Nº 2.043.232

Comisario MCP. Mariano Lezcano Molinas, C.I. Nº 1.849.119

Comisario DAAP. Osvaldo Javier Vera Espínola, C.I. Nº 2.050.623

SEÑOR PRESIDNETE: *Se concede el uso de la palabra al señor senador Juan Darío Monges.*

NO RESPONDE.

No tiene señal. Se concede el uso de la palabra al señor senador Juan Bartolomé Ramírez, que también es miembro de la comisión.

SEÑOR SENADOR ANTONIO CARLOS BARRIOS FERNÁNDEZ: *Permiso, señor presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor senador Antonio Carlos Barrios Fernández.*

SEÑOR SENADOR ANTONIO CARLOS BARRIOS FERNÁNDEZ: *¿El señor senador*

Juan Darío Monges no pidió la postergación del estepunto?

SEÑOR PRESIDENTE: *Este es el siguiente, señor senador.*

SEÑOR SENADOR ANTONIO CARLOS BARRIOS FERNÁNDEZ: *Ah, bueno, disculpe.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: *¿De qué se trata este punto, señor presidente?*

SEÑOR PRESIDENTE: *Va a explicar el secretario general.*

SECRETARIO GENERAL: *Se habían postergado los ascensos de los señores comisarios Pablo González Núñez, Mariano Lezcano Molinas y Osvaldo Javier Vera Espínola, en diciembre del año pasado.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Ese es el punto que estamos tratando ahora. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Lilian Samaniego.*

SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO: *Gracias, señor presidente y colegas. Yo me quería referir en particular al comisario Mariano Lezcano Molinas. Si bien estos tres comisarios el año pasado la Comisión de Asuntos Constitucionales había sugerido su postergación por contar todos con cuestionamientos, pero yo me quiero referir en particular al caso del comisario Mariano Lezcano Molinas.*

Quiero leer sus antecedentes: actualmente él es jefe de la Comisaría(...), entre sus antecedentes figuran varias sanciones disciplinarias desde 1996, 2004, 2008, 2009, 2015, por coima, es lo que se envió; quince días de arresto disciplinario por accidente de tránsito en el 96; quince días de arresto disciplinario por tenencia de un auto denunciado como robado en el año 2004.

Quince días de arresto disciplinario por falta a los deberes policiales en el 2004; ocho días de arresto disciplinario en el 2008; ocho días de arresto disciplinario por falta a los deberes policiales en el 2009; quince días de arresto por falta grave a los deberes policiales en el 2009; veinte días de arresto disciplinario(...) a los deberes policiales por coima, y está entre paréntesis 2000 reales, (...) en el año 2015.

O sea, por estas conductas recurrentes de indisciplina, y también decir, señor presidente, que lamentablemente el presidente la República vetó el proyecto de ley que los senadores de la Comisión de Asuntos Constitucionales habíamos elaborado el año pasado, y que establece requisitos para prestar acuerdos constitucionales en los ascensos de oficiales de las fuerzas públicas.

Ese pedido de ascenso de oficiales es lógicamente responsabilidad del Senado, y las exigencias o requisitos planteados en ese proyecto están amparados en la Constitución, en las atribuciones que tiene la Cámara de Senadores, en su artículo 224 numeral 2, donde establece: prestar acuerdo para los ascensos militares y los de la Policía Nacional desde el grado de coronel de ejército o su equivalente en las otras armas y servicios, desde comisario principal en lo que respecta a la Policía Nacional.

Con este proyecto que habíamos presentado se pretendía transparentar el proceso de los ascensos de oficiales superiores de las fuerzas militares y policiales, y a la vez prevenir la corrupción, la extorsión, el enriquecimiento ilícito, el narcotráfico(...)filas, considerando que la responsabilidad es compartida.

Y finalmente, estamos nuevamente preparando un proyecto de ley; considero que hay que ir a hablar con el presidente para comentarle el objetivo de ese proyecto, y las

objeciones que fueron planteadas por el Poder Ejecutivo vamos a subsanar para (...)texto consensuado en base a las sugerencias respectivas.

Y porque los compañeros senadores y senadoras que integran la Comisión de Asuntos Constitucionales año tras año vemos que existe gente cuestionada cuyo ascenso es sugerido, y mientras tanto la gente que no es cuestionada, que no tienen vamos a decir ningún antecedente, ningún sumario, no es propuesta para su ascenso.

Entonces finalmente, señor presidente, mi pedido es no prestar el acuerdo constitucional para que el comisario Mariano Lezcano Molinas ascienda. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Bacchetta.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Muchas gracias, señor presidente. Yo quería referirme a Osvaldo Javier Vera Espínola. También está propuesto para un ascenso, y quiero nomás comentarles que esta persona, si bien es cierto estuvo sometido a una cuestión judicial, él ha sido absuelto en un juicio oral y público de todas las cuestiones que hacían relación a la situación que le embestía.

Por lo tanto, les pediría los compañeros que por favor si se puede concederle el grado propuesto por la gente, porque realmente existe una sentencia definitiva que lo absolvió totalmente de culpa y pena, entonces corresponde que nosotros prestemos el acuerdo. Si no es mucho problema, pedirles a los compañeros que acompañen eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Ya está en línea el señor senador Juan Darío Monges Espínola. Se le concede el uso de la palabra.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Gracias, señor presidente. Si se me puede poner en antecedentes si es sobre el punto...

SEÑOR PRESIDENTE: El 5, señor senador.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: ¿Referente al ascenso, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor senador.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Bueno. Le escuché al señor senador Enrique Bacchetta...

SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor senador. Se va a dar lectura de los tres.

SECRETARIO GENERAL: Comisario Pablo González Núñez, comisario Mariano Lezcano Molinas, comisario Osvaldo Javier Vera Espínola.

SEÑOR PRESIDENTE: Esos son los que estamos tratando, senador Monges.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Muchas gracias, señor presidente. Quiero ponerles en antecedente, formaban parte del listado de otros policías que fue solicitado por mensaje del Poder Ejecutivo para el ascenso correspondiente, y nosotros hemos dictaminado en aquella oportunidad el ascenso de los otros quienes

merecieron el acuerdo constitucional del Senado, en razón de que estos dos oficiales de la policía, Osvaldo Javier Vera Espínola y Pablo González Núñez, no tenían antecedentes, no fueron arrimadas aún en aquel entonces las documentaciones pertinentes, porque a fuer de ser sinceros, ambos tenían antecedentes con la Justicia y en reiteradas ocasiones inclusive, que son: Osvaldo Javier Vera, Pablo González Núñez y Mariano Lezcano Molinas.

Posterior a la actuación del Senado que ha postergado el ascenso de estos tres miembros de las fuerzas policiales, se ha arrimado a la Comisión de Asuntos Constitucionales la resolución de la instancia judicial en donde les relevan de las cuestiones que fueron sometidos a juicio, por lo que finalmente hoy lo tenemos en orden del día.

Simplemente, señor presidente, para mencionar aquello; eso aclaro que la comisión no volvió a tratar el tema de estos comisarios, por lo que dejamos a consideración del pleno analizar la situación de cada uno de ellos. Por lo que solicito al pleno hacer el análisis correspondiente para tomar la determinación en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Nosotros de parte de la bancada del Frente Guasu, queríamos referirnos al caso de la situación del comisario Osvaldo Javier Vera Espínola.

Como ya lo señalaron los que me antecedieron en el uso de la palabra, él estuvo sujeto a una acusación por hechos de tortura y lesión corporal en el ejercicio de sus funciones, un proceso que llevó más de veinte años, donde estaban también involucradas dos personas muy conocidas como el exministro Walter Bower y el comisario Merardo Palacios. Las acusaciones provienen de haber torturado a siete suboficiales y dos comisarios en la subcomisaría 11 Metropolitana.

Uno de los dos subcomisarios, el subcomisario Alfredo Cáceres, es un compañero nuestro del Frente Guasu, que ha dado testimonio en el juicio y a quien todos acompañamos en su lucha por la reivindicación de la justicia, de la causa que le ha tocado a él.

Y quiero aclarar a los colegas que esta causa no está finiquitada porque se ha hecho una apelación, se ha enviado una apelación y está en este momento a resultados de la Corte Suprema de Justicia, así como las personas que intervinieron en el juicio creo que están siendo remitidas o van a ser remitidas al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; y en el voto que se hizo, digamos, para dar la sentencia en Primera Instancia ha habido también el voto en disidencia de una de las jueces y en este momento está en apelación.

Los compañeros y compañeras del Frente Guasu, no solamente de nuestra bancada sino de la mesa de presidentes, acompañan el rechazo del ascenso del comisario Osvaldo Javier Vera Espínola, hasta tanto se dé las resultados de la última instancia que es la revisión por parte de la Corte Suprema de Justicia. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Vamos a votar nombre por nombre. Los que estén de acuerdo con conferir el ascenso al grado de comisario principal al comisario Pablo González Núñez se servirán votar verde, y mantener un ratito ahí por favor vamos a contar. Suficiente mayoría.

SE PRESTA EL ACUERDO.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Los estén con el acuerdo con el ascenso del comisario Mariano Lezcano Molinas votarán verde. No reúne los votos necesarios.

RECHAZADO

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Los estén de acuerdo con el ascenso del comisario Osvaldo Javier Vera Espínola se servirán votar verde. Diecisiete votos. No reúne los votos necesarios.

RECHAZADO

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sexto punto del orden del día. **PROYECTO DE LEY “QUE INTEGRA Y DELEGA A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO EN LAS TAREAS DE APOYO AL ÁMBITO EDUCATIVO Y OTORGA FACULTADES DE CONTROL ADICIONALES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”.**

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 17 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, dictamina respecto al proyecto de Ley “QUE INTEGRA Y DELEGA A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO EN LAS TAREAS DE APOYO AL ÁMBITO EDUCATIVO Y OTORGA FACULTADES DE CONTROL ADICIONALES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje Nº 1061 de fecha 7 de mayo de 2020.

ACONSEJA EL RECHAZO DEL PROYECTO.

Avalan el sentido adoptado los siguientes senadores: Desirée Masi, Arnaldo Franco Miembro

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de comisión en fecha 17 de junio, a las 17:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Sergio Godoy Coda, Presidente de Comisión.

Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja el rechazo del proyecto de Ley “QUE INTEGRA Y DELEGA A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO EN LAS TAREAS DE APOYO AL ÁMBITO EDUCATIVO Y OTORGA FACULTADES DE CONTROL ADICIONALES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”, remitido por la Cámara de Diputados, según mensaje Nº 1061 de fecha 7 de mayo de 2020

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado los siguientes senadores: Silvio Ovelar Benítez, Esperanza Martínez

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la comisión.

Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “QUE INTEGRA Y DELEGA A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO EN LAS TAREAS DE APOYO AL ÁMBITO EDUCATIVO Y OTORGA FACULTADES DE CONTROL ADICIONALES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”, remitido por la Cámara de Diputados, según mensaje N° 1061 de fecha 7 de mayo de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado los siguientes senadores: Stephan Rasmussen.

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la comisión.

Asunción, 17 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al proyecto de Ley “QUE INTEGRA Y DELEGA A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO EN LAS TAREAS DE APOYO AL ÁMBITO EDUCATIVO Y OTORGA FACULTADES DE CONTROL ADICIONALES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”.

El citado proyecto de ley fue remitido por la Honorable Cámara de Diputados al Honorable Congreso Nacional, según Mensaje N° 1061, de fecha 7 de mayo de 2020.

Se aconseja el rechazo del proyecto.

Esta decisión fue adoptada en la reunión de la comisión en fecha 17 de junio, a las 11:00 h y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Votan y suscriben los senadores: Juan Afara, Arnaldo Franco, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey, Octavio Schatp Bogado.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar Benítez por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias, señor presidente y colegas. Este proyecto fue presentado por varios diputados y su objetivo es delegar tareas de apoyo al ámbito educativo a otras entidades del Estado. Los proyectistas mencionan que el MEC debería fortalecer las tareas misionales, y delegar a otros organismos que tienen entre sus funciones y potestades las actividades que este proyecto pretende agregarles.

Los organismos a los cuales se les encomendarían estas nuevas funciones serían, según el proyecto: el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Urbanismo y el Ministerio de Tecnologías de la Información, y además a los gobiernos municipales y departamentales.

Las actividades que se pretenden delegar tienen relación con la infraestructura, construcciones en algunos casos, mantenimientos y refacción en otros, y se refiere también a la merienda y a los kits escolares. Y por último, a la creación de las plataformas tecnológicas vinculadas a la transmisión de estos programas y proyectos que promueven la enseñanza y la educación.

Señor presidente y colegas: el espíritu de este proyecto tiene mucha lógica y hasta mucha razón, si no se considera todo lo que implica su objetivo. El Ministerio de

Educación es una de las entidades públicas más grandes y complejas de la estructura del Estado; tiene las actividades, funciones y potestades más delicadas y sensibles, probablemente, de entre todas las entidades, al igual que el Ministerio de Salud.

Por eso mismo debemos tener mucho cuidado al modificar la estructura y prerrogativas de estas entidades, sin antes realizar un sondeo fijo y acabado, a efectos de que los afectados tengan la información completa.

Y yo creo que no tendríamos que solamente legislar por la coyuntura. Si consideramos que el ministro Eduardo Petta es incompetente, eso no debe ser motivo para que aprobemos este tipo de ley.

En anteriores administraciones, cuando se debía analizar algún proyecto que tenía como objetivos crear, modificar, fusionar y hasta eliminar programas que dependían del Poder Ejecutivo, y este no tenía origen en ese poder, directamente lo rechazábamos; no por eso estamos reduciendo o desconociendo la prerrogativa constitucional del Congreso de dictar leyes, sino simplemente buscamos tener la información necesaria para hacerlo.

Y en ese sentido, esta norma plantea modificaciones en varios aspectos sumamente técnicos, la cual dada la importancia, trascendencia e impacto que podría significar su efectiva aprobación y aplicación, en la Comisión de Hacienda por esa razón hemos dictaminado por el rechazo de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Desirée Masi por la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

NO RESPONDE.

Parece que no tiene conexión. Se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Voy a explicar un poco más en detalle el objeto de este proyecto de ley y por qué nosotros mocionamos por la aprobación del presente proyecto de ley.

Primero decir que consta de cuatro temas, digamos, en los primeros cuatro capítulos determina las tareas específicas que se van delegar a otras instituciones, por un lado; y por otro lado, fortalece al Ministerio de Educación.

Primero decir que en el Capítulo I habla sobre las inversiones en infraestructura, y determina claramente que el Ministerio de Educación seguirá siendo quien coordine y quien determine a través de los programas, proyectos y a través de la microplanificación, todo lo que se refiera a infraestructura escolar; pero delega la tarea específica de las contrataciones, la gestión de obras, el control, la recepción y la fiscalización de las construcciones en el Ministerio de Obras Públicas y en el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, dependiendo del caso.

Se exceptúan todas las obras que deberán realizar los gobiernos departamentales y municipales, de acuerdo a la microplanificación. Y por otro lado, también exceptúa todo lo que se refiere al equipamiento escolar, que obviamente lo va a realizar el Ministerio de Educación.

O sea, básicamente lo que hace el proyecto de ley es: le mantiene la facultad al Ministerio de Educación que haga toda la microplanificación, que determine qué necesita, que determine las características de las obras que necesita, cuántas aulas, comedor, cómo serán, de qué tamaño, con qué características; pero delega la tarea específica de la construcción en el Ministerio de Obras Públicas y en el Ministerio de

Urbanismo, Vivienda y Hábitat. Eso por un lado.

Por otro lado, el Capítulo II se refiere a la merienda escolar y beneficios alimenticios, que básicamente delega en los gobiernos departamentales y municipales, que ya es de hecho así en todo el país, con excepción de Capital.

El Capítulo III habla de los kits escolares, donde el Ministerio de Educación va a seguir haciendo la gestión de la determinación de los kits escolares, la coordinación de la ejecución del programa, la compra de los kits escolares, porque es un tema obviamente específico del Ministerio de Educación; y lo que delega es la distribución, para que llegue a los niños y a los jóvenes, en los gobiernos departamentales.

Y por último, habla el Capítulo IV sobre lo que se refiere a tecnología de la información y comunicación; y digamos así como determina la Carta Orgánica del MEC, el MEC obviamente sigue definiendo el programa, los proyectos que se van a realizar en materia de tecnología, y lo que delega al ministerio que digamos misionalmente tiene que hacer eso es la construcción de las redes de tecnología.

O sea, de nada sirve que el MEC comience a determinar cómo se va a distribuir la fibra óptica o por dónde va a llegar o por dónde no va a llegar, eso es lo que se delega en este caso en el Mitic; por un lado. Por otro lado, también establece en ese punto que el desarrollo de contenido o recursos digitales quedará a cargo del MEC.

Entonces, este proyecto tiene algunas observaciones de algunos colegas, simplemente quería agregar primero que no se cambia la Carta Orgánica del MEC en ningún aspecto. En el artículo 3 de la Ley Nº 5749 del año 2017 se determina que el Ministerio de Educación es el órgano rector del sistema educativo nacional, y como tal es responsable de establecer la política educativa nacional, en concordancia con los planes de desarrollo nacional y con la Ley General de Educación, la Ley Nº 1264/98. Y en dicha ley se establece que las funciones del Estado en el ámbito de la educación se ejercen por medio del Ministerio de Educación.

En la misma ley, en el artículo 36, en los incisos g) y h), se establecen las competencias de la Dirección General de Administración y Finanzas, donde dice que se va a normar, diseñar y difundir criterios técnicos sobre la construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales escolares. En ningún lado la Carta Orgánica del MEC le da la facultad de que el MEC construya, porque no debería ser luego su función; de hecho lo único que hace eso es desenfocar la tarea del MEC que es la educación en sí; sí definir la política, pero no estar construyendo específicamente.

Lo mismo pasa con el Mitic, en el sentido de las TICs; en ningún lado de la Carta Orgánica del MEC establece que el MEC va a estar realizando obras de infraestructura de tecnología; sí definir las políticas, los contenidos y obviamente los proyectos de TICs, pero no ejecutar esas obras de TICs.

Esto se establece muy claramente también en la Ley Nº 5749 del año 2017, en el artículo 5º, donde habla de las funciones del MEC, en el inciso m) establece claramente: promover experiencias de innovación educativa, consolidar y ampliar la incorporación de nuevas tecnologías en educación, en coordinación, en ese entonces, con la Senatic. O sea, hasta la Carta Orgánica del MEC habla de que tiene que trabajar con Mitic.

Por otro lado, señor presidente, me gustaría compartir un documento con la plenaria, voy a ver si es que es posible.

COMPARTE DOCUMENTO EN PANTALLA.

Este es el presupuesto asignado al Grupo 500 Inversión Física del MEC, de los últimos trece años, el 2020 obviamente no lo tenemos que tomar, primero por la pandemia y segundo porque no está concluido.

Pero básicamente el MEC tiene una ejecución presupuestaria de los últimos doce años, y esta no es una cuestión personal ni mucho menos contra el ministro, actual ni contra ningún ministro, es una cuestión institucional, y ejecutó solamente el 31%. Si esto normalizamos a un tipo de cambio de 5000 guaraníes, porque obviamente el tipo de cambio varió mucho entre el año 2008 y el año 2019, esto quiere decir que el MEC tuvo presupuestado 650 millones de dólares, normalizado a un tipo de cambio de 5000 guaraníes, en esos doce años, y ejecutó solamente 200 millones de dólares.

Eso quiere decir que hubo una ineficiencia de ejecución de 450 millones de dólares con fondos existentes, porque los fondos están a disposición, en este caso del Ministerio de Educación, porque son los fondos que se blindaron a través del Fondo de Excelencia.

Solamente en los últimos tres años hay una merma, digamos, una brecha de ejecución, entre ejecución y presupuesto, de 200 millones de dólares. ¿Cuál es el punto acá? El punto es que definitivamente el MEC, a criterio nuestro y a criterio obviamente de la media sanción de la Cámara de Diputados, no se debería enfocar en cuestiones que le llevan muchísimo tiempo, muchísima carga laboral, además de obviamente ser ordenadores de gastos de muchísimos millones de dólares, que podrían hacer a nuestro entender otras instituciones especializadas en este tema, y que lo podrían hacer obviamente de una manera mucho más eficiente y mucho más rápida.

Y yo creo que hablar de la eficiencia es importante, porque esto es dinero de la ciudadanía, ya sea través de impuestos o a través de los fondos que vienen de las binacionales; este dinero se debería implementar con urgencia y con eficiencia en la ciudadanía y ni qué decir en el sistema educativo.

Nosotros recibimos también, como Cámara digo, un informe del Ministerio de Educación, también un informe del Ministerio de Obras Públicas que está de acuerdo, el Ministerio de Educación que no está de acuerdo y lo que hace el ministro es compararse con ministros anteriores, con los ministros Raúl Aguilera, Enrique Riera y la ministra Marta Lafuente, que no es la idea digamos de esto, este cuadro claramente denota la bajísima ejecución del Ministerio de Educación, acá incluye TICs y también obras.

Entonces, nosotros creemos que es muy importante delegar esto, creemos que es algo urgente; todos estos años que pasaron teniendo el dinero en el banco y no ejecutando, miles de chicos, miles de niños y miles de jóvenes tuvieron que estar en pésima situación de infraestructura y de tecnología.

Y si esto se hubiese hecho, que de hecho no debería ser luego función del MEC; o sea, acá la idea no es apuntarle a nadie ni mucho menos, sino poder lograr que el Estado funcione de mejor manera.

Y para ir concluyendo, señor presidente, que también algunas objeciones que dijeron algunos colegas, que yo creo que es importante decir, que no es que se va a dejar de trabajar con las comunidades o con los consejos locales o con el MEC; nada de eso va a pasar, de hecho el MEC seguirá siendo el órgano rector y el órgano que va a definir los proyectos y las características de cada proyecto, y obviamente con la comunidad y con la micro planificación que hace el MEC.

Lo único que se va a sacar del MEC es que el MEC no tenga, según información oficiosa que a mí me llegó que tiene más de trescientos funcionarios en infraestructura para hacer esto, se le va a encargar a gente que hace esto todos los días, que evidentemente va a ser mucho más especializada en que las obras se hagan de calidad, en que las obras se hagan según los términos de referencia definidos por el MEC, y en que las obras se fiscalicen y obviamente se utilicen bien el dinero público en este caso; por un lado.

Y por otro lado, también aclarar que esto no modifica en nada los presupuestos y las obras que realizan las gobernaciones y las municipalidades en infraestructura, porque

eso no cambia. Esto es exclusivamente la tarea, esas cuatro tareas específicas pero la más importante, de construcción y de infraestructura en TICs, que deje de hacer el MEC, no por el ministro actual ni los anteriores, sino esto ya es a futuro, y que haga el órgano que es especialista en el tema.

No tiene sentido seguir con una ejecución presupuestaria promedio del 31%, siendo que hay miles de chicos que siguen viviendo en situaciones muy precarias en todo lo que se refiere a infraestructura de educación. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Juan Afara Maciel.

SEÑOR SENADOR JUAN AFARA MACIEL: Gracias, señor presidente. En la Comisión de Obras Públicas también tiene un voto de rechazo y quiero leer los fundamentos. La Comisión de Obras se ha abocado al análisis de factibilidad de este proyecto, que en resumen busca sacar responsabilidades al MEC en cuanto hace a la gestión de obras de construcción y reparación de instituciones de enseñanza en el país, para trasladarlo al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministerio de Urbanismo y Vivienda.

El proyecto posee otras cuestiones que no atañen a la competencia de la comisión, por lo cual no nos referimos a ellas. La comisión ha solicitado parecer a las instituciones afectadas, respondiendo el MEC que el proyecto no debía prosperar, y el Ministerio de Obras Públicas consideró viable el proyecto. Las demás instituciones lamentablemente no expusieron su parecer.

Consideramos que la solución pretendida por el proyecto de ley no posee viso de viabilidad práctica y que antes que solucionar o agilizar los objetivos los entorpecería, por cuanto involucra a varios ministerios que deberán coordinar no solo con el MEC, sino además con las gobernaciones y más de doscientos municipios del país para realizar las obras en instituciones de enseñanza, y eso claramente traería aparejado tiempo, esfuerzo, y sobre todo gastos sobre recursos que el Estado no posee en estos tiempos de crisis.

Como un ejemplo basta mencionar que el proyecto no esclarece cómo sería la división de trabajo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Urbanismo, cuál sería la competencia o el límite para poder esclarecer el marco de responsabilidad de ambas instituciones.

Por ello consideramos que siendo imposible una modificación del proyecto pues desnaturalizaría por completo la misma, consideramos más acertado y así lo dictaminamos en comisión en mayoría por el rechazo del proyecto, solicitando a los colegas el acompañamiento de esta posición. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Ovelar.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Muchas gracias, señor presidente. Nosotros no llegamos a dictaminar, reflexionamos y hablamos sobre este proyecto, estuvimos esperando el informe de Hacienda, tenemos el informe del MEC; pero la posición mayoritaria en la Comisión de Educación es por el rechazo.

Yo quiero referirme brevemente al espíritu del proyecto y porqué el rechazo. Básicamente se basa, discúlpenme la redundancia, en una ingenuidad pensar que el Ministerio de Educación va a regir las obras y que va a ejecutar el Ministerio de

Obras Públicas. El que esto pensó no conoce absolutamente cómo funciona la estructura de poder en el Estado y cómo funciona el Ministerio de Obras Públicas.

Yo me quiero referir sobre todo al tema de la construcción. Decía una colega en la Comisión de Hacienda que sacarle el tema de los kits es lo mismo que sacarle al Ministerio de Salud los insumos, que compre los insumos. Pienso que eso se puede pensar y estoy de acuerdo con eso, pero sobre todo quiero hablar del tema de la construcción.

Entender que construir escuelas es solo construir paredes y obras, significa absolutamente no entender lo que ha sido todo el esfuerzo de movilización ciudadana que se ha hecho con la creación de las asociaciones de cooperación escolar, que ha sido algo extraordinario desde el inicio de la transición, en una sociedad absolutamente desarticulada, sin organizaciones de la sociedad en general.

La escuela ha sido el espacio social privilegiado desde donde se empezó la organización comunitaria. Se crearon más de 6000 cooperadoras escolares en el proceso de la reforma, y se han transferido recursos a las cooperadoras para hacer las instituciones, porque construir una escuela no es lo mismo que levantar paredes, es construir comunidad.

Ese concepto es lamentable que se haya perdido, incluso lamento y siento como una dolorosa omisión en la nota de rechazo del Ministerio de Educación, que no haya mencionado eso, porque eso representó una experiencia inédita en una sociedad que salía del autoritarismo, que no tenía tercer sector ni sociedad organizada, y que desde la escuela como espacio privilegiado de construcción social se haya movilizado eso.

Construir una escuela es construir una comunidad. Tenemos una experiencia fantástica, que ha sido admirada por otros países, pero como todo en nuestro país desechamos, hasta aquello por lo cual podemos sentirnos orgullosos a veces, por una cuestión de sectarismo y de memoria corta, ni siquiera mencionamos.

Ustedes saben, compañeros, que la creación de las Asociaciones de Cooperación Escolar, que trabajaron en la construcción de las escuelas, han significado un aporte extraordinario al Estado en términos de infraestructura, pero sobre todo ha significado la construcción del capital social.

El capital social es clave para el desarrollo de los pueblos; quienes han impulsado esta teoría desde el inicio de los 90, han establecido claramente que realmente su ausencia es la causa no económica de la pobreza. Y podemos mencionar indicadores de lo que significa un capital social y de cómo eso se puede movilizar desde las escuelas; el grado de confianza entre los miembros de una comunidad, las pautas de convivencia cívica, la asociatividad, capaz de asociarte por el otro por una meta que es común.

Qué gran entusiasmo ha habido en esas escuelas, que se han movilizado en torno a la construcción, de esas comunidades que se movilaron en torno a la construcción de la escuela, y ustedes saben que la rendición de cuentas ha sido 99,99% exitosa.

Y les quiero decir, compañeros, con mucha modestia, que por este tema nosotros somos ejemplo en muchos seminarios sobre transformación educativa en América. A mí particularmenteme han invitado, fui docente en algunos seminarios del BID, algunos cursos en Washington, y me fui a varios países a contar esta experiencia.

Estuve contando el otro día a los compañeros de la Comisión de Hacienda, que la primera vez que el Estado invirtió en la educación inicial ha sido un crédito de 24 millones de dólares del BID; con eso se hizo la reforma de la Educación Inicial, donde de seis años del preescolar se pasa a cinco y se escribe por primera vez en el Paraguay un programa educativo desde cuarenta y cinco días, de todo lo que es desde maternal hasta el preescolar; Educación Inicial.

Hicimos un crédito de 24 millones de dólares del BID, un crédito concesionario

como todo crédito de desarrollo, y la totalidad del componente de infraestructura lo hicimos con las cooperadoras escolares. Se construyeron mil espacios educativos para el preescolar. Esos mil espacios educativos contemplaban: una sala de clase grande, que era 10 x 7, porque tenía que tener diferentes rincones para juegos; sanitarios sexados al interior de la misma estructura, sin que salgan afuera los niños, y un parquecito enfrente.

Ese era el prototipo que el ministerio estableció, las características técnicas de eso, y eso se hizo con las cooperadoras, los mil espacios, 54 millones de dólares alcanzaba todo ese conjunto.

Y esa fue una experiencia por la cual ese programa se estudia en los cursos como uno de los ejemplos, así como se estudia la Villa El Salvador del Perú, así como se estudia otra experiencia de Venezuela, otro de los ejemplos es Escuela Viva Hekokatuvá de Paraguay, en la literatura sobre Gerencia Social y Desarrollo del Capital Social se estudia esto en el Indes.

Nos hemos ido a asesorar a ministerios de otros países, hemos asesorado a dos Gobiernos distintos, cuando empezó el tercero dejamos porque vinimos al Senado, para mostrar cómo la construcción del capital social es clave para construir una nueva conciencia ciudadana en torno al valor de la educación, y empujar desde allí el cambio. Eso significó entregar recursos a las comunidades y que ellos se hagan cargo.

Se abarataron costos, se construyó realmente una experiencia que muchas veces, y tenemos ejemplos, significó que la comunidad se organice en torno a otras iniciativas ya comunitarias, como construir un puente, como arreglar las calles adyacentes a la escuela; todo eso a partir de esa experiencia.

Lamento que el MEC en su argumento por el cual se rechaza esto ni siquiera haya mencionado eso; quiere decir que completamente ese capítulo ignoraron. Es lamentable nuestra memoria corta porque tenemos que aprender de nuestra propia experiencia y seguir potenciando.

Yo creo que para quienes creen que una escuela es solo construir una pared, puede ser importante este proyecto porque le vamos a dar que haga la pared al Ministerio de Obras Públicas, que en medio de sus tantas cosas, que tiene tantos proyectos, este será uno más y ganarán los consorcios de las grandes constructoras. No se va a ir a dar un trabajo de reparación de aula, de construcción de un comedor a una pequeña constructora de cada pueblo, eso descartemos.

Y si tenemos esa baja ejecución, tenemos que averiguar si eso está ligado al desembolso, porque el Ministerio de Educación, por lo menos el que yo conozco hasta el 2007, es un ministerio que ha ejecutado siempre el 98,5%, 99% de su presupuesto. Claro que no existía Fonacide ni existían recursos extraordinarios y todo el presupuesto de la Educación eran 217 millones de dólares. Eran otros tiempos donde no se tenían esos recursos, los recursos vinieron después.

Hay que averiguar qué otras cuestiones hay en torno a eso, pero sobre todo yo quiero mencionar esta experiencia pedagógica, política y de desarrollo social, que se encara dentro de lo que significa construir capital social que no se puede desechar. Somos ejemplo, estamos en la literatura especializada como un ejemplo de capital social en acción y resulta que nosotros ahora ignoramos. Lamento profundamente, pero ya creo que podemos retomar en el futuro seguramente esta experiencia que ha sido exitosa.

Por eso creo que no hay que sacarle al ministerio la potestad de construir, porque puede hacerlo bien, si tiene una gestión eficiente, si tiene gente proba enfrente, que conoce lo que tiene que hacer, que es capaz de capacitar a los actores interesados en la educación y convocarlos a participar en la construcción de comunidades.

Y el pretexto perfecto y maravilloso es mejorar la escuela y construir una escuela nueva, porque todo el mundo quiere una casa nueva, todo el mundo goza con algo nuevo, con materiales lindos, y ahí tenemos la mejor manera de promover el capital social en acción.

Yo por esas razones y en ausencia de mayor tiempo para discutir los otros puntos, me opongo a este proyecto y pido que rechacemos, compañeros. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra ala señora senadora Desirée Masi por la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.*

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: *Gracias, señor presidente. Yo creo que después de escuchar a una exministra de Educación, y veo que están también anotados dos exministros, el señor senador Enrique Riera y el señor senador Víctor Ríos,pero de verdad, voy a repetir lo que se dijo, sin entrar en una cuestión más conceptual, lo que se dijo en la Comisión de Hacienda y lo que se dijo en la Comisión de Legislación.*

Con respecto a lo primero, yo creo que acá tenemos gente como la señora senadora Blanca Ovelar y como otros seguramente, que pueden hablar mejor del capital social,así que particularmente, realmente me relevo de esa parte porque la explicación de la profesora Blanca Ovelar, para mí por lo menos y para nuestra bancada, es suficiente y sobre todo porque conocemos la experiencia que se tuvo.

Así que hay que rescatar lo bueno siempre, porque siempre queremos mirar solamente la parte mala.Es cierto, en las evaluaciones de educación, entonces hay que tener más y más ministerio, en todos los sentidos, y acá está diciendo una exministra, y no sé lo que van a decir el senador Riera y el senador Ríos, pero me imagino que tienen o que tuvieron medio igual experiencia.

Porque en educación, más allá de las diferencias, hay un pase por lo menos de una línea.Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo con tal o cual ministro, pero no se cortó, por lo menos la parte buena se continuó; podemos decir que se continuó mal, bien, etc., pero no se abortó, y eso es importante dentro de un Estado con poca institucionalidad, donde el que viene quiere fundir todo lo que hace el otro.

En el caso de las obras ya dijo; o sea, este tema de la microplanificación, y yo aclaro, vuelvo a repetir lo que ya dije en la Comisión de Hacienda, cuando era diputada a mí también se me antojó querer hacer esto, les cuento, querer apoyar el tema de que pase a Obras, y justamente cuando eso nos explicaron, la gente de Educación, lo que acaba de decir la senadora Ovelar, en primer lugar lo del capital social y en segundo lugar dar auna constructora de no sé dónde del MOPC, cuando en la realidad Educación es el que tiene el mapeo de la microplanificación,¿así es que se llama,senadora Ovelar, creo, verdad?

De la microplanificación, porque no es igual, y antes había puesto, no es igual, señores, construir una casita o una casa de Senavitat a un espacio educativo, no es igual.Así como no es igual construir un edificio que construir una Unidad de Salud de la Familia, una APS o un hospital, no es igual, señores; no porque sean ladrillos y construcciones y planos, no es, por lo menos nuestra visión no es esa.

El tema de los útiles y qué sé yo ya dije también; que el MEC compre y que los intendentes repartan, todos sabemos, señores, que los intendentes, y acá no entro con la cuestión, la gente ya me escuchó en la Comisión de Hacienda y la Comisión de Legislación, no voy a entrar con el tema de si los intendentes son buenos, son malos, etcétera.

Lo cierto es que la descentralización no está fortalecida, y no le podés fortalecer

ala descentralización dándole más funciones pero sin más apoyo; es decir, si ellos van a tener la logística, porque el Ministerio de Educación tiene que comprar y ellos tienen que repartir, ah, bueno, entonces, ¿tienen una flota de vehículos los intendentes?, ¿tienen realmente?

No, con eso no podemos jugar; es como el tema de las vacunas, no podemos improvisar, señores. ¿Hay una cadena de logística de todos los intendentes y de todos los gobernadores, para que lleguen los útiles antes o al inicio de clases? No pueden los intendentes en este minuto hacer eso, si algunos apenas luego recaudan para sus salarios.

Y con lo que está pasando ahora, el año que viene va a ser un año mucho peor para los intendentes y para las gobernaciones, y todos sabemos eso también. Así que por lo menos no cortemos el tema de los kits, que realmente para mí se tiene que aumentar, yo creo que acá hay gente que sabe mejor, tiene que aumentar mucho más así como la merienda, que apenas llega a tres o cuatro meses.

Esa es una cuestión que siempre se está hablando, que se tiene que modificar alguna ley; pero lo cierto es que tiene que haber, porque eso, acá hay gente que me puede corregir seguramente, no solamente es una cuestión de salud, sino que sobre todo produce adherencia, evita la deserción.

Lastimosamente es así, pero es Paraguay, es Paraguay y los chicos van por un vaso de leche, un plato de comida; eso sí que es algo muy ubicado en lo que es una realidad de un país del Tercer Mundo. Y todo eso controla el MEC, no es que podés comprar, antes compraban, ¿porqué nosotros en Diputados tuvimos que poner una vez, con Blanca Lila Mignarro ya nos reíamos, pusimos “leche líquida”? Porque igual nos querían meter las galletitas, el no sé qué historia, y tuvimos que poner en la ley ésta del vaso de leche, igual continuaban jodiendo.

Y entonces, cuando se les da a los intendentes para que compren, a los gobernadores, estoy hablando de doce años atrás, dijimos una vez: “vamos a tener que poner ‘leche líquida blanca’ parece, para que compren de nuestros productores, de nuestra cadena láctea que es muy importante.

Y lo tercero, ahí sí que ya nadie me va a convencer, yo particularmente, y dije así lo mismo, en algún momento se va a poder conciliar, con este o con otro ministro, la parte de ciencias y tecnología, que tiene que ver con Educación y Ciencias; pero particularmente nosotros no vamos a apoyar nada que vaya al Mitic, ni un guaraní más a este señor, que de verdad que yo no sé porque se constituyó el Mitic, porque antes por lo menos Senatic funcionaba algo más.

Así que por el momento, nosotros, ya se le transfirió luego 60 millones de dólares, así que ese fondo en algún momento va a funcionar, señores, y para nosotros no hay que quitar de ahí, porque en algún momento se va a dialogar con Eduardo Petta o con otro o con quien venga, y a lo mejor el Ministerio de Educación puede realmente articular todo lo que haya que hacer.

Y lo último también, respetando a los compañeros que están en la Comisión de Reforma del Estado, este tipo de modificaciones tiene que salir de esa comisión. Y reitero lo que dije, les admiro a los compañeros y a las compañeras que están trabajando en esa comisión, de verdad, porque están allí horas, horas y horas.

Entonces, aunque sea por una cuestión así, modificaciones de este tipo, de cambiar una... no es cualquier cosa, estamos partiendo el presupuesto de un ministerio, dando funciones aquí y allá; eso sale, señores, de un diálogo participativo, de lo que tanto acá se habla, de intercambio justamente de experiencias y de consensos.

Es lo mismo que ahora digan: “el sistema de salud va a ser llevado de esta manera: los insumos van a repartir los intendentes, los gobernadores van a contratar los recursos

humanos de Salud”, y vamos a fragmentar y a segmentar mucho más el sistema.

Así que por lo menos nosotros no estamos de acuerdo, esta fue mi postura en la Comisión de Legislación, estoy repitiendo, y también en la Comisión de Hacienda. Hasta ahí nomás porque me gustaría, ya le escuché a la señora senadora Blanca Ovelar, y me gustaría escuchar a ver qué visión comparten los exministros también. Muchas gracias,compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE:Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Georgia María Arrúa.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Gracias, señor presidente. Nosotros hablamos de esto ayer en la Comisión de Legislación y la mayoría estaba optando por la prórroga. Yo creí que más o menos que esa era la postura de la mayoría en el Senado, sobre todo porque lo que creo que todos estamos de acuerdo en que nuestro sistema educativo, sobre todo en la parte de la atención a los alumnos, tiene deficiencias, podemos ser más eficientes.

Y creo que la exposición que nos hizo el señor senador Stephan Rasmussen respecto a la ejecución y a la cantidad de dinero que no se ejecutó hasta ahora, y la cantidad de mejoras que podría haber llegado a los alumnos y no llegó por ineficiencia en la ejecución, es bastante clara. Nosotros podemos hacer las cosas de mejor manera.

Lo que se plantea con este proyecto de ley es eso simplemente; yo entiendo que podamos solicitar la postergación, que tenemos que pedir la opinión a todos los sectores, que tenemos que esperar también algunos informes que se solicitaron, pero no me parece que tengamos que plantarnos y rechazar cualquier idea nueva, cuando lo que tenemos no es óptimo, y que no es óptimo quedó demasiado claro con lo que acabó de decirnos el senador Rasmussen.

Entonces, yo quiero solicitarles a los compañeros que hagamos tal como habíamos dicho ayer en la Comisión de Legislación, pedir la postergación de este tema, solicitar la opinión, requerir informes donde creemos que sea conveniente hacerlo, conversar con todos los estamentos involucrados y luego tomar una decisión.

No digo que vamos a votar este proyecto de ley tal como está, pero sí estoy absolutamente convencida de que lo que tenemos no es óptimo, no está funcionando. Y yo no sé, ¿hace falta recordar las escuelas que se caen, las escuelas sin techo, los chicos dando clases bajo los árboles?, ¿hace falta decir que no llegan los útiles?, ¿hace falta decir que la merienda, hay miles de denuncias sobre la calidad de la merienda escolar? No tenemos, lo que tenemos no es absolutamente eficiente, absolutamente óptimo para que desechemos por completo cualquier idea de cambiar lo que tenemos.

Entonces, yo quiero solicitarles que pensemos en eso y sí, me gustaría escuchar lo que dicen los otros exministros de Educación; pero lo que se plantea con esta propuesta legislativa es simplemente buscar una mejora a lo que estamos teniendo, a lo que tienen los chicos en los colegios.

Entonces, simplemente quiero hacer esa reflexión, señor presidente, y volver a recalcar que la postura que tuvimos ayer en mayoría en la Comisión de Legislación en realidad era la postergación de este tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted mociona la postergación, señora senadora?

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Sí, mociono la postergación. Pero antes de votar, señor presidente, en realidad yo quisiera primero escuchar lo que dicen los otros exministros y después plantear este voto, porque no creo que tengamos que

agotar ya el debate en este momento; entonces, por eso no hice la moción concreta.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso la palabra al señor senador Enrique Riera Escudero.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Gracias, señor presidente. Bueno, la verdad es que ratificando un poco lo que había dicho la señora senadora y exministra Blanca Ovelar, nosotros como comisión no tuvimos oportunidad de discutir y quizás un apresuramiento generó un poco lo que decía recién la señora senadora Georgia Arrúa.

Yo debo confesar que cuando era ministro me encontré con un panorama diferente y tengo la ventaja de haber conocido los dos ministerios digamos; uno cuando la señora senadora Blanca Ovelar era directora general y yo era viceministro allá por los años, cuando recién comenzaba la Reforma, 1994, y tenía una Dirección de Infraestructura que funcionaba espectacularmente bien.

Cuando yo asumí el ministerio me encontré con catorce funcionarios, de los cuales había más o menos seis arquitectos y cuatro ingenieros y el resto eran administrativos. Cuando mire el mapa y vi cerca de 8500, incluyendo el sector privado 9000 escuelas; entonces, hicimos el famoso semáforo porque se caía una escuela todos los días, y me parecía imposible controlar o construir con eso.

Además, no teníamos los fondos porque a pesar de que el Fonacideya estaba “disponible”, por reglamentación o burocracia, mi antecesora, la ministra Marta Lafuente, había empezado a iniciar, y como dice ella también, nunca el ministerio tuvo tanto dinero.

En aquella época yo confieso que dije: bueno, ¿y por qué no le damos a quienes tienen muchos ingenieros y arquitectos?, como era por ejemplo el Ministerio de Obras Públicas, ¿y por qué no le damos a la Secretaría de Acción Social el tema de los kits y otras cosas?, y dedicamos que el ministerio se enfoque solamente es un tarea pedagógica.

Pero a medida que fui incursionando, me di cuenta del tremendo trabajo que hacen y de la cantidad de plata que se ahorra y de cómo cuando se hace un trabajo de capital social y capital humano, el enfoque cambia. Eso es algo que a mí no me tocó, a mí me tocó reparar las que se cayeron, y nosotros hicimos, cuando yo quise salir a verificar el estado en el que se encontraba no tenía gente.

Tuve que convocar a las universidades, a la Fiuna, a los bomberos, al ejército, a la policía, a los intendentes, a los concejales, a las comisiones vecinales, a los propios directores, hicimos un pequeño cuestionario de apenas cinco ítems: paredes, piso, techo, sistema eléctrico y estructura en general, que tenía que contestar en tres colores nomás: amarillo, rojo y verde.

Bueno, y de todo ese cúmulo de informaciones, nos reunimos, hicimos unas remeras y le repartimos a cada uno: “ustedes recorren diez escuelas y traen esta información”, y los propios directores con la gente voluntaria hizo ese trabajo gigantesco, y en una semana tuvimos el famoso semáforo, presentamos en el Teatro Municipal y yo me caí de espaldas, porque hice un mapa totalmente sui generis y los puntitos rojos eran donde se caía esta noche, los amarillos aguantaban un tiempo y los verdes eran las nuevas.

Y cuando de repente aparecía Itaipú o Yacyretá y me regalaba como en el Área 4 una escuela espectacular en la cual yo no había puesto ninguna teja, claro que siempre aprobábamos los planos, nosotros tomábamos las decisiones; entonces, en algún momento dado yo pensé que podía ser una solución. O sino, la otra es fortalecer estas áreas en el ministerio, porque cuando yo las dejé teníamos poco.

Por otro lado, también en el tema de alimento escolar, en Asunción teníamos el

100% de cobertura y el resto, digamos, estaba cubierto más o menos por gobernadores e intendentes.

Había un caso emblemático, y yo siempre le hago un homenaje a los misioneros, en donde la mayoría te decía: “a mí la plata no me alcanza, entonces les doy los lunes y viernes para evitar el py’a kororõ de chicos que vienen muy débiles a estudiar”, otros decían: “yo le puedo dar solamente dos meses, y le damos en el arranque o le damos dos meses al final”, hasta que Misiones nos demostró lo contrario, se sentó el gobernador, que era Derlis Maidana, con los diez intendentes y dijo: “bueno, ¿cuánto cuesta la merienda y el almuerzo escolar?” “Y cuesta tanto”. “Bueno, entonces en proporción a los alumnos que cada uno tiene a su cargo, vamos a poner plata de nuestro presupuesto y nadie va a decir que no”.

Entonces, yo fui invitado a esa reunión y recuerdo haberle dicho: “Bueno, es una apuesta social importante la que están haciendo, en vez de hacer puentecitos y empedrados van a llenar estómagos, pero están construyendo el futuro”.

Y mencioné esto muchas veces, porque me di cuenta, obviamente como intendente, que tenía un conflicto no resuelto en mi cabeza que hasta hoy persiste, la necesidad de descentralizar, que decís: bueno, le vas a dar registro a gente que no sabe manejar, o la necesidad de que vayan aprendiendo, que los ciudadanos vayan adquiriendo capacidades de control, y que por diez, quince, veinte o treinta intendentes no creamos que todos son un peligro; porque yo soy descentralizador nato, yo creo que hace rato tendríamos que haber iniciado el proceso.

Es más, la Ley Orgánica del 10 de febrero del 2010 tiene todo un capítulo para descentralizar; o sea, hoy si hay voluntad política, el ministro de Obras Públicas firma un contrato público con el intendente de Itakyry y le transfiere las máquinas, el combustible y la plata para que arregle sus caminos.

¿Quién lo hace? Casi nadie. ¿Qué es lo que yo veo que más o menos funciona con este criterio? Las famosas unidades de salud, que el presidente es el intendente y el vicepresidente es el director de Salud de la comunidad o de la gobernación, y si no rinden cuentas no reciben el siguiente pago, y de alguna manera alguna respuesta se dio.

O sea, la verdad es que a mí me produce un conflicto grande, quizás lo más razonable sería plantear lo que dice la señora senadora Georgia Arrúa, de discutirlo un poco más, porque escuchándole a la señora senadora Blanca Ovelar y el concepto original, que tiene mucho más años que yo en el ministerio, obviamente me seduce la idea de la construcción del capital.

Y también obviamente eso hizo que mucha gente en aquella época se pusiera a construir escuelas, porque una de las banderas de la reforma era: “ni un niño en la calle, todos en las escuelas”, entonces se formaron comisiones proescuela en todos lados y todo el mundo hizo escuelas, que la gente donaba materiales y aparecía un padre que construía, etc., etc., podemos discutir la calidad y podemos discutir el mantenimiento.

Y también decirles con absoluta franqueza, que durante mi gestión me tocó ir al Foro Mundial de Educación en Londres, y ahí me encuentro con el director de infraestructura, que era un ministro que se hacía cargo de toda la infraestructura de Inglaterra, no solamente de las escuelas, sino de los hospitales, las rutas, y obviamente los diseños hacían los ministerios especializados y los otros se encargaban de construir y después celebraban juntos.

Pero estamos hablando de un mundo digamos, de una mentalidad y un mundo diferente donde la descentralización está funcionando hace rato. A nadie se le ocurre que un alemán se va a Berlín para arreglar una ambulancia, o un francés se va a París para cambiar una ventana de una escuela; entonces, obviamente son visiones

completamente distintas.

Por eso, si yo tuviera que votar votaría por el rechazo, porque no se puede de un plumazo hacer un cambio tan profundo como el que se está pretendiendo, sobre todo con los elementos que puso la señora senadora Blanca Ovelar sobre la mesa.

Y confieso que cuando era ministro me planteaba yo: ¿de dónde habrá salido esta historia?, ¿cómo voy a arreglar 10.000 escuelas con catorce profesionales? Por más plata que tenga, no tenía capacidad, no tenía condiciones; y aun así me había encontrado, y no estoy haciendo juicio de valor, con dos proyectos atrasados, un proyecto 111 que creo que hasta ahora sigue, y otro proyecto que se llamaba algo así como 88, donde apenas se hicieron el 30% de las escuelas porque no había capacidad de controlar del ministerio.

Pero, repito, esa Dirección de Infraestructura que yo encontré no era la Dirección de Infraestructura que yo conocí en la época en que, para hablar con nombre y apellido, Nicanor Duarte Frutos era ministro, la señora senadora Blanca Ovelar era directora, y yo veía como se hacían escuelas, pero como coquito; era una época con poca plata...

SEÑOR PRESIDENTE: Si puede ir redondeando, señor senador, por favor.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Sí, con poca plata se hizo muchísimo. Entonces, si se va a votar, yo votaría por el rechazo; pero si se va postergar, a lo mejor quizás se puede discutir mejor con las partes involucradas y a lo mejor llegar a un punto medio.

Hoy por hoy creo que el ministerio tiene que seguir con estas atribuciones: los kits, la alimentación y las escuelas; si no se hace un proceso, entonces podremos pensar un poco más adelante en algunas de las opciones. Pero hoy por hoy, creo que hay que rechazar el proyecto, si es que no hay votos para postergarlo y discutirlo. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar Benítez para una moción de orden

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Una consulta, ¿el último orador inscripto es el señor senador Víctor Ríos?

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor senador.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Bueno, perfecto. Cierre de lista de oradores entonces.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con el cierre de lista de oradores se servirán mostrar acrílico verde. Suficiente mayoría.

APROBADO

Se concede el uso de la palabra al señor senador Víctor Ríos Ojeda, último orador.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente nada más, porque hay poco que agregar. Quiero seguir la línea de la teoría explicitada ampliamente y muy claramente por la presidenta de la Comisión de Educación, y para mí la solución al problema estructural que tenemos en el sistema educativo nacional pasa por la profundización de esa línea, de esa línea de reflexión, de teorización sobre los problemas educativos, sobre las distintas dimensiones de los

problemas educativos, y la línea de profundización de esa práctica que incentiva la participación de la comunidad en este proceso.

Y me voy a referir solamente el aspecto de la infraestructura, porque eso parece lo más evidente; el sentido común parece que es contraintuitivo que el MEC construya, esto dice mucha gente, te dice: “¿porqué el MEC tiene que construir?, si para eso está Obras Públicas”.

Y hay que entender que la construcción de infraestructura forma parte del proceso pedagógico, didáctico, es un acto educativo; o sea, no es construir la casa nomás como dijeron aquí, forma parte de la tecnología educativa, del proceso pedagógico, del proceso de enseñanza-aprendizaje. La infraestructura educativa tiene que facilitar el mayor y mejor rendimiento de los alumnos, motivación a los docentes, etc., etc. Hay una literatura muy amplia al respecto.

Y hablando de lo práctico, a mí no me gusta compararme con nadie, yo no estuve mucho tiempo en el Ministerio de Educación, pero un aspecto en el que nos fue bastante bien tiene que ver precisamente con la construcción. Si ustedes ven ahí en el material que presentó el señor senador Stephan Rasmussen, en el año 2012, nosotros estuvimos hasta junio, tuvimos una ejecución del 46% en materia de infraestructura.

¿Cómo lo hicimos? Y lo hicimos en la línea de la profundización de la política empezada y explicada por la señora senadora Blanca Ovelar, más que nunca nos concentramos en trabajar con las ACES. Y realmente para mí era una cuestión de sentido común, decía: “cómo no vamos a encargar a las ACES, a los padres, que construyan las escuelas, que pongan en condiciones las escuelas; ¿quién será el papá o quién será la mamá que construya algo malo, que sobrefacture en la construcción de un aula donde va a estar su hijo o su hija?”. Y nos fue bastante bien, los precios eran menores, el porcentaje de ejecución llegó al 46%.

Y por lo tanto, señor presidente, yo creo que en realidad está en germen o ya se ha avanzado inclusive bastante, en la reflexión sobre el tema y en la puesta en práctica de la solución al problema de infraestructura en el Ministerio de Educación, o en el sistema educativo nacional mejor dicho.

Además, creo que es muy válido el argumento expresado por la señora senadora Desiree Masi, con las disculpas del caso. Estamos en un proceso de debate sobre la transformación del Estado; entonces, reflexionemos ahí, miremos ahí dentro del contexto general, dentro de una visión sistémica del Estado y de una propuesta sistémica de reforma o de transformación del Estado, miremos si qué cambios podemos hacer, por ejemplo, en el área del Ministerio de Educación, en lo que tiene que ver con estas dimensiones que forman parte de esta propuesta legislativa.

Con estos argumentos, señor presidente, me sumo a la postura, si bien no hay dictamen como expresó la presidenta de la Comisión de Educación, pero nos dijo también que es postura de la mayoría de esa comisión, entonces me sumo a la posición de la Comisión de Educación de nuestra Cámara. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Voy a poner a votación el presente proyecto de ley. Los que estén de acuerdo con la aprobación en general se servirán mostrar acrílico verde. No hay votos suficientes.

QUEDA RECHAZADO.

Vuelve la Cámara de Diputados.

Séptimo punto del orden del día. PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY Nº 4758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE

INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

Lectura delosdictámenes por Secretaria General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 17 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N°4758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, presentado por el senador Abel González.

ACONSEJA LA APROBACION CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO.

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de comisión en fecha 17 de junio, a las 17:00 h y a los efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la Secretaría de la comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Votan y suscriben los senadores: Sergio Godoy codas, Georgia Arrúa de Dolinsky, Patrick Kemper.

Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores. Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N°4758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, presentado por el senador Abel González.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Votan y suscriben los siguientes senadores: Stephan Rasmussen, Esperanza Martínez

A los efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audio visual en la secretaria de la comisión.

Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja el rechazo del proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N°4758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, presentado por el senador Abel González.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Votan y suscriben los senadores: Silvio Ovelar Benítez, Fernando Lugo.

A los efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audio visual en la secretaria de la comisión.

Asunción, 18 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: La Comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deporte, reunida en forma virtual, aconseja aprobar con modificaciones el proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N°4758/2012 'QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", presentado por el senador Abel González, de fecha 29 de noviembre de 2018.

En ocasión de su estudio, miembros de la comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

Blanca Ovelar.

Asunción, 17 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N°4758/2012 'QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", presentado por el senador Abel González, en fecha 29 de noviembre de 2018.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado los siguientes senadores:

Votan y suscriben los senadores: Patrick Kemper, Juan Afara, Fidel Zavala, Abel González.

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Asunción, 21 de mayo de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N°4758/2012 'QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", presentado por el senador Abel González.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado los siguientes senadores:

Votan y suscriben los senadores: Hermelinda Alvarenga de Ortega, Juan Bartolomé Ramírez Brizuela.

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Abel González por la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Yo quería hacer una presentación del proyecto, y quería pedir que me proyecten una presentación que he enviado al secretario general Antonio Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante.

SE EXHIBELO SOLICITADO.

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Este es un proyecto que hace tiempo ya estábamos queriendo tratar en plenaria y que requirió mucho estudio, requirió también llamar a una audiencia pública, de la participación de los intendentes, de los gobernadores, del Ministerio de Educación, y en realidad se trabajó mucho conforme a indicaciones de los colegas mismos de las comisiones, y hemos llevado adelante un proyecto muy interesante con modificaciones, señor presidente.

Y lo que pretende el proyecto es dotarle al Fonacide su propio sistema de distribución. Para que se entienda, en primer lugar quería establecer las diferencias conceptuales que existen entre los Royalties y el Fonacide.

Royalties: son recursos ordinarios que transfiere la Entidad Binacional Itaipú a ambos Estados partes; los recursos son obtenidos a razón del territorio inundado, se transfieren a ambos países, Paraguay y Brasil, y en el Paraguay se prioriza a las gobernaciones y a los municipios.

El Fonacide: son recursos extraordinarios que se transfieren de la Entidad Binacional Itaipú al Paraguay; los recursos son obtenidos a razón de compensación por cesión de energía, se transfieren solamente al Paraguay, se utiliza el mismo criterio de distribución, aunque se trata de recursos diferentes. O sea que se utiliza el mismo recurso de distribución de los royalties para el Fonacide.

El siguiente slide por favor. Podemos ver que la forma de distribución de los recursos del Fonacide no cambia nada, en educación, en investigación científica, continua el 30%, gobernaciones y municipios también continua 25%, para salud continua 10%, infraestructura y economía que es el Tesoro Nacional, 28%, y crédito 7%.

El Fonacide refleja las prioridades de la política de desarrollo de largo plazo, como son la educación y la investigación científica, la inversión en infraestructura, la salud y el crédito.

Si podemos pasar al siguiente slide, señor presidente. Lo que quería establecer es que existe una diferencia fundamental en lo que es el Fonacide y los royalties. Los royalties se distribuyen en razón al territorio inundado y los territorios inundados no tienen nada que ver con la educación, entonces se priorizan otras cosas. Sin embargo, con el Fonacide se prioriza la educación y todo lo que ya he citado anteriormente.

Entonces, acá en los gobiernos municipales tenemos un 25%, el 25% del Fonacide, 20% se va a los gobiernos departamentales y 80% se va a los gobiernos municipales. La distribución del Fonacide actualmente se da a los gobiernos departamentales afectados que son cinco, se le da el 10%; a los gobiernos departamentales no afectados que son doce, se le da el otro 10%, o sea que hay una diferencia conceptual muy grande ya, a cinco se le da 10 y a doce también se le da 10. Eso hay que dividir sobre los valores que se presentan.

Entonces, lo que podemos ver en los gobiernos municipales afectados, que son 91, se les da 30%, y a los gobiernos municipales no afectados, que son 168, se les da 50%.

El siguiente slide, por favor. En este slide podemos ver, ya habíamos hablado de que hay diferencias conceptuales en cuanto al sistema de distribución, pero yo lo que quiero es mencionar que existe una distribución del 2 x 1 con relación a territorio inundado y territorio no inundado.

En el slide anterior vimos que 30% va para los municipios inundados en las municipalidades y 50% va para las municipalidades de territorio no inundado, pero la

diferencia conceptual podemos ver aquí, en donde podemos ver, quería leer aquí para que puedan seguir.

Territorio inundado 92 municipalidades, según el RUE tenemos 383.973 alumnos, y territorio no inundado tenemos 198 municipalidades pero tenemos 1.067.600 alumnos; o sea que se invierte 26%, se invierte en forma diferencial, nosotros tenemos territorio no inundado 74% y llevamos al 50. Si es que nosotros esto llevamos a aritmética, nos damos cuenta de que la inversión por cada alumno es de 2.1, la diferencia entre territorio inundado y territorio no inundado, y lo que queremos hacer es corregir eso.

Entonces, este proyecto de ley lo que pretende es distribuir el total del capital por la cantidad de municipios y por la cantidad de gobernaciones en partes iguales, porque consideramos que la educación tiene que ser igualitaria, la calidad de inversión tiene que ser igual en toda la República del Paraguay.

El siguientes slide por favor. Aquí en este slide podemos ver la diferencia que existe en la calidad de inversión; el departamento de Itapúa, que tiene 109.000 alumnos, recibe 50.986 millones de guaraníes; sin embargo, el departamento de San Pedro, que tiene 99.110 alumnos, recibe nada más que 20.741 millones de guaraníes. O sea que hay una diferencia del más del 2%, o sea que si es el doble deberían de ser 40. Pero si se hace una nueva distribución, aquí vamos a ver que el departamento de San Pedro recibiría 25.000 millones y el de Itapúa recibiría 32.000 millones.

Pero acá hay algo que también tenemos que mencionar, que el departamento de Itapúa, por ejemplo, recibe 98.000 millones en royalties, y el departamento de San Pedro recibe 40.000 millones. O sea que en royalties recibe más que el doble también. Entonces, eso no se le va tocar, eso se le va a mantener porque corresponde conforme a los territorios inundados. Entonces lo que nosotros pretendemos, nuestra propuesta legislativa es corregir esta calidad de inversión.

El siguiente slide por favor. Aquí en la modificación planteada se pretende establecer un mecanismo de distribución propio para estos recursos, más justo y equitativo, teniendo en cuenta factores como la población estudiantil de cada departamento o municipio. Entonces, se pretende distribuir 50% en partes iguales y 50% a razón de la cantidad de alumnos matriculados y registrados por el Registro Único del Estudiante, que en sus siglas es el RUE, y en la pantalla podemos observar los gráficos de cómo quedarían distribuidos.

No hay ninguna variación, a los gobiernos departamentales les va a corresponder siempre el 20%, y a los gobiernos municipales también les va a corresponder el 80%. Pero en la distribución, en la nueva distribución, vemos que en los gobiernos departamentales se va a distribuir un 10% entre la suma de 5 + 12, que podemos observar ahí, y el otro 50 % se estaría distribuyendo conforme al RUE.

O sea que la nueva distribución sería el capital dividido 17 y el capital dividido el RUE conforme a cada gobierno departamental. Y lo mismo pasa en los municipios afectados y no afectados, 40% se va a distribuir entre 260 municipios aproximadamente, y el otro 40% conforme al RUE. Y creemos que esta es una forma de distribución un poco más justa, creo que es más justa porque se acerca más a la igualdad de inversión en cada niño para la educación.

Entonces, quiero mencionarles también que los proyectos de infraestructura recibirán el 50%, esto no varía en el proyecto de ley, solamente que hay una mención que en la audiencia pública se mencionó justamente que en los departamentos afectados por la inundación, hay muchos departamentos que ya no tienen más necesidad de construir aulas, pero sí tienen necesidad de brindar almuerzo escolar.

Entonces ellos pidieron que se flexibilice ese 50%, en caso de que ellos no tengan más esa posibilidad, entonces que puedan solicitar para que ese 20% se incluya como

almuerzo escolar también, entonces el almuerzo escolar podría variar entre 30 y 50.

Y el proyecto de almuerzo escolar en la ley anterior está 30, y lo que sí tenemos aquí es un 20%, esto no está dentro de la ley del Fonacide, pero en realidad está establecido en un decreto presidencial que el 20% será destinado a proyectos de inversión pública y desarrollo sostenible, contratación de fiscalizadores de obras; esto queremos agregar nosotros, "contratación de fiscalizadores de obra".

¿Porqué queremos agregar contratación de fiscalizadores de obra? Porque existen municipios muy pequeños, que justamente no presentan sus rendiciones de cuentas en forma para la Contraloría General y eso genera el rechazo de la Contraloría, y además de eso el Ministerio de Hacienda no les transfiere los fondos a causa de eso. Entonces, esto es más para las municipalidades pequeñas y se establece un límite en el proyecto de ley, para lo que se va a destinar en la parte de fiscalización de obras.

Y en la parte de contratación de servicio de transporte escolar sí hay un pedido, que se hizo también ahí en la audiencia pública porque hay, en las colonias sobre todo, en las compañías, existen muchas escuelitas que tienen un solo profesor y que por clase tienen muy pocos alumnos.

Entonces, lo que queremos nosotros es dotarle de calidad educativa a los niños en donde se puede crear un centro de enseñanza, donde el transporte escolar estaría encargándose de traerles a todos los niños para que tengan una mejor educación, en donde cada cátedra tenga su profesor y esté entrenado para eso. Entonces, justamente el transporte escolar obedece a eso.

Y después también tenemos que dentro de este 20% esté la parte de asistencia social, CODENI, porque vemos que las municipalidades no destinan prácticamente recursos para la CODENI. Y la CODENI representa un organismo, una concejalía muy importante dentro del municipio, en donde justamente tratan los problemas de maltrato infantil, prestacionalimentaria, abuso sexual, todo lo que sea protección a la niñez, control laboral de los niños, si es que se le designó una casa de abrigo o lo que sea; entonces, le da el seguimiento. Y nosotros creemos que es importante que la CODENI funcione bien para que cuidemos a nuestros niños.

Siguiente slide, por favor. Aquí tenemos las explicaciones bien pormenorizadas, en donde hablamos del fiscalizador de obras. El profesional fiscalizador de las obras será responsable del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas de la obra, e informará a la institución afectada desde el inicio hasta la culminación de la obra. O sea, el fiscalizador le tiene que dar el seguimiento y tiene que tener su libro de obras y controlar puntillosamente todo lo que se refiere la calidad de la obra.

Y además de eso, le damos una responsabilidad solidaria al fiscalizador, en donde los pagos únicamente se harán con parecer técnico del fiscalizador; él va, fiscaliza todo y eso informa, y ahí recién se hace el pago a la constructora.

Además, será responsable con sus bienes si los recursos destinados a la obra no son bien aplicados; por ahí hace un aula sin hacer por ejemplo la zapata o en los pilares no le ponen los hierros realmente indicados en las especificaciones técnicas, o no se usa la mezcla correspondiente, o el techo no está de acuerdo a lo exigido por el Ministerio de Educación, entonces él será responsable solidariamente; o sea, tiene que cuidar esto.

Después tenemos: existiendo irregularidades en las obras y la rescisión del contrato respectivo, se podrá proceder a la adjudicación de la continuación de la obra a la oferta que haya quedado en segundo lugar en la licitación respectiva. Esto se podrá ser únicamente si el fiscalizador acompaña paso a paso; entonces, hay un corte y no se va a atrasar la construcción de la obra porque se tiene que llamar a una nueva licitación. Ese es el propósito para darle agilidad también.

En los casos en que los informes técnicos expedidos por el profesional competente no fueran corregidos por la empresa adjudicada y constituyan la existencia de delito, se pasarán los antecedentes al Ministerio Público para su investigación correspondiente.

Nosotros creemos que esto es algo demasiado serio y que en realidad necesita que se tome con la seriedad del caso, porque la educación justamente tiene muchos reclamos en donde las obras se construyen con materiales inferiores, y ahora, si prospera este proyecto de ley, si le damos, le dotamos nosotros de los recursos necesarios y le igualamos a todo el país, entonces, sí le podemos exigir realmente para que tengan calidad en la construcción de obras.

El siguiente slide por favor. ¿Por qué es necesaria esta propuesta? Es un recurso distinto, especial y extraordinario; se trata totalmente de otra cosa, no tiene nada que ver con territorio inundado en la educación. No se puede tratar de la misma manera que un recurso ordinario como los royalties. Necesitamos una distribución más justa y equitativa. La posibilidad de contar con profesionales especializados para la fiscalización de las obras, (arquitectos o ingenieros), eso le dará también un realce a todas las obras.

El transporte escolar que va a solucionar el problema que se tiene en las compañías, y que yo siempre suelo decir que Paraguay no termina en Calle Última, y creo que Paraguay empieza en Calle Última porque Paraguay es grande; yo creo que nuestro compromiso con el interior tiene que ser cada vez mayor y tiene que haber cada vez más calidad de inversión en el interior del país.

Exigir el mismo padrón de calidad del Ministerio de Educación y Ciencias; o sea que eso está dentro del proyecto de ley en uno de los artículos. Responsabilizar al fiscalizador por las obras realizadas, en caso de no cumplir con los estándares de la obra; comunicar al Ministerio Público, y establecer condiciones de pago en función al cumplimiento de la obra. O sea que son muy datos muy importantes.

Siguientes slide por favor. Aquí podemos observar cómo quedaría la distribución conforme a las gobernaciones. Yo había expuesto lo que eran las municipalidades, y vamos a comparar igualmente lo que es el Fonacide, como habíamos comprado ya anteriormente, San Pedro e Itapúa.

San Pedro, por ejemplo, recibe actualmente del Fonacide 2191 millones, y ahora va a estar recibiendo, si esto prospera, 4525 millones; o sea que va a estar recibiendo 2000 millones más. Itapúa que estaba recibiendo 4973 millones, va a pasar a recibir 4800 millones.

Entonces, la idea, señor presidente, es llevar adelante un cambio en donde justamente se pueda tener en cada niño la misma calidad de inversión en toda la República del Paraguay.

El siguiente slide por favor, para concluir. Aquí tenemos este slide que es de cierre, en donde yo digo que debemos mejorar la distribución de los recursos públicos. Creemos que tiene que haber más justicia social, que no existe justicia social sin equidad. Creemos que todos tenemos que ser iguales ante la ley. A veces algunos podrán decir: “no, porque es mi departamento, no es mi departamento o mi municipio”, tenemos que tener igualdad en la educación, tenemos que exigir justicia social. No tiene que haber ninguna diferencia entre niños de territorio inundado y niños que no son de territorio inundado.

Por lo tanto, señor presidente, por todo lo expuesto, solicito al pleno que me acompañe en este proyecto de ley, que en realidad va a hacer justicia con relación a la distribución de recursos en la educación. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar Benítez por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Señor presidente: le traslado el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Ovelar, integrante de la Comisión de Hacienda.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Ovelar.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Muchas gracias, señor presidente. Esta ley nosotros habíamos pedido que se postergue porque estábamos revisando muchos otros artículos. Coincidimos plenamente con el proyectista, en relación a las intenciones de otorgar mayor equidad en la distribución de los fondos, y agregamos otras modificaciones.

Lamentablemente no llegamos a tocar la modificación al artículo 12 que también creemos que tiene que modificarse, pero ya no pudimos porque las condiciones actuales de trabajo enlentecen ciertos procesos, y el señor senador Abel González, disculpe que lo mencione, pidió que se incorpore en el orden del día sin que podamos llegar a concluir esa parte.

No obstante, nosotros incluimos modificaciones al artículo 5° y al artículo 8°, porque lo que queremos es asegurar la rendición de cuentas y la formalidad en la administración de los recursos, y en el artículo 8° reforzamos el sistema de control y sobre todo, facilitamos la participación de la ciudadanía en el control y el manejo de los recursos.

Estamos de acuerdo con la primera parte del proyecto presentado por el senador, pero no acompañamos la idea de nombrar a un fulano que va a ser fiscalizador, al que el intendente o el gobernador transfiere todas las responsabilidades, incluso penales, sobre la ejecución de las obras. Creemos que eso no es propio de una legislación, no podemos de hecho, hacerlo. El ordenador de gastos es el intendente o el gobernador, y es el que tiene que rendir cuentas de lo que se hace y de cómo se utilizó el recurso público.

Así es que yo tengo un cuadro donde nosotros hemos trabajado la propuesta de modificación, y quiero poner a consideración, si es que entramos ya en el tratamiento de la ley, señor presidente, porque no solamente queremos modificar el artículo 4°, sino también el 5° y el 8°.

Y en el artículo 4° tenemos coincidencias en lo esencial con el senador, que es la distribución de los recursos, pero no acompañamos la idea de que se pueda gastar en contratación de personal. Gastos corrientes para este fondo tan extraordinario y tan efímero también, señor presidente, ¡no, por favor! Necesitamos poner el recurso en la inversión; ¿vamos a poner en contratación de personal otra vez?, cuando sabemos que ese es el gran problema que tenemos.

Existen los mecanismos para hacer esto, existen las ACEs, existe el organismo rector, así es que en ese marco, señor presidente, yo tengo aquí la propuesta, no sé si ya vamos a entrar, vamos a aprobar primero con modificaciones este proyecto o cómo hacemos.

SEÑOR PRESIDENTE: En general primero, señora senadora.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Perfecto. Y nosotros estamos con la aprobación con modificaciones. ¿En qué sentido la aprobación? En que lo que plantea el senador es absolutamente cierto, necesitamos poner mayor equidad en la distribución del recurso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González por la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. La Comisión de Cuentas y Control dictaminó por la aprobación con modificaciones; entonces, cuando entremos después en particular, si es que se aprueba en general obviamente, voy a hacer referencia a una modificación específica en el artículo 1°.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Desirée Masi. En general estamos discutiendo.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: ¿En general? Estoy en desacuerdo entonces, y voy a votar en contra. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Patrick Kemper.

SEÑOR SENADOR PATRICK KEMPER: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido de los colegas que me antecederon en el uso de la palabra, también la comisión propuso la aprobación con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Voy a poner a consideración en general el presente proyecto de ley. Los que estén de acuerdo se servirán mostrar acrílico verde. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Tenemos nosotros acá a mano en Secretaría una propuesta final del proyectista, que dice: "Texto consensuado en la audiencia pública", podemos tomar como base eso, ¿no?

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: No existe texto consensuado en la audiencia pública, sigue siendo solo el proyecto, vamos a mirar lo que dicen las comisiones. Nosotros queremos que el proyecto de la Comisión de Educación se tome; o sea, el proyecto del senador en comparación, nosotros modificamos varios artículos. No sé qué significa "texto consensuado en audiencia pública".

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, senador González.

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Yo creo que el texto que tiene la señora senadora Blanca Ovelar coincide lo que ella tomó como base para realizar las modificaciones, y yo propongo, creo que hay una modificación que se propuso en el artículo 1°, creo que hay una modificación con relación al fiscalizador de obras, y creo que ese es el cambio que se quiere hacer.

Yo no tengo problema que vaya el texto de la Comisión de Educación y que vayamos incluyendo las modificaciones ahí, yo voy a defender lo que es la parte de

fiscalización. Eso si me permiten, podemos tomar el texto consensuado.

SEÑOR PRESIDENTE: Para la modificación del artículo 1° se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Específicamente para reemplazar el último párrafo del artículo 1°, que es el artículo que modifica el artículo 4° de la Ley N° 4758. La propuesta, por lo menos que nosotros tenemos como base, dice: “La contratación de los profesionales técnicos deberá estar contemplada dentro de una licitación pública y no podrá superar el parámetro dentro de los treinta salarios mínimos vigentes”.

Lo que no hace referencia a este párrafo en particular y por eso proponemos una modificación, es que las obras pueden ser de diferentes dimensiones, digamos, y treinta salarios mínimos puede ser mucho para una obra chica y obviamente poco para una obra grande.

Entonces, la propuesta de modificación es reemplazar ese párrafo y que diga: “La contratación de los profesionales técnicos se realizará a través de licitaciones públicas o concursos de oposición, y no podrán superar el 10% del costo de la obra”.

Esto ya fue conversado con el proyectista el día de ayer y entiendo que se sumaría a esta propuesta de modificación, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. La única diferencia entre el proyecto del señor senador Abel González y la Comisión de Cultura es testar... la Comisión de Cultura propone testar: “La contratación de los profesionales técnicos deberá estar contemplada dentro de una licitación pública y no podrán superar el parámetro dentro de los treinta salarios mínimos vigentes”.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Hay otras modificaciones, señor presidente. También anteriormente, en el punto que dice: “en caso de no tener necesidad de construcción de infraestructura, la misma podrá ser destinada hasta el 20% a la merienda escolar”. Eso es imposible, siempre va a haber necesidad de infraestructura, eso hay que sacar, testar.

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, tenemos dos posiciones, señores: la posición del proyectista original que explicó una hora y media, y la propuesta de la Comisión de Educación, de testar lo que acabo de leer, más el agregado de la señora senadora Blanca Ovelar.

Los que estén de acuerdo con el texto original del proyectista se servirán mostrar acrílico verde, texto original del proyectista. Catorce votos.

No reúne los votos necesarios, entonces queda testado.

Ahora vamos a poner a votación el texto de la Comisión de Cultura. Los que estén de acuerdo con la Comisión de Cultura se servirán mostrar acrílico verde. Suficiente mayoría.

Queda aprobado el texto de la Comisión de Educación.

Ahora vamos a poner a votación el agregado propuesto por el señor senador Stephan Rasmussen. Perdón, ya no hace falta porque prosperó el de la Comisión de Educación.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Nosotros proponemos la modificación del

artículo 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: El artículo 5°, señora senadora Blanca Ovelar. ¿Usted se mantiene, señor senador Abel González en su texto original?

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: En el artículo 4° sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: No, en el artículo 5°, señor senador.

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: En el artículo 5° es una modificación, un agregado que hace la senadora Blanca Ovelar y yo estoy de acuerdo también con el agregado que ella está haciendo; conforme a que solamente se establecen los tiempos de transferencia de recursos a las municipalidades y las gobernaciones conforme a lo que se recibe de Itaipú, creo que son quince días, y también en la forma de rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, creo que es eso. Yo creo que está correcto, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Se allana entonces, señor senador?

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. A votación el artículo 5° según la propuesta de la Comisión de Educación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 8°. Señor senador Abel González: ¿se mantiene en su posición?

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Sí, estoy de acuerdo. Yo ya manifesté mi acuerdo con los dos artículos que la señora senadora Blanca Ovelar agregó.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. A votación el texto de la Comisión de Educación. Suficiente mayoría.

APROBADO

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señora senadora.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Tenemos que votar el último artículo, de la derogación de la Ley N° 5581 por la cual hubo unas modificaciones en esos artículos.

SEÑOR PRESIDENTE: Ok, el último artículo, que es el artículo 2°. Los que estén de acuerdo con la derogación se servirán mostrar acrílico verde. Suficiente mayoría.

APROBADO

Pasa la Cámara Diputados.

Octavo punto del orden del día. PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA DONACIÓN DE ALIMENTOS”.

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 17 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA DONACIÓN DE ALIMENTOS”, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 1.029 de fecha 21 de abril de 2020.

ACONSEJA LA APROBACIÓN CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO.

Avalan el sentido adoptado los siguientes senadores:

Votan y suscriben los senadores: Sergio Godoy codas, Arnaldo franco, Patrick Kemper, Abel González y Georgia Arrúa.

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de comisión en fecha 17 de junio a las 17:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Asunción, 3 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA DONACIÓN DE ALIMENTOS”, remitido según Mensaje N° 1029 de la Honorable Cámara de Diputados, en fecha 23 de abril del 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado los siguientes senadores: Abel González, Carlos Gómez Zelada, Mirta Gusinky, Stephan Rasmussen

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Asunción 17 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Desarrollo Social, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja aprobar con modificaciones el proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA DONACIÓN DE ALIMENTOS”, presentado por varios diputados nacionales y remitido según mensaje N° 1029 de la Honorable Cámara de Diputados, el 21 de abril de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado los siguientes senadores: Stephan Rasmussen, Juan Bartolomé Ramírez, Arnaldo Franco, Abel González.

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Ovelar.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Muchas gracias, señor presidente. Conforme se expresa en el proyecto de ley, este proyecto tiene como fin dotar de un amparo legal a las donaciones de alimentos que estando en perfecto estado para el consumo humano, se encuentran fuera de la cadena de comercialización por distintas razones, pues la industria gastronómica desecha alimentos a veces por desperfectos de embalaje, por defectos estéticos o proximidad de vencimiento, siendo todavía aptos para el consumo.

La donación de alimentos tiene un gran beneficio para todos los sectores (...)que

van a dejar de pagar por un proceso de desecho, como también las personas que encontrándose en situaciones vulnerables pueden ser receptoras de esta donación.

Nuestro país esencialmente agroexportador, señor presidente, produce alimentos para diez veces más del Paraguay; sin embargo, tenemos uno de cada cuatro paraguayos en riesgo de inseguridad alimentaria; o sea, no tienen la seguridad alimentaria, eso nos dice la FAO.

Y realmente por eso, como Frente Parlamentario contra el Hambre nos hemos metido a cooperar en este proyecto tan interesante, y nuestra propuesta que llevamos a consensuar con las diferentes comisiones, la Comisión de Legislación y la Comisión de Desarrollo Social, esta propuesta y este consenso versa sobre todo sobre cuestiones concernientes a terminologías técnicas, propias del derecho a la alimentación.

En ese sentido, por ejemplo, el proyecto remitido por la Cámara de Diputados habla de donación de alimentos en buen estado. El texto o la expresión “buen estado” es inexacta, cambiamos por “alimentos aptos para el consumo humano”, y definimos cuándo es apto para el consumo humano.

Se establece también que las autoridades sanitarias competentes tendrán atribuciones necesarias para las verificaciones correspondientes, y eso permitirá una trazabilidad del alimento que es clave a la hora de proponer una política así. También se clarifica en mejor medida quiénes pueden donar y quiénes recibir, así como los derechos y obligaciones de cada parte.

Y establecer un Consejo que se denominará “Consejo Nacional para la Donación de Alimentos” y no “Consejo Nacional de Alimentos” como propone el proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, clarificando así que es una instancia consultiva y definidora de la política pública para donar alimentos, sobre todo cuando hay desperdicios, hay donaciones o hay incautaciones de alimentos que se hacen por procedimientos fiscales, por ejemplo. Y se establece que ese Consejo va a ser absolutamente ad honorem y el órgano rector va a ser el Ministerio de Desarrollo Social.

Es importante destacar que esta ley viene a llenar una laguna legal en relación a, por ejemplo, eso que se decomisa a veces en intervenciones fiscales y que se destruye, prohibiéndose la destrucción; se tiene que donar con la participación de este Consejo y, sobre todo, se tiene que evitar que eso se preste a otros manejos que a veces son poco claros cuando se hacen, por ejemplo, ese tipo de incautaciones.

Yo creo que con las observaciones que propuso el Frente Parlamentario, que trabajó con la doctora Laura Mendoza de Arbo que fue directora mucho tiempo del INAN, es la experta, y todos los integrantes de esas comisiones, quedó un texto que mejoró bastante este instrumento que puede ser muy útil, mucho más en estos tiempos, señor presidente. Así es que propongo la aprobación del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Antonio Carlos Barrios Fernández, presidente de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

NO RESPONDE.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Abel González.

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. En realidad, estoy hablando como dictamen de la Comisión de Industria y Comercio. Hemos dictaminado por la aprobación con modificaciones del presente proyecto, y creemos que este proyecto es de vital importancia para nuestro país, debido a la ausencia de una política de Estado que haga frente a la problemática tratada en el presente proyecto.

La falta de conciencia respecto al desperdicio de alimentos exige un esfuerzo de todos para evitar este derroche. Además, por falta de una regulación al respecto se desperdicia una cantidad considerable de alimentos en buen estado que pueden ser consumidos, alimentos que mediante una ley como la que se pretende, se establezca una autoridad de aplicación, la forma de donar, en donde se delimite las responsabilidades de cada actor de la cadena de donación, en donde se obliga a la realización de análisis a los alimentos a donar, estarían siendo directamente beneficiados por el sector de la población más vulnerable de nuestro país.

Por lo expuesto, señor presidente, nosotros acompañamos, justamente estuvimos trabajando en conjunto con el Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre, y acompañamos las modificaciones propuestas y solicitamos su aprobación con modificaciones. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González.*

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: *Gracias, señor presidente. Simplemente para abogar también por la aprobación con modificaciones, así como dijo recién el preopinante señor senador Abel González, disculpe que lo cite.*

Se trabajó en varias modificaciones desde la Comisión de Industria, desde la Comisión de Legislación, desde el Frente Parlamentario contra el Hambre, y también con todas las instituciones involucradas oficiales desde la Administración Central digamos, el Poder Ejecutivo.

Creemos que este es un proyecto de ley muy importante que, como ya se dijo, va a permitir que se pueda donar miles de alimentos, que sin este marco legal se destruyen o se tiran, justamente por no tener este marco legal. Entonces, consideramos muy importante, y sobre todo en este tiempo de pandemia y de recesión económica y que tanta gente está pasando tantas dificultades, consideramos que puede ayudar bastante. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Sergio Godoy Codas.*

SEÑOR SENADOR SERGIO GODOY CODAS: *Gracias, señor presidente. Para apoyar también un proyecto así, creo que muchas veces nos habrá pasado que decimos: “¿cómo, con tantas carencias vemos que de repente se tiran alimentos?”.*

En una estimación, aproximadamente el 15% de alimentos aptos para el consumo humano se desperdicia; y hablando con la gente envuelta, porque hay organizaciones, fundaciones sobre todo que ya están hace años en este rubro, ellos nos decían que no solamente el marco regulatorio adolece digamos de regular el sector público, sino también el sector privado, porque no se deslinda las responsabilidades.

Entonces, por ejemplo, van a una empresa que tiene ya productos digamos aptos para donación y todavía con fecha de vencimiento por estar, y las empresas les dicen: “no podemos porque como no hay marco regulatorio, nosotros somos responsables hasta lo que le pasa al último consumidor”.

Entonces, lo que hace esta ley es decir: “bueno, en el momento que esta empresa da y entrega estos alimentos a estas instituciones intermedias, ahí se corta su vencimiento”. A través de esta comisión, este instituto que se va a crear, van a establecer las reglas claras para fijar todo lo que sea la... ¿cómo es que le llaman?... que el alimento esté apto para consumo humano.

Y también va a regir para la esfera pública, donde hoy día se van hasta las autoridades como Senave, Detave y demás, y no pueden ellos por carecer de un marco regulatorio donar estos alimentos, que terminan destruidos y sin poder ser digamos optimizados para la gente que necesita.

Estamos muy atrasados, nosotros somos, creo que el 10% de todo lo que se junta aquí es solamente lo que se hace en Rosario, Argentina. Entonces, creo que tenemos mucho por transitar y es un paso muy importante empezar con un proyecto así. Por eso apoyamos, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. A votación la aprobación en general del presente proyecto de ley, los que estén de acuerdo se servirán mostrar acrílico verde. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Tratamiento particular, texto consensuado.

Artículo 1º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO.

Artículo 2º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 4º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 5º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 6º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 7º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 8º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

El artículo 9º del texto original se fusionó con el artículo 7º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 9º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 10. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 11. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 12. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 13. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 14. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 15. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 16. De forma.,

Vuelve a la Cámara de Diputados.

Noveno punto del orden del día. MENSAJE Nº 381 DEL PODER EJECUTIVO, VÍAMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY “QUE APRUEBA EL ARREGLO DE NIZA RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE LAS MARCAS”, ADOPTADO EN NIZA, FRANCIA, EL 15 DE JUNIO DE 1957, REVISADO EN ESTOCOLMO, SUECIA, EL 14 DE JULIO DE 1967; POSTERIORMENTE EN GINEBRA, SUIZA, EL 13 DE MAYO DE 1977, Y MODIFICADO EN LA MISMA CIUDAD EL 28 DE SETIEMBRE DE 1979. VERIFICAR ACÁPITE

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 17 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, dictamina respecto al proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ARREGLO DE NIZA RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE LAS MARCAS”, remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje Nº 381 de fecha 12 de mayo de 2020.

Por la Aprobación

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de comisión en fecha 17 de junio, a las 17:00 h y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Votan y suscriben los senadores: Sergio Godoy Cotas, Abel González, Georgia Arrúa de Dolinsky, Arnaldo Franco y Patrick Kemper.

Asunción, 10 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ARREGLO DE NIZA RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE LAS MARCAS”, remitido por Mensaje Nº 381, Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 12 de mayo de 2020.

El presente dictamen fue resuelto en sesión de video conferencia establecido en la Resolución Nº 1286/2020. En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Lilian Samaniego, presidenta; Octavio Schatp Bogado, vicepresidente; Arnaldo Franco, relator. Miembros: Antonio Barrios, Juan Eudes Afara, Carlos Gómez Zelada, Luis Alberto Castiglioni, Hermelinda Alvarenga, Georgia Arrúa, Pedro Arthuro Santa Cruz.

Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ARREGLO DE NIZA RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE LAS MARCAS”. Presentado por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, según mensaje Nº 381 de fecha 12 de mayo de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado los siguientes senadores: Abel Gonzalez, Carlos Gómez Zelada, Stephan Rasmussen, Arnaldo Franco

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO: Señor presidente: la Comisión de Relaciones Exteriores en su dictamen sugiere la aprobación de este proyecto de ley. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. A votación la aprobación en general y en particular del presente proyecto de ley. Suficiente mayoría.

APROBADO

Pasa la Cámara de Diputados.

Siguiente punto del orden del día.

9-1) MENSAJE Nº 385 DEL PODER EJECUTIVO, VÍAMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY “QUE APRUEBA EL ARREGLO DE LOCARNO QUE ESTABLECE UNA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES”, ADOPTADO EN LOCARNO, SUIZA, EL 8 DE OCTUBRE DE 1968 Y ENMENDADO EL 28 DE SETIEMBRE DE 1979.

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 17 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, dictamina respecto al proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ARREGLO DE LOCARNO QUE ESTABLECE UNA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES”, remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje Nº 385 de fecha 20 de mayo de 2020.

Por la Aprobación

Avalan el sentido adoptado los siguientes senadores:

Sergio Godoy Cotas, Abel Gonzalez, Georgia Arrúa de Dolinsky, Arnaldo Franco, Patrick Kemper.

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de comisión en fecha 17 de junio, a las 17:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Asunción, 10 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ARREGLO DE LOCARNO QUE ESTABLECE UNA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES”, remitido por Mensaje Nº 385, Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 20 de mayo de 2020.

El presente dictamen fue resuelto en sesión de video conferencia establecido en la Resolución Nº 1286/2020. En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Lilian Samaniego, presidenta; Octavio Schatp Bogado, vicepresidente; Arnaldo Franco, relator. Miembros: Antonio Barrios, Juan Eudes Afara, Carlos Gómez Zelada, Luis Alberto Castiglioni, Hermelinda Alvarenga, Georgia Arrúa, Pedro Arthuro Santa Cruz.

Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ARREGLO DE LOCARNO QUE ESTABLECE UNA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES”. Presentado por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, según mensaje Nº 385 de fecha 12 de mayo de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado los siguientes senadores: Abel Gonzalez, Senador Carlos Gomez Zelada, Stephan Rasmussen, Arnaldo Franco

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Lilian Samaniego.*

SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO: *En el mismo sentido señor presidente, por la aprobación. Gracias.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora senadora. A votación la aprobación en general y en particular del presente proyecto de ley. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Pasa la Cámara de Diputados.

Décimo punto del orden del día. PROYECTO DE DECLARACIÓN “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A DECLARAR ANTE QUIEN CORRESPONDA, QUE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, ES LA QUE DEBE EXPORTAR LA ENERGÍA PARAGUAYA DE YACYRETÁ AL BRASIL”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Declaración que insta al “PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A RECLAMAR ANTE QUIEN CORRESPONDA, QUE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), ES LA QUE DEBE EXPORTAR LA ENERGÍA PARAGUAYA DE YACYRETÁ AL BRASIL”, presentado por los senadores Abel González, Gilberto Apuril, Fidel Zavala, Enrique Riera y Fulgencio Rodríguez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Oscar Salomón, presidente; Blas Lanzoni, vicepresidente. Miembros: Víctor Ríos, Esperanza Martínez, Pedro Arthuro Santa Cruz.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la aprobación en general del presente proyecto de declaración. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 4º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 5º. De forma.

Se comunica a quienes corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

10-1) PROYECTO DE DECLARACIÓN “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ESTABLECER LOS MECANISMOS PERTINENTES PARA LA ADHESIÓN DEL ESTADO PARAGUAYO AL TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 16 de junio de 2020. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Declaración que insta al “PODER EJECUTIVO A ESTABLECER LOS MECANISMOS PERTINENTES PARA LA ADHESIÓN DEL ESTADO PARAGUAYO AL TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES”, presentado por los senadores Gilberto Apuril, Patrick Kemper, Pedro Arthuro Santa Cruz y Fernando Silva

Facetti.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Votan y suscriben los senadores: Oscar Salomón, Blas Lanzoni, Víctor Ríos, Esperanza Martínez, Abel González.

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación la aprobación en general y en particular del presente proyecto de declaración. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Se comunica a quienes corresponda.

Siendo las quince horas con diecinueve minutos y habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

SON LAS 15:19 HORAS.